

Garantía: La provisional será de 83.672 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas de oficina, podrán, asimismo, examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de esta Junta Vecinal. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y en el salón de sesiones de la Casa

Consistorial del Ayuntamiento de Piélagos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de, provincia de, con domicilio en, calle o barrio de, con documento nacional de identidad número, expedido el, de de 19....., en su propio nombre (o en representación de), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de una piscina, vestuarios y dependencias en Renedo de Piélagos, ofrece, con conoci-

miento del presupuesto y proyecto técnico de las citadas obras, así como del pliego de condiciones, al estricto cumplimiento de todo lo cual se obliga a rematar la contrata y consiguiente ejecución de las mismas, por la cantidad de pesetas, lo que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Declara asimismo no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, y encontrarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad. Todo ello acompañando resguardo de depósito de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Renedo, 24 de abril de 1975.—El Presidente, José Miguel Pila Lisaso.—3.676-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1975 por el buque «Asteasu», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1821, al «Aldura», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1.594.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de abril de 1975.—El Juez, Darío Romani.—3.674-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1975 por el buque «Hermandos Pérez», de la matrícula de Almería, folio 1822, al «Pepeta», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1485.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1975. El Juez, Miguel Guerra.—3.600-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de abril de 1975 por el buque «Nuevo Miguelito», de la matrícula de Bayona, folio 2927, al también pesquero «San Peelayo», de la matrícula de Tuy, folio 3006.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno.—3.701-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 1975 por el buque «Carmen Pilar», de la matrícula de Tuy, folio 3147, al también pesquero «San Benito», de la matrícula de Vigo, folio 9205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno.—3.702-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1975 por el buque «Juan Mar Domingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1336, al también pesquero «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8420.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno.—3.703-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1975 por el buque «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2139, al también pesquero «Virgen de Pastoriza», de la matrícula de Málaga, folio 2836.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—El Juez, José Bruno.—3.704-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1975 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al también pesquero «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7295.

OTROS ANUNCIOS

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—
El Juez, José Bruno.—3.705-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1975 por el buque «Tais», de la matrícula de Vigo, folio 8765, al también pesquero «Liñeiros», de la matrícula de Vigo, folio 8559.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—
El Juez, José Bruno.—3.706-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 1975 por el buque «Puerta de España» de la matrícula de Huelva, folio 909, al también pesquero «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—
El Juez, José Bruno.—3.707-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1975 por el buque «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7550, al también pesquero «Ana Lidia», de la matrícula de Tuy, folio 2982.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1975.—
El Juez, José Bruno.—3.708-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 818.759 de entrada y 140.623 y 110.127 de registro, correspondientes al 22 de septiembre de 1953 y 7 de mayo de 1974, constituidos por don Clemente Sánchez-Garnica Pablos y don Juan José Arnedo Sánchez, respectivamente, en metálico, por unos importes de 15.000 y 5.697 pesetas, referencias 1.064 y 1.274/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Administrador.—3.599-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 407.850 de registro y 21.226 del diario de operaciones, correspondiente a 14 de marzo de 1956, constituido por el «Banco Popular Español en garantía de don Antonio Núñez Coronil, en valores, por un nominal de 145.000 pesetas (referencia 1.036/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Administrador.—5.711-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 12.008 de registro y 16.171 del Diario de Operaciones, correspondiente al 29 de diciembre de 1971, constituido por el Banco Ibérico en garantía de «Compañía de Electrónica y Comunicaciones, S. A.» (C. E. C. S. A.), en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 57.500 pesetas (referencia 1.157/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—5.466-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Renate Durst, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expe-

diente L.I.T.A. número 34/74, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10, 2), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, de la misma Ley, le ha sido impuesta una penalidad de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria, del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la multa, deberá solicitar, por escrito, de esta Aduana uno de los tres siguientes destinos del vehículo en cuestión: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 3 de abril de 1975.—El Administrador principal.—2.923-E.

Desconocido el paradero de William A. Maulkin, inculcado en el expediente de falta reglamentaria (LITA) número 519/73, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de cien mil (100.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 y 16 de la Ley, y el caso 2.º y 3.º del artículo 341 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de abril de 1975.—El Administrador principal.—3.518-E.

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Glas», matrícula 537-QK-31 (F), inculcado en el expediente de falta reglamentaria (LITA) número 122/74, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto de acuerdo 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de tres mil (3.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en

el artículo 17 de la Ley, y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de abril de 1975.—El Administrador principal.—3.519-E.

ALMERIA

Se notifica a Mr. Chouquin Saou, domicilio en Parías, calle Petit, 51, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 149-WD-75, que esta Administración le ha incoado el expediente de falta reglamentaria 11/75 por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, no reexportación del vehículo en los plazos legales, por lo que esta Aduana le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se proseguirá el expediente con los datos existentes.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.967-E.

Se notifica al propietario de la motocicleta «Heinkel Scote», motor 557538, chasis 111.113-1, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos legales, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.966-E.

Se notifica a Mohamed Abdel Kadar, propietario del automóvil marca «Mercedes», matrícula WI-AW-945, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos legales, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.965-E.

Se notifica al propietario de la furgoneta «Volkswagen», motor 1048657, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos legales, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.962-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot», motor 2288430, bastidor 75262, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.963-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «Opel», motor 229510278, bastidor 4446, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos legales, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.964-E.

Se notifica al propietario de la furgoneta marca «Ford Taunus», chasis ED-32889-OB-15, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, en relación con el artículo 17 de la citada Ley.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.961-E.

Se notifica al propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula holandesa XJ-86-15, motor 8790927, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.960-E.

Se notifica al propietario del automóvil «Volkswagen», motor 6059947, chasis 2286062, que esta Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas por no reexportar su vehículo en los plazos legales, artículo 341 bis, caso 4.º, 1.º, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación, pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 7 de abril de 1975.—El Administrador.—2.959-E.

Se notifica a Thomas Alord Parselle, con domicilio en Mojácar, Almería, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 700-WCM, que esta Administración ha incoado el expediente de falta reglamentaria 14/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar su vehículo en los plazos legales, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se proseguirán las actuaciones con los datos existentes.

Almería, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.012-E.

Se notifica a José Escamilla Peña, con domicilio en Almería, Loma de Acosta, edificio «Minor 2.º», propietario del automóvil «Citroën», matrícula 7608-QC-34, que esta Administración ha incoado el expediente de falta reglamentaria 16/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar el vehículo en los plazos legales, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.013-E.

Se notifica a Gerhard F. Schnurr, con domicilio en D-7453, Burladingen, Fehlabrucke 5, propietario del automóvil «Alfa Romeo», matrícula AH-V-63, que esta Administración ha incoado el expediente de falta reglamentaria 18/75, por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo

se ultimaré el expediente con los datos conocidos.

Almería, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.014-E.

Se notifica a Alfredo Valenza, con domicilio en Francia, en 54-Av-Du-Ray, edificio 14-C. Niza, propietario del automóvil «Auto Unión» matrícula francesa 4761-SB-06, que esta Administración ha incoado el expediente de falta reglamentaria 19/75, por no reexportar su vehículo en los plazos reglamentarios, concediéndosele un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se ultimaré el expediente con los datos conocidos.

Almería, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.015-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a David Angel, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en 1, rue de Taulis, Perpignan, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 370/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Citroën», matrícula 377-EW-66, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Administrador.—3.112-E.

Por el presente se notifica a Robert Lewis, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Torremolinos (Málaga), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 302/74, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula XA-26-77, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Administrador.—3.111-E.

Por la presente se comunica a los desconocidos propietarios de los automóviles que se expresan, que esta Aduana les instruye los expedientes que se detallan y que, dentro de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho, indicándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración:

Automóvil «Morris», matrícula PKS-482; posible infracción, no reexportación; expediente 440/74.

Automóvil «Taunus», sin matrícula; posible infracción, no reexportación; expediente 519/74.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Administrador.—3.110-E.

Por el presente se notifica a María Luisa Pinardi, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, avenida Jordán, 31, 3.º, 8.ª, bloque 6, que, liquidado el expediente ITA 448/74, en el que esta Aduana le impuso una multa de 25.002 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y vendido en pública subasta el automóvil «Fiat», matrícula GE-260464 del que fué usuaria, resulta deudora de la cantidad de pesetas 2.602, que deberá hacer efectivas en

la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Administrador.—3.108-E.

Por el presente se notifica a Edmund Jacobs, cuyo último domicilio conocido fué en Sitges (Barcelona), calle Sol, número 7, 1.º, 1.ª, que, liquidado el expediente ITA 231/73, en el que esta Aduana le impuso una multa de 25.002 pesetas por infracción al régimen de importación temporal, y vendido en pública subasta el automóvil «Austin Mini», matrícula Dur 780 B, del que fué usuario, resulta deudor de la cantidad de pesetas 14.552, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Administrador.—3.107-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Rekord Olimpia», sin matrícula, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. 79/73, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de dicho vehículo.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 12 de abril de 1975.—El Administrador.—3.109-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a doña Elisa Martínez, con domicilio en París, 87 boulevard St. Michel, propietaria del automóvil marca «Simca 1300», matrícula 9116-RH-75, que ha sido sancionada por esta Administración con multa en cuantía de 1.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º y 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, y conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se le notifica dispone de un plazo de quince días para satisfacer el importe de la multa en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de no hacerlo, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil en cuestión.

Contra el presente acuerdo dispone de un plazo de quince días para interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 18 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.440-E.

LA CORUÑA

Como consecuencia de la caducidad del plazo de dos años de permanencia en pre-cinto del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 1-C-2043, propiedad de Ramón Calvo Castro, en ignorado paradero, con

último domicilio conocido en Tallo, Puenteceso, de esta provincia, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 1.000 pesetas. Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 30 de abril actual, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalado ni formularse reclamación alguna dentro de los plazos legales, se procederá a la incautación del vehículo como dación en pago de la deuda, para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en plazo de ocho días, y/o alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, ambos contados a partir del día 30 de abril anteriormente citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el automóvil, operación que deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 14 de abril de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—3.161-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Expedientes de abandono números 40 y 41/75

Por el presente se notifica a los propietarios, desconocidos, de los automóviles «Renault» 4-L, matrícula 953-CQ-09, tipo 680-01, número motor 38516 y bastidor número 3536421, y «Volkswagen» modelo 1.600 TLE, tipo 31 y 3/251, sin placas de matrícula, con motor número U-0372853 y bastidor número 35-4-3236, S-039, que disponen de un plazo de hasta el día 30 de junio del presente año, para que, por sí o por representante legal, se personen en este expediente con su documentación personal y la del vehículo en defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se les impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 9 de abril de 1975.—El Administrador.—3.117-E.

TARRAGONA

Se notifica a Eloísa Hinojosa, propietaria del automóvil marca «Renault 8», matrícula 262-DA-66, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 19/75 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defen-

sa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 10 de abril de 1975.—El Administrador.—3.082-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de agosto de 1968, con los números 3.516 de entrada y 164.958 de registro, correspondiente al depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido como fianza previa a embargo preventivo de bienes de don Francisco Flores Enamorado, en juicio promovido por «Materiales para Edificar, S. A.», y a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedes; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.049-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.200 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de septiembre de 1967 con los números 5.039 de entrada y 160.781 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de José María Figueras Bassols, para recurso contra expediente de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona número 11.216-66; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.038-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 6.850 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de mayo de 1974, con los números 2.712 de entrada y 192.404 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido por el Juzgado Comarcal de Martorell y correspondiente a la indemnización acordada a favor de Josef Wilangowski, en juicio de faltas número 241/1973; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.040-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 130.266 pesetas, expedido por esta sucursal en 30 de abril de 1971, con los números 2.738 de entrada y 180.405 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona y correspondiente a la cantidad consignada en el juicio ejecutivo número 166 de 1968; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.042-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 19.855 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de mayo de 1974, con los números 2.718 de entrada y 199.410 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido a disposición del Juzgado Municipal de Mataró, en concepto de consignación rentas en juicio de desahucio número 7/74, seguido a instancia de Francisca Capú Rovira contra Ramón Mir Vila; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.043-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 11.632 pesetas, expedido por esta sucursal en 13 de diciembre de 1972, con los números 7.085 de entrada y 190.255 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, constituido a disposición del Juzgado Municipal de Villanueva y Geltrú y correspondiente a la consignación de las rentas debidas en el juicio de desahucio número 118/1972; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.045-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 63.700 pesetas, expedido por esta sucursal en 17 de noviembre de 1970, con los números 6.088 de entrada y 177.531 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona y correspondiente a la cantidad ocupada al señor Sánchez Palomino en el sumario número 98/1970; se previene a la persona en

cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.047-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.455,04 pesetas, expedido por esta sucursal en 6 de febrero de 1965, con los números 519 de entrada y 149.728 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, para las resultas de la liquidación final del expediente de abintestato a favor del Estado, procedente del causante don Pedro Serra Vallhonrat; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.039-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 58.834 pesetas, expedido por esta sucursal en 20 de febrero de 1968, con los números 775 de entrada y 162.764 de registro, correspondiente al depósito necesario, en metálico sin interés, de la propiedad de «Arga-Materiales para Construcción, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, por obras de vallado del aeropuerto de Gerona (Costa Brava), y a disposición de la Junta Económica del aeropuerto de Gerona (Costa Brava); se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.041-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 21.488,92 pesetas, expedido por esta sucursal en 17 de junio de 1967, con los números 3.817 de entrada y 160.065 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, para las resultas de la liquidación final del expediente de abintestato a favor del Estado, causado por doña Josefa Gastón Caparroso; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.044-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 22.440 pesetas, expedido por esta sucursal en 24 de octubre de 1967, con los números 5.621 de entrada y 181.284 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de «Construcciones Eléctricas Asea», en garantía de la misma, para suministro de un grupo convertidor al Arsenal de Las Palmas; se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.046-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 4.096 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de junio de 1971, con los números 3.734 de entrada y 181.233 de registro, correspondiente al depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de don Luis Aléu Miralles, en garantía del mismo, para suministro de cascos para motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y a disposición de la Jefatura Central de Tráfico; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.048-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 7.500 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de junio de 1974, con números 3.876 de entrada y 200.465 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de don Antonio Pont Serra, en garantía del mismo, para tarjeta de transportes del vehículo B-9580-AG.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.515-C.

CIUDAD REAL

Relación de depósitos «Necesarios sin Interés», de cuantía superior a 500 pesetas, incursos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Importe
14- 1-1954	2.978	2.817	Elías Ahújas Andria	1.000
8- 1-1954	2.980	2.819	Amador Martínez y Sánchez Algaba	5.625
19- 1-1954	2.986	2.824	Mariano Ruiz Gil	1.000
29- 1-1954	3.008	2.846	Adela Galán Sánchez Molero	1.000
13- 2-1954	3.034	2.871	Francisco Rodríguez Molina	1.000
22- 2-1954	3.044	2.881	Juan Zurita San Millán	1.000
25- 2-1954	3.050	2.887	Mariano Navalmoral Castro	1.000
9- 3-1954	3.061	2.898	Fabian Lillo Nogues	1.000
31- 3-1954	3.124	2.961	Joaquina Porras Astilleros	1.500
6- 4-1954	3.128	2.965	Ayuntamiento de Puertollano	29.232
26- 4-1954	3.153	2.989	Francisco Gallego Serrano	2.000
10- 5-1954	3.164	3.000	Ernesto Pedro Nicolau	632
10- 5-1954	3.165	3.001	Juan Peralta Sosa	632
18- 5-1954	3.174	3.010	Agustín Lucena Sinoga	1.000
19- 6-1954	3.197	3.033	Bodegas «Santa Rita González Lomas, S. L.»	36.000
25- 6-1954	3.210	3.046	Enrique Tomás Salmerón	554
3- 7-1954	3.224	3.060	Ricardo Colorado Arévalo	1.000
22- 7-1954	3.253	3.089	Leocadio Moreno Hernández	2.000
5- 8-1954	3.262	3.098	Miguel Delgado Sánchez	1.000
11- 8-1954	3.268	3.104	Francisco López Doménech	1.000
24- 8-1954	3.279	3.115	Ignacio Bernardino Gallego	1.000
16- 9-1954	3.310	3.145	Justo Sanz Casado	2.000
16- 9-1954	3.311	3.146	Juan Manuel Leal Moreno	1.000
23- 9-1954	3.319	3.153	Amador Martínez y Sánchez Algaba	7.222
30-10-1954	3.368	3.190	Martín López Alvarez	4.425
3-11-1954	3.373	3.195	Ciriaco Rivera Morilla	1.000
9-11-1954	3.379	3.201	Enrique Fernández Daza y Gómez Bravo	7.543
16-11-1954	3.389	3.211	Gregorio Sánchez Barrejón Fernández	1.000
18-11-1954	3.394	3.216	Ramón Ferrando Pla	5.000
2-12-1954	3.407	3.229	Alfonso Nogales Nogales	1.432
7-12-1954	3.412	3.234	Isaías López Almansa	1.000
15-12-1954	3.438	3.260	Juan Félix Toribio López	3.250
15-12-1954	3.439	3.261	Mauricio Rodrigo Lara	6.300
16-12-1954	3.440	3.262	Emilio Rodríguez Arévalo	1.000
18-12-1954	3.478	3.300	Instituto Nacional de Colonización	736
21-12-1954	3.492	3.314	Emilio Rodríguez Arévalo	1.843
22-12-1954	3.495	3.317	Manuel Mogallón Romero	642
29-12-1954	3.500	3.322	Representante, «Tabacalera, Sociedad Anónima»	1.609
			Total	137.177

Relación de depósitos «Provisionales para subastas», incursos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de la Circular conjunta de la Dirección Ge-

neral del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Importe
24- 9-1954	3.329	169	Luis Ortega Mora	5.000
18-10-1954	3.356	173	«La Vasco Navarra, S. A.»	360
			Total	5.360

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, no formularon reclamación que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, data en Cuentas y aplicación al Tesoro Público de su importe, con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970.

Ciudad Real, 14 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.441-E.

GIJÓN

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en formalizar el expediente de prescripción

metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder, por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, a los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en armonía con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación ante esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro los depósitos, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Gijón, 17 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.473-F.

Fecha de constitución	Números		Importe pesetas	Propietario	Explicación
	Entrada	Registro			
<i>Relación de depósitos incursos en prescripción</i>					
21- 1-1950	683	364	511	Pedro Carmung Portilla y otra.	Indemnización del artículo 2.º de la Ley de solares.
6- 2-1950	694	367	600	Fernando Sánchez Fernández ...	Responder de viaje al extranjero.
10- 2-1950	697 b	369 b	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Libertad provisional del sumario 19/50.
10- 2-1950	697	369	600	Benjamín Bara Sariego	Responder de viaje al extranjero.
23- 3-1950	726	378	600	Eloy Peña Amado	Responder de viaje al extranjero.
22- 4-1950	766	387	600	César Fernández Antón	Responder de viaje al extranjero.
22- 4-1950	767	388	1.637	Albaceazgc de Ramón Alvarez Arrib.	Proyecto arrove., manantial fuente Riera.
25- 4-1950	772	389	600	Ricardo Ramón Martínez García	Responder de viaje al extranjero.
5- 5-1950	780	390	600	Angel Amador Quevedo Fernández	Responder de viaje al extranjero.
12- 5-1950	785	394	600	Isidro Galán Machado	Responder de viaje al extranjero.
25- 5-1950	786	395	600	Santos Carlos García Llano ...	Responder de viaje al extranjero.
26- 5-1950	800	402	600	Manuel Baras Piñera	Responder de viaje al extranjero.
1- 6-1950	810	406	1.585	Depósito de pagaduría de la Subdelagación de Hacienda ...	Sobrante devol. depto. E. 19/46 Reg. 8/46.
23- 6-1950	826	415	600	Arsenio Ambas Miyor	Responder de viaje al extranjero.
4- 7-1950	836	422	2.499	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Expediente de José Alvaro Fernández.
13- 7-1950	845	427	600	Luis Alvarez Penabaz	Responder de viaje al extranjero.
19- 7-1950	847	428	1.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Sumario 71/50.
8- 8-1950	864	434	600	Bernardo Solares Peruyera	Responder de viaje al extranjero.
16-10-1950	920	462	703	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Sumario 163/50.
24-10-1950	928	464	1.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Sumario 163/50 Fianza.
28-11-1950	958	473	1.000	Manuel Rocas Antuña	Fianza del vehículo B-24012.
28-11-1950	960	475	1.000	Saturnino Muñiz de la Viña ...	Tarjeta de transporte S-5271.
28-11-1950	961	476	1.000	Daniel García Alvarez	Tarjeta de transporte O-7080 taxi.
28-11-1950	962	477	1.000	Victorina Díaz Elvira	Tarjeta de transporte taxi L.E-3188.
28-11-1950	963	478	1.000	Avelino Sanjosé Martínez	Tarjeta de transporte O-2340.
28-11-1950	964	479	1.000	Heraclio Iglesias Martínez	Tarjeta de transporte taxi P-1566.
29-11-1950	968	480	1.000	Adolfo Cubiles Ramos	Tarjeta del camión O-10617.
29-11-1950	969	481	1.000	Adolfo Cubiles Ramos	Tarjeta del camión M-65606.
29-11-1950	971	483	1.000	Rosalía Hatre Baridó	Tarjeta del camión O-5413.
30-11-1950	976	487	1.000	Manuel Gallegos Banco	Tarjeta del vehículo U. 1289.
30-11-1950	977	488	1.000	Jesús Varela Hevia	Tarjeta de transporte de s. p. O-8065.
30-11-1950	978	489	1.000	José Ramón Fernández González	Fianza del vehículo de s. p. O-8859.
30-11-1950	982	493	2.000	Maderas del Norte, S. A.	Canon de transporte del camión C. A.4984.
30-11-1950	984	495	1.000	Maderas del Norte, S. A.	Canon de transporte del camión C. O-5955.
30-11-1950	999	500	1.000	Angel Alvarez Sánchez	Tarjeta de transporte del camión M-47179.
30-11-1950	1.003	504	1.000	Jimena García Cuesta Moro ...	Tarjeta de obras públicas del camión O-6075.
30-11-1950	1.005	506	1.000	Balbina Díaz González	Tarjeta de circulación del vehículo O-7869.
30-11-1950	1.006	507	1.000	Maximino Rendueles Baras	Tarjeta de circulación del camión O-9435.
30-11-1950	1.014	515	1.000	Ramón Fernández Riestra	Tarjeta de transporte del taxi B-37025.
30-11-1950	1.016	517	1.000	Eugenio Alonso Sáez	Tarjeta de transporte del taxi BI-7128.
30-11-1950	1.017	518	1.000	Luciano Rodríguez García	Tarjeta de obras públicas del vehículo M-35089.
30-11-1950	1.018	519	1.000	José Vigil Blanco	Tarjeta de obras públicas del camión O-8078.
30-11-1950	1.020	522	1.000	Miguel González Navia	Tarjeta de circulación del vehículo SA-3424.
30-11-1950	1.022	524	1.000	Julio Ruiz Sánchez Trabanco ...	Tarjeta de circulación del vehículo M-32005.
30-11-1950	1.023	524 b	1.000	José María Torres M.	Tarjeta de transporte del camión M-39391.
30-11-1950	1.025	526	1.000	Faustino Fernández Muñiz	Tarjeta de obras públicas del vehículo O-9450.
30-11-1950	1.027	528	2.000	Aurelio Secades Alvarez	Tarjeta de obras públicas del camión O-10900.
1-12-1950	1.030	531	1.000	Argentino Ablanado Sánchez ...	Tarjeta de obras públicas del camión LU-2105.
1-12-1950	1.036	537	1.000	Agustín García Moris	Tarjeta de transp. del taxi O-6380.
1-12-1950	1.038	539	1.000	José Amboaje Díaz	Tarjeta de transp. del taxi O-9872.
1-12-1950	1.041	542	1.000	Cecilia Martínez Serrano	Tarjeta de transp. del taxi O-6747.
1-12-1950	1.049	550	1.000	Ramón González Fernández ...	Tarjeta de transp. del camión S-2892.
1-12-1950	1.050	551	1.000	Rogelio García Rodríguez	Tarjeta de transp. del camión O-9551.
1-12-1950	1.055	556	1.000	Consuelo Alvarez Díaz	Tarjeta de circulación del taxi M-41450.
1-12-1950	1.059	560	1.000	Avelino Iglesias González	Tarjeta de transp. del camión O-7476.
1-12-1950	1.062	563	1.000	Mercedes Alvarez de la Vallina	Tarjeta de trans. del taxi M-50740.
1-12-1950	1.070	571	1.000	Clara García Martínez	Tarjeta de circul. del vehic. CA-5577.
2-12-1950	1.048 b	549 b	1.000	Eduardo Rodríguez Fernández ...	Tarjeta de circul. del vehic. O-6396.
2-12-1950	1.074	575	1.000	Manuel Tuero García	Tarjeta de obras públicas del vehic. LE-1165.

Fecha de constitución	Números		Importe pesetas	Propietario	Explicación
	Entrada	Registro			
2-12-1950	1.075	576	1.000	Eduardo Uria González	Tarjeta de obras públicas del taxi M-3669.
2-12-1950	1.076	577	1.000	Alvaro Agustín Pérez Cuervo.	Tarjeta de transp. de camioneta C-3802.
2-12-1950	1.077	578	1.000	Valentín Díaz Blanco	Tarjeta de transp. de camión O-9041.
4-12-1950	1.078	579	1.000	Luis Amaro Rubiera	Tarjeta de transp. del taxi SE-9382.
4-12-1950	1.079	580	1.000	José Alvarez Rodríguez	Tarjeta de circulación del taxi O-11065.
5-12-1950	1.082	582	1.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Fianza en sumario 211/50.
7-12-1950	1.094	586	1.000	Jesús Martínez de Azcoitia	Tarjeta de transp. del camión O-10552.
9-12-1950	1.093 b	585 b	1.000	Mariano Fernández Armengol	Tarjeta de circul. del vehíc. O-6405.
11-12-1950	1.097	589	2.000	José Fernández González	Tarjeta de transp. del camión O-9802.
14-12-1950	1.109	594	1.000	Lázaro Costales Meré	Tarjeta del vehículo O-6124.
15-12-1950	1.112	596	1.000	Claudio Ortiz Llana	Tarjeta de transp. del camión O-10283.
15-12-1950	1.114	583	1.000	Joaquín García Entrialgo	Tarjeta de transp. del camión O-7805.
15-12-1950	1.115	599	1.000	Max Manzinger Tremmel	Tarjeta de transp. del camión O-11414.
15-12-1950	1.116	600	1.000	Ramiro Rodríguez Alvarez	Tarjeta de transp. del camión BI-14656.
16-12-1950	1.119	603	1.000	Gerardo Fernández Pulido	Tarjeta de transp. del taxi O-8113.
26-12-1950	1.135	612	2.000	Alfonso Vigil Escalera	Responder condiciones del serv. del vehículo O-9638.
26-12-1950	1.136	613	1.000	Ramón Llavona Fernández	Tarjeta de circul. del taxi S-3335.
26-12-1950	1.137	614	1.000	José Sirgo García	Tarjeta de transp. del camión O-10266.
26-12-1950	1.138	615	1.000	Ángel Cocaño Díaz	Tarjeta de transp. del camión ZA-1137.
26-12-1950	1.141	618	1.000	Constantino Riera Muñiz	Tarjeta de transp. del camión B-75289.
27-12-1950	1.143	620	2.000	Carmen Moutón Suárez	Tarjeta de circul. del camión O-7860.
28-12-1950	1.159	631	1.000	Agustín García Hevia	Tarjeta de transp. del camión O-7895.
28-12-1950	1.160	632	1.000	Corsino Palacio Muñiz	Tarjeta de circul. del vehíc. O-8062.
28-12-1950	1.161	633	1.000	Alfonso Tomás Sánchez	Respond. condiciones serv. vehículo O-9408.
28-12-1950	1.163	635	1.000	Carlos Suárez Fombella	Tarjeta de transp. del taxi O-8128.
30-12-1950	1.167	636	2.000	José Villa Ordiales	Respond. condiciones serv. vehículo O-10836.
5-1-1951	1.179	641	1.000	Ernesto Fabián Corripio	Tarjeta de transp. del camión S-6019.
8-1-1951	1.184	645	1.000	Bernardo Alvarez Marcos	Tarjeta de transp. del camión O-9161.
8-1-1951	1.187	648	1.000	Paúl Hodnik Kamof	Tarjeta de transp. del taxi O-8478.
8-1-1951	1.190	651	1.000	Jacinto Herrero Galán	Tarjeta de circul. del vehíc. O-9521.
10-1-1951	1.193	652	1.000	Laudino García Moris	Tarjeta de transp. del camión O-8596.
13-1-1951	1.197	654	1.000	Carmen Moutón Suárez	Tarjeta de circul. del camión O-7700.
16-1-1951	1.202	658	1.000	Silvino Alvarez Huerta	Tarjeta de obras públicas del vehíc. O-5864.
18-1-1951	1.210	666	1.000	Asunción Beníte Martínez	Tarjeta de circul. del vehíc. O-9180.
23-1-1951	1.219	668	2.000	Elov Nachón Faniul	Tarjeta de transp. del camión O-10835.
23-1-1951	1.222	671	1.000	Alvaro González Vázquez	Tarjeta de transp. del vehíc. S-6791.
23-1-1951	1.223	672	1.000	Antonio Rodríguez Galán	Tarjeta del vehículo O-10805.
24-1-1951	1.230	677	1.000	Eduardo Costales Palacio	Respond. condiciones serv. vehículo O-7223.
25-1-1951	1.232	679	1.000	Ramón Canal Sánchez	Tarjeta de transp. del camión O-11319.
25-1-1951	1.233	680	1.000	Samuel Argüelles Suárez	Tarjeta de transp. del camión O-11709.
25-1-1951	1.234	681	1.000	José Antonio Cuesta López	Tarjeta del camión O-9990.
5-2-1951	1.246	685	1.000	Tomás Fernández López	Tarjeta de transp. del camión O-7972.
5-2-1951	1.247	686	1.000	Tomás Fernández López	Tarjeta de transp. del camión O-8751.
7-2-1951	1.252	691	1.000	Vicente Andaluz Trujillano	Tarjeta de transp. del camión LE-2209.
9-2-1951	1.259	696	1.000	Arturo Olea Portela	Tarjeta de circul. del vehíc. LE-3547.
15-2-1951	1.269	673	1.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Responsabilidades pecuniarias del sumario 7/51.
22-2-1951	1.280	677	600	Juan Fernández Daze	Responder de viaje al extranjero.
27-2-1951	1.286	679	2.000	Manuel Tolosa Latour	Tarjeta de obras públicas del vehículo M-79784.
2-3-1951	1.292	684	1.000	Alfredo Díaz Alvarez	Tarjeta del vehículo S-3532.
9-3-1951	1.296	700	2.000	Domingo González González	Responder condiciones serv. vehículo CA-5243.
14-3-1951	1.299	703	1.000	Oliva Sopena Santos	Tarjeta de circul. del camión O-9721.
17-3-1951	1.300	704	11.682	Cía. Ferrocarril de Langreo	Obras en terrenos de dominio público.
2-4-1951	1.314	713	1.000	Evaristo García Fernández	Tarjeta de circul. del vehíc. O-6173.
4-4-1951	1.318	715	1.025	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2	Sobrante juicio contra Mercedes Bartolomé.
11-4-1951	1.323	718	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Garantizar libertad en sumario 46/51.
14-4-1951	1.330	721	1.000	Rozelio Amado García	Tarjeta de transp. del camión LE-2985.
17-4-1951	1.333	723	3.441	Juzgado Permanente C. M. M. Asturias	Responsabilidades civiles en la causa 439-948.
20-4-1951	1.337	726	1.000	Jerónimo Balbona Fernández	Tarjeta de obras públicas del camión O-8253.
21-4-1951	1.340	728	600	Daniel Alvarez López	Responder de viaje al extranjero.
5-5-1951	1.362	735	600	José Manuel García Huerta	Responder de viaje al extranjero.
7-5-1951	1.365	737	600	José Ramón Llera Villar	Garantizar el regreso a España.
17-5-1951	1.370	742	600	Ángel Alonso Dupuy	Responder de viaje al extranjero.
31-5-1951	1.384	746	1.000	Marcelino Meana Trabanco	Tarjeta de transp. del camión LE-2561.
8-6-1951	1.391	750	1.250	Consuelo Rodríguez Fernández	Responder del servíc. del autom. O-9134.
25-6-1951	1.413	762	2.500	Rafael Riva Suardíaz	Tarjeta de obras públicas del vehículo O-11492.
25-6-1951	1.414	763	2.500	Rafael Riva Suardíaz	Tarjeta de obras públicas del vehículo O-11491.
25-6-1951	1.415	764	1.000	Alicia Pérez González	Responder condiciones serv. del vehíc. O-5449.

Fecha de constitución	Números		Importe pesetas	Propietario	Explicación
	Entrada	Registro			
26- 6-1951	1.419	767	2.000	María del Rosario Antuña García	Tarjeta de transp. del camión O-10239.
3- 7-1951	1.421	769	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Fianza del sumario 16/51.
14- 7-1951	1.434	777	600	Lorenzo Andrés Rodríguez Ros.	Responder de viaje al extranjero.
9- 8-1951	1.454	783	2.000	Alfredo González Gutiérrez	Tarjeta de transp. del camión M-88097.
1- 9-1951	1.468	789	600	Emilio García Llana	Responder de viaje al extranjero.
11- 9-1951	1.471	791	600	José Senén García Alonso	Responder de viaje al extranjero.
12- 9-1951	1.473	793	1.000	Dionisio Mayor Sánchez y otro.	Tarjeta de transp. del camión O-8298.
12- 9-1951	1.474	794	1.000	Feliciano García Alonso	Tarjeta de transp. del camión LU-2435.
21- 9-1951	1.481	798	21.826	Fernando San Martín y Domínguez	Obras en terreno de dominio público.
6-10-1951	1.498	805	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Garantizar libertad del sumario 213/51.
6-10-1951	1.499	806	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Garantizar libertad del sumario 213/51.
3-11-1951	1.525	817	1.000	Nicanora Barbán Pandiella	Tarjeta de circul. del vehíc. V-15672.
6-11-1951	1.527	819	600	José Luis Álvarez del Monte	Responder de viaje al extranjero.
10-11-1951	1.533	824	2.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Libertad prov. del sumario 211/51.
6-12-1951	1.551	832	1.000	Rosa Berros Fernández	Libertad prov. del sumario 272/51.
24-12-1951	1.571	841	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Responsabilidades civiles del sumario 93/48.
3- 1-1952	1.580	844	600	Rafael Sánchez Moris	Responder de viaje al extranjero.
4- 1-1952	1.582	846	1.478	Agente Ejecutivo de Hacienda.	Sobrante del depto. n.º E. 515 n.º R. 517.
11- 1-1952	1.593	853	600	Paulino González Fernández	Responder de viaje al extranjero.
2- 2-1952	1.614	861	3.000	Emilio Carus Antuña	Responder fianza del sumario 10/52.
6- 3-1952	1.637	875	1.000	Antonio García Fernández	Responder cond. serv. vehíc. O-10465.
20- 3-1952	1.646	880	600	José Luis Corbato González	Responder de viaje al extranjero.
26- 3-1952	1.649	882	1.000	Secundino Bastián Castro	Tarjeta de transp. del vehíc. O-11805.
2- 4-1952	1.653	884	2.000	Guadalupe Carballo Marín	Libertad prov. del sumario núm. 11/52.
3- 4-1952	1.654	885	600	José Ramón Suárez García	Obtener pasaporte.
4- 4-1952	1.658	886	1.000	Ramón Llovio Pañeda	Obtención de la tarjeta del vehículo PO-3231.
5- 5-1952	1.687	897	1.000	Manuel Fernández Álvarez	Tarjeta de transp. del vehíc. de s. p. M-34857.
7- 5-1952	1.689	899	1.000	Enriqueta Rodríguez Morán	Libertad prov. del sumario 90/52.
9- 5-1952	1.691	900	3.000	Ursula Crespo Virosta	Libertad prov. del sumario 305/51.
14- 5-1952	1.696	903	3.000	Jesú Suárez Álvarez	Libertad prov. del sumario 305/51.
16- 5-1952	1.699	905	600	José Antonio López Sama	Responder de viaje al extranjero.
24- 5-1952	1.709	907	600	Luis Manuel Cuelo Nevares	Responder de viaje al extranjero.
30- 5-1952	1.717	913	1.000	Juan Suárez Hidalgo	Tarjeta de transp. del taxi O-8821.
10- 6-1952	1.728	918	600	Aurelio González Coalla	Responder de viaje al extranjero.
11- 6-1952	1.729	919	1.000	Manuel García Fabián	Garantizar libertad provisional sum. 118/52.
30- 6-1952	1.745	926	1.000	Josefa Bode Martínez	Fianza libertad prov. del sum. 160/52.
2- 7-1952	1.749	927	600	Juan José Ochoa Fernández	Responder de viaje al extranjero.
4- 7-1952	1.750	928	600	Juan Manuel Montoto Pando	Responder de viaje al extranjero.
22- 7-1952	1.769	939	600	Manuel Francisco Cabeza L.	Responder de viaje al extranjero.
2- 8-1952	1.784	947	1.000	Nieves Franco Iriando	Tarjeta de circul. del vehíc. O-10094.
2- 8-1952	1.785	948	3.700	José María Guerra Valdés	Interponer recurso de alzada.
14- 8-1952	1.795	950	1.000	José Eulogio Suárez Vega	Responder cond. serv. vehíc. CU-1691.
18- 8-1952	1.797	951	1.000	Belarmino Huergo Sánchez	Tarjeta de transp. del camión O-10458.
13- 9-1952	1.805	952	600	Perfecto de Oso Oso	Responder de viaje al extranjero.
9- 9-1952	1.810	955	600	Manuel Gregorio Vidal Sanz	Responder de viaje al extranjero.
6-10-1952	1.840	985	600	Lucas Alonso González	Responder de viaje al extranjero.
22-10-1952	1.854	974	1.000	Macario Pérez Méndez	Responder cond. serv. vehíc. O-10266.
29-10-1952	1.859	979	3.300	José María Guerra Valdés	Recurrir contra imposición de multas.
17-11-1952	1.878	986	600	Bienvenido Antolín Álvarez	Responder de viaje al extranjero.
25-11-1952	1.890	991	678	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Resultas del sumario 263/48.
27-11-1952	1.892	992	1.000	Francisco Menéndez Menéndez.	Tarjeta del vehículo O-3624.
10-12-1952	1.906	1.001	1.000	Luis Fernández Arce	Responder cond. serv. vehíc. M-85612.
17-12-1952	1.914	1.006	1.295	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Ocupadas del sumario 203/52.
17-12-1952	1.915	1.007	1.500	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Libertad provisional del sum. 137/52.
18-12-1952	1.921	1.012	5.000	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2	Resultas del juicio promov. por «Branña y Boggio».
20-12-1952	1.925	1.013	1.000	Eloy Yenes Labandera	Tarjeta de circul. del camión CO-5955.
23-12-1952	1.929	1.016	1.000	Aurelio Muñiz Vega	Tarjeta de transp. del camión O-8527.
2- 1-1953	1.939	1.020	1.000	Josefina Pedrayes de Nieto	Obtener la tarjeta de transportes.
5- 1-1953	1.940	1.021	1.000	Oliva Fano Peón	Tarjeta de transp. del omnib. M-73393.
9- 1-1953	1.943	1.024	600	José Antonio Rodríguez Fuertes.	Responder de viaje al extranjero.
12- 1-1953	1.946	1.026	1.000	Bernardo Acebal Montequín	Tarjeta de transp. del camión BO-3375.
13- 1-1953	1.949	1.028	857	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Cantidad ocupada en sumario 114/45.
13- 1-1953	1.950	1.029	1.000	Daniel García Álvarez	Obtención de tarjeta del vehíc. O-5269.
14- 1-1953	1.952	1.031	1.000	Alfredo García González	Responder condic. serv. vehíc. O-6335.
16- 1-1953	1.955	1.032	1.000	José Sirgo García	Obtención permiso circ. vehíc. LU-2703.
22- 1-1953	1.959	1.034	2.000	José Ramón Canal Sánchez	Tarjeta de transp. del camión S-7420.
26- 1-1953	1.960	1.035	1.000	Raúl Acebal Álvarez	Permiso de circul. del vehíc. O-8829.
26- 1-1953	1.961	1.036	1.000	Ramón Pérez Iglesias	Tarjeta de circul. del vehíc. ZA-1394.
26- 1-1953	1.962	1.037	600	Faustino Carbajal Herrero	Responder de viaje al extranjero.
27- 1-1953	1.962 b	1.037 b	5.000	Guadalupe Alzaga Blanco	Tarjeta de transp. del camión M-96466.
30- 1-1953	1.968	1.040	600	Pedro Iñiguez Solares	Responder de viaje al extranjero.
5- 2-1953	1.976	1.043	600	Amador Marqués Fernández	Responder de viaje al extranjero.

Fecha de constitución	Números		Importe pesetas	Propietario	Explicación
	Entrada	Registro			
23- 2-1953	1.390	1.052	1.000	Venancio Fernández Suárez	Tarjeta de transp. del camión VA-5015.
12- 3-1953	1.987	1.059	600	Ramón García Suárez	Responder de viaje al extranjero.
9- 4-1953	2.011	1.067	1.000	Luis Fariña Martínez	Tarjeta de transp. del camión O-8663.
28- 4-1953	2.031	1.073	2.000	Arsenio Sánchez Blanco	Tarjeta de transp. del camión V-20319.
9- 5-1953	2.040	1.077	2.065	Secretario del Juzgado número 1	
12- 5-1953	2.043	1.078	1.000	Gerardo Menéndez Fano	Responsabilidades políticas expte. 469.
12- 5-1953	2.044	1.079	1.000	Julio Miranda Villa	Tarjeta de transp. del camión O-11397.
15- 5-1953	2.046	1.080	5.000	Juan Antonio Escobio Díaz-Faes.	Tarjeta de transp. del camión O-6096.
19- 5-1953	2.051	1.084	1.000	Eduardo Rendueles Varas	Garantizar circul. del camión O-12093.
20- 5-1953	2.053	1.085	600	Luis Pérez Menéndez	Permiso de transp. del vehic. de s. p. O-6559.
26- 5-1953	2.068	1.097	600	Angel David Corrales Castaño.	Responder de viaje al extranjero.
5- 6-1953	2.082	1.104	1.000	Manuel Rubiera Argüelles	Responder de viaje al extranjero.
11- 6-1953	2.091	1.108	1.000	Crisanto García Trabanco	Tarjeta de transp. del camión O-8691.
13- 6-1953	2.096	1.109	1.000	Enrique Alonso Prado	Tarjeta de transp. del taxi BA-3246.
15- 6-1953	2.099	1.110	600	José Antonio Rodríguez Fuertes.	Tarjeta de transp. del camión M-95986.
25- 6-1953	2.122	1.122	600	Roque Prida González	Responder de viaje al extranjero.
7- 7-1953	2.137	1.127	2.000	Alfredo González Díaz	Responder de viaje al extranjero.
8- 7-1953	2.143	1.130	600	José Antonio Rodríguez Fuertes	Tarjeta de transp. del camión O-11203.
8- 7-1953	2.144	1.131	600	José Antonio Rodríguez Fuertes	Responder de viaje al extranjero.
20- 7-1953	2.169	1.141	3.000	Germán Eguía Fernández	Responder de viaje al extranjero.
30- 7-1953	2.179	1.144	1.000	José Álvarez Pidal	Libertad provisional del sum. 136/53.
30- 7-1953	2.180	1.145	3.500	Juan Álvarez López	Tarjeta de transp. del camión M-92662.
13- 8-1953	2.197	1.152	1.000	Bernardo Sánchez Nava	Libertad del sumario 109/53.
28- 8-1953	2.205	1.155	600	José Antonio Rodríguez Fuertes.	Responder servicio del vehic. M-99821.
12- 9-1953	2.223	1.159	600	José M. O. Fernández Fernández	Responder de viaje al extranjero.
22- 9-1953	2.229	1.164	600	Manuel García Narciandi	Responder de viaje al extranjero.
25- 9-1953	2.233	1.166	669	Jesús Alonso Cortés	Responder de la instal. de un cable aéreo.
6-10-1953	2.255	1.173	5.269	Faustino Eguía Fernández	Obras en terreno de dominio público.
15-10-1953	2.261	1.175	2.000	Balbina Bassois Busta	Tarjeta de transp. del camión LE-4202.
20-10-1953	2.268	1.176	27.181	Ramón Díaz López Villamil	Obras en terreno de dominio público.
24-10-1953	2.273	1.178	1.000	Jesús García Tomás	Tarjeta de transp. del taxi O-7425.
16-11-1953	2.301	1.190	600	José Antonio Rodríguez Fuertes.	Responder de viaje al extranjero.
18-11-1953	2.305	1.192	1.000	Antonio Saracibar Bazán	Libertad provisional sumario 221/53.
18-11-1953	2.308	1.195	1.000	José Prendes y otro	Fianza sumario 221.
19-11-1953	2.310	1.196	600	Constantino Miguel Acebo	Responder de viaje al extranjero.
19-11-1953	2.311	1.197	1.000	Mario Vega Muñoz	Fianza sumario 221/53.
19-11-1953	2.312	1.198	1.000	José Vega García	Libertad provisional sumario 221/53.
19-11-1953	2.313	1.199	1.000	Evaristo Suárez Prendes	Libertad provisional sumario 221/53.
21-11-1953	2.317	1.200	1.000	José Rodríguez Suárez	Libertad provisional sumario 221/53.
28-11-1953	2.330	1.205	600	Julio Melendi Blanco	Responder de viaje al extranjero.
28-11-1953	2.331	1.206	600	José L. Suárez Rodríguez	Responder de viaje al extranjero.
1-12-1953	2.337	1.209	600	Manuel Toyos Solares	Responder de viaje al extranjero.
1-12-1953	2.338	1.210	600	Emilio Toyos Villar	Responder de viaje al extranjero.
5-12-1953	2.346	1.214	1.315	Angel Riva Suardíaz	Obras en terreno de dominio público.
7-12-1953	2.348	1.215	2.698	Ernesto Tessier Martín	Consignación recurso expte. 408/52.
21-12-1953	2.382	1.226	1.000	Secretario del Juzgado número 1	Libertad provisional sumario 189/53.
21-12-1953	2.383	1.227	1.000	Secretario del Juzgado número 1 de Gijón	Libertad provisional sumario 189/53.
30-12-1953	2.393	1.230	1.000	Secretario del Juzgado número 2 de Gijón	Responsabilidades pecuniarias causa 223/53.
			341.622	Total «Depósitos Necesarios sin Interés» en metálico.	

Depósitos «Provisionales para Subastas» en metálico

8- 3-1950	711	87	5.000	Romualdo Alvargonzález	Para concurso de descarga de cereales en el Puerto de Pasajes.
			5.000	Total «Depósitos Provisionales para Subastas» en metálico.	

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número, 1.760 de entrada y 415 de registro, expedido con fecha 4 de agosto de 1969, con extracto de títulos custodiados número 6.600 del Banco Hispanoamericano de León, comprensivo de un título de la serie B número 318.870 y un título de la serie E número 17.710, por un importe total de 55.000 pesetas, y como de la propiedad de don Valeriano Sanz Monzón, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo

presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.
León, 12 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.449-E.

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja

General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 10 de abril de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—3.055-E.

Necesarios sin interés

Fecha de la constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Importe Pesetas
2 1 1954	7.146	6.439	Angel García García	2.000
15 1 1954	7.187	6.464	Alfonso Rodríguez Cante ...	2.000
15 1 1954	7.188	6.465	José González Rodríguez	2.000
6 2 1954	7.227	6.493	José Fernández Pernas	1.000
23 2 1954	7.270	6.522	Manuel Franco Doval	5.000
27 2 1954	7.280	6.526	Servando Iglesias Iglesias ...	1.000
27 2 1954	7.283	6.529	Antonio Martínez Fernández.	1.000
4 3 1954	7.288	6.531	José Tallos López	1.000
5 3 1954	7.292	6.535	Antonio Rodríguez Guitián ...	600
5 3 1954	7.293	6.536	Genoveva Cuadrado Rodríg.	2.000
8 3 1954	7.297	6.539	José María Friz Marzul	3.000
9 3 1954	7.304	6.545	Leonardo Aculle	2.000
11 3 1954	7.306	6.547	Benigno Barral	2.000
13 3 1954	7.313	6.552	Rafael Vázquez Abad	600
13 3 1954	7.314	6.553	Manuel Pérez Arias	600
23 3 1954	7.336	6.568	Balbino Trellés	2.000
25 3 1954	7.341	6.571	Manuel Peleteiro Vázquez ...	2.000
7 4 1954	7.436	6.654	Francisco Ledo Ledo	3.000
10 4 1954	7.441	6.656	Fernando Rego Díaz	695
17 4 1954	7.447	6.660	Manuel Regueiro Goy	1.000
22 4 1954	7.460	6.666	Manuel López Armesto	1.000
22 4 1954	7.548	6.725	Ramón Divino Novo	600
22 4 1954	7.549	6.726	Juan Gil Fernández Pereira.	600
25 5 1954	7.553	6.728	Secretario Juzgado Primera Instancia Lugo	5.000
29 5 1954	7.572	6.745	Cándido García Cabado	1.000
4 6 1954	7.585	6.757	Antonio Díaz Prieto	600
5 6 1954	7.596	6.767	Manuel González Saa	1.000
8 6 1954	7.609	6.777	Federico Alvarez Veiga	2.000
16 6 1954	7.621	6.787	José López Quiroga	1.000
24 6 1954	7.641	6.801	Manuel Casariego Soto	1.000
26 6 1954	7.648	6.807	Manuel Castro González	600
28 6 1954	7.655	6.812	Sergio Quiroga Préstamos ...	600
6 7 1954	7.673	6.627	Antolina Herráinz	1.875
10 7 1954	7.683	6.634	José Ares Ocampo	1.000
15 7 1954	7.696	6.644	Secret. Juzgado Inst. Lugo.	572
20 7 1954	7.714	6.851	Francisco Abeledo Franco ...	1.000
23 7 1954	7.721	6.855	Secret. Juzgado Primera Inst. Chantada, Balbino del Valle González	3.300
28 7 1954	7.736	6.863	Ramón Espada Filgueira	2.000
6 8 1954	7.765	6.877	Laureano Martínez	2.000
16 8 1954	7.785	6.881	Luis Arias Andrea	2.000
20 8 1954	7.797	6.887	Luis Arias Andrea	1.000
8 9 1954	7.838	6.912	Antonio Martínez Alonso ...	2.000
11 9 1954	7.842	6.914	Higinio Rocas Simón	600
14 9 1954	7.853	6.921	Nonito Pereira Souto	3.000
14 9 1954	7.854	6.922	Nonito Pereira Souto	3.000
20 9 1954	7.868	6.928	Jesús Rodríguez Folgueira ...	1.000
7 10 1954	7.916	6.960	Pagador O. Páb. por Josefa Argiz Castro y marido	24.557
14 10 1954	7.935	6.972	Ricardo Vailiña Campos	5.000
15 10 1954	7.942	6.975	Faustino Carballada González	2.000
15 10 1954	7.948	6.977	Gervasio Castro Gayoso	2.000
6 11 1954	8.001	7.010	Jesús Vázquez Rodríguez ...	1.519
17 11 1954	8.046	7.046	Sociedad Gallega Electricidad	1.161
18 11 1954	8.049	7.048	José Chaos y hermanos	1.000
23 11 1954	8.061	7.058	Victorino Fernández Pérez ...	600
10 12 1954	8.101	7.081	Emilio Valo González	2.000
11 12 1954	8.104	7.082	José Albán Anido	1.000
23 12 1954	8.153	7.118	Francisco Gómez Rico	2.000

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío en esta Delegación de Hacienda el resguardo y expediente de devolución del depósito necesario sin interés número 27.742 de entrada y 18.366 de Registro, constituido por don Teodoro Martín Belis, con fecha 10 de enero de 1972, por importe de 15.000 pesetas, como garantía para la extracción de áridos del cauce del río Alberche, y a disposición de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.
Toledo, 1 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.084-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:
Número de entrada, 106; número de registro 635; por un importe de 8.100.000 pesetas; clase de deuda, cédulas para inversiones, tipo A, 4,5 por 100; emisión, 26 de abril de 1966; efectuado el día 14 de octubre de 1970 por el «Banco Industrial de Bilbao», para construcción y montaje de 18 grúas de pórtico de 12 toneladas.
Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.
Bilbao, 23 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.553-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 802 de 1972 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Giorgio Joannes Ferraris, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:
«Sentencia número once mil seiscientos veintiuno.—En Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número ochocientos dos de mil novecientos setenta y dos, seguido por supuesto delito de contrabando monetario, contra los inculcados y contra Giorgio Joannes Ferraris, de nacionalidad italiana, cuyos demás datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía en el presente expediente,»

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,
Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados y Giorgio Joannes Ferraris, este último en situación de rebeldía, como autores penalmente responsables de cuatro delitos continuados de contrabando monetario en grado de consumación, sin que concurra circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad del último, a las penas de multa de, tres millones ochocientos veintiséis mil doscientas setenta y cinco pesetas, por el primero; de cinco millones cuatrocientas noventa y dos mil doscientas setenta y dos pesetas, por el segundo; de ciento seis mil cuarenta y cuatro pesetas, por el tercero, y de doscientas siete mil seiscientos noventa y cinco pesetas, por el cuarto y último de los delitos citados, al inculcado Giorgio Joannes Ferraris. Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, se declaran indultadas las penas de multas, señaladas a Giorgio Joannes, en cuantía de tres millones ochocientos veintiséis mil doscientas setenta y cinco pesetas y ciento seis mil cuarenta y cuatro pesetas. Las restantes penas de multa se harán efectivas en las formas y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta las fianzas constituidas, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.—Rubricado.—Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.—Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Giorgio Joannes Ferraris, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 14 de abril de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.169-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Expediente 469/74

Por el presente se hace saber a Abdelhamid Mohamed Lamarti Souari, con domicilio desconocido, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la vigente Ley de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, y excediendo de tres meses la paralización del procedimiento en relación con los efectos y metálico intervenido, si durante el plazo de quince días no se persona el interesado para hacerse cargo de los mismos se procederá a su ingreso en el Tesoro.

Algeciras, 15 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.436-E.

*

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, «Morris 1100»; motor o bastidor, no consta; expediente 83/75.

Vehículo, «Fiat 124»; motor o bastidor, no consta; expediente 92/75.

Vehículo, moto «Triumf»; motor o bastidor, T-120-RDU-31077; expediente 165/75.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 10 de abril de 1975, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 10 de abril de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.162-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Carmen Gutiérrez Giménez, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 580/74, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 2.700 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribu-

nal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 12 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.976-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Tamoussat Mesaoud Omar, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 599/1974, instruido por aprehensión de varios, mercancías que han sido valoradas en 6.415 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.977-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Judith A. S. Weijdonn, Ildio Ferreira, Antonio Paraiso y Manuel Cristino Ferreira, súbditos portugueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 197/1975, instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en 33.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de junio del año

actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 12 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.978-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Richard Ernst Eberhard Axnick, con último domicilio conocido en Casa Es Puig, Cala Llonga, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente 164/74 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Richard Ernst Eberhard Axnick.

3.º Imponer a Richard Ernst Eberhard Axnick la multa de 540 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1975. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—3.128-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Catharina Koender, Alberto Chueca Bermudo, Antonio González Zapata y Carmelo Jarque, con último domicilio conocido en Ibiza, Drasaneta, 2, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 101/74 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Catharina Koender, Alberto Chueca Bermudo, Antonio González Zapata y Carmelo Jarque.

3.º Imponerles las multas siguientes:

Catharina Koender: 100 pesetas.

Alberto Chueca Bermudo: 100 pesetas.

Antonio González Zapata: 100 pesetas.

Carmelo Jarque: 100 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad corres-

pondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1975. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.127-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael William Carrington, Jennifer Michele Souter, Michel Peter Reid y Nula Harrison, cuyo último domicilio conocido era en San Antonio Abad, casa de campo «Can Vildu», inculcados en el expediente número 35/1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.070 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de junio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.970-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ignacio Guevera Romero, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, Casa Francesca (Talamanca), inculcado en el expediente número 61/75, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento de ídem, mercancía valorada en 12.440 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de junio de

1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—3.971-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Santos Gonzalo Manolar, Angel Cantó Rodríguez, Jeffrey Ramos, Antoinette Molinier y Carlos Grebe, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Ró, Es Caná, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de junio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 98/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1975.

El Secretario del Tribunal.—3.972-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Gelabert Martínez, Monika Gringschl, Fritz Kouw, Karin Weyprachtitzky y José Alberto Vives Roca, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Alva, número 23, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de junio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 44/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1975.

El Secretario del Tribunal.—3.973-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jennifer Ann Prince, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 112/75, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 610 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—2.986-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerarán firmes.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente 1/75. Vehículo «Simca» 1.501, tipo TC-2, L501, motor número 7197853, y bastidor número CL-1070772.

Expediente 2/75.—Vehículo «Citroën» 11 ligero, motor número A5-14392, en chapa, y bastidor número 247089 y EC-08248.

Expediente 3/75.—Vehículo «Mini-Morris», número 8AM-FAU-H688893, en chapa, y bastidor número FE35118 también en chapa.

Jaén, 9 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.993-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gustavo Matus, Roberto Henao, Pedro Smith y Nabal Majín, cuyos últimos domicilios son desconocidos, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Luis Horacio Escobar Franco y Guillermo Rojas Gómez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1974, al conocer del expediente 195/73, por aprehensión de estupefacientes, se les comunica como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.464-E.

MALAGA

Desconociéndose el paradero de Gerard Gaston Rene Delmas, cuyo último domicilio conocido era en Carcassonne (Francia), calle de Anatole France, número 78, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que la Sala Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión del día 24 de febrero de 1975, en el recurso número 111/74, contra el fallo recaído en el expediente número 208/74 del Tribunal Provincial de Málaga, ha dictado el siguiente fallo:

Acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra el fallo dictado, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.979-E.

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Simca 1500», careciendo de matrícula, motor número 545814, careciendo de número de bastidor, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1975, acordó en el expediente número 53/1974:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 9 de abril de 1975.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—3.021-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de David Kandín, cuyo último domicilio en Valencia era en la calle Bernabé García, número 22, de Nazaret, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de abril de 1975, al conocer del expediente número 217/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a David Kandín y Angel Leal Castillejo.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes en el caso del señor Kandín y las atenuantes del caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes en el caso del señor Leal Castillejo.

4.º Imponer las multas siguientes:

A David Kandín: 22.845 pesetas.

A Angel Leal Castillejo: 5.904 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.123-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Se hace pública la solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 2.727.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.727, con instalaciones en Barcelona, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular «Contratación de Empréstitos Obras y Servicios, S. A.», para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestre de Barcelona.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.775-A.

Comisaría de Aguas

EL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Exclusivas y Promotores Internacionales, S. A.», con domicilio en calle Orense, número 32, Madrid.

Representado por don Luis González Martín, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 3.

Clase de aprovechamiento: Una urbanización.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 8,34.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (pantano de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 10.363/75).

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.400-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 34.161.

Nombre del peticionario: Doña Asunción Martínez Hurtado.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una urbanización.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Delqué.

Término municipal en que radican las obras: Santa Perpetua de Gayá (Tarragona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3), a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de abril de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—1.409-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Información pública del expediente de expropiación forzosa, con motivo de las obras de la presa de Beleña, camino de Beleña a La Mierla, en el término municipal de Beleña (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la última publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Beleña (Guadalajara), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.519-F.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Andrea Gil Gil	Herrenes de la Fuente.	2	130	Cereal 3. ^a	0,0640
2	Cecilia Gil Gil	Herrenes de la Fuente.	2	121	Cereal 3. ^a	0,0080
3	Josefina Gil González	Herrenes de la Fuente.	2	122	Cereal 3. ^a	0,0007
4	Leonor Codonal Gil	Herrenes de la Fuente.	2	120	Cereal 3. ^a	0,0005
5	Victor Fraguas Sanz	Herrenes de la Fuente.	2	118	Cereal 3. ^a	0,0026
6	Cecilia Gil Gil	Herrenes de la Fuente.	2	116	Cereal 3. ^a	0,0480
7	Petronilo Castillo Lucía	Herrenes de la Fuente.	2	115	Cereal 3. ^a	0,0140
8	Benito Merino Boyarizo	Herrenes de la Fuente.	2	114	Cereal 3. ^a	0,0140
9	Leonor Codonal Gil	Herrenes de la Fuente.	2	113	Cereal 3. ^a	0,0440
10	Aniceta Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Camino de las Viñas.	2	111	Cereal 3. ^a	0,0035
11	Joaquín Merino Alonso	Camino de las Viñas.	2	109	Cereal 3. ^a	0,0360
12	Melitón Boyarizo Alonso	Camino de las Viñas.	2	108	Cereal 3. ^a	0,0022
13	Salvador del Val Monje	Camino de las Viñas.	2	110	Cereal 2. ^a	0,0240
14	Justo Palancar Vallejo	Camino de las Viñas.	2	95	Cereal 2. ^a	0,0400
15	Aurora Merino Cascañana	Camino de las Viñas.	2	96	Olivar 3. ^a	0,0080
16	Segundo Gil Gil	Camino de las Viñas.	2	88	Olivar 3. ^a	0,0640
17	Crescencio Codonal Gil	Camino de las Viñas.	2	97	Cereal 4. ^a	0,0340
18	Andrea Gil Gil	Camino de las Viñas.	2	87	Cereal 3. ^a	0,0360
19	Aniceta Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Camino de las Viñas.	2	86	Cereal 4. ^a	0,0740
20	Luisa Sanz Gil	Camino de las Viñas.	2	79	Cereal 4. ^a	0,0240
21	Matilde Sanz Martín	Camino de las Viñas.	2	80	Cereal 4. ^a	0,0480
22	Justo Palancar Vallejo	Camino de las Viñas.	2	81	Cereal 4. ^a	0,0380
23	Justo Palancar Vallejo	Camino de las Viñas.	2	82	Cereal 4. ^a	0,0280
24	Alfonso Palancar Bartolomé	Camino de las Viñas.	2	83	Cereal 4. ^a	0,1200
25	Victoria Alonso Sanz	Camino de las Viñas.	2	43	Cereal 4. ^a	0,0260
26	Inés Cascañana Vallejo y Hnos.	Camino de las Viñas.	2	42	Cereal 4. ^a	0,0016
27	Isabel Cascañana Alonso	Monte del Llano Vte.	2	44	Cereal 4. ^a	0,0680
28	Comunidad de Vecinos	Monte del Llano Vte.	2	1	Pastizal 2. ^a	0,4340
29	Eusebio Boyarizo Cascañana	Monte del Llano Vte.	2	45	Olivar 3. ^a	0,1280
30	Máxima Gil Vallejo	Monte del Llano Vte.	2	48	Cereal 3. ^a	0,0120
31	Juana Vallejo Sanz	Monte del Llano Vte.	2	49	Cereal 3. ^a	0,0100
32	Andrea Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	50	Cereal 3. ^a	0,0080
33	Nieves Palancar Gonzalo	Monte del Llano Vte.	2	51	Cereal 3. ^a	0,0050
34	Andrea Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	52	Cereal 3. ^a	0,0050
35	Eusebio Boyarizo Cascañana	Monte del Llano Vte.	2	53	Cereal 3. ^a	0,0050
36	Primitivo Alonso Rodríguez	Monte del Llano Vte.	2	56	Cereal 5. ^a	0,0300
37	Eugenio Rodríguez Domingo	Monte del Llano Vte.	2	57	Cereal 5. ^a	0,0600
38	Herederos de María Rodríguez Cascañana	Monte del Llano Vte.	2	58	Cereal 5. ^a	0,0440
39	Pilar Boyarizo Cascañana	Monte del Llano Vte.	2	61	Cereal 5. ^a	0,0007
40	Gertrudis Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	68	Cereal 5. ^a	0,0480
41	Justo y Eugenia Gil Merino	Monte del Llano Vte.	2	69	Cereal 3. ^a	0,0080
42	Justo y Eugenia Gil Merino	Monte del Llano Vte.	2	70	Cereal 3. ^a	0,0030
43	Segundo Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	71	Cereal 3. ^a	0,0075
44	Cecilia Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	72	Olivar 3. ^a	0,0180
45	Andrea Gil Gil	Monte del Llano Vte.	2	73	Cereal 5. ^a	0,0880
46	Sociedad de Baldíos	Vallejo	1	79	Pastizal	0,9000
47	Salvador del Val	El Rodeo	14	2	Cereal 5. ^a	0,1020
48	Andrea y Concepción Gil Gil	El Rodeo	14	3	Cereal 5. ^a	0,1065
49	Domingo y Tomasa Cascañana Palancar	El Rodeo	14	4	Cereal 5. ^a	0,1410
50	Cecilia Gil Gil	El Rodeo	14	5	Cereal 5. ^a	0,3370
51	Matilde y Ciriaca Sanz Martín	El Rodeo	14	6	Cereal 5. ^a	0,1030
52	Juana Gordo Alonso y hermanos.	El Rodeo	14	7	Cereal 5. ^a	0,1735
53	Domingo y Tomasa Cascañana Palancar	El Rodeo	14	8	Cereal 5. ^a	0,1630
54	Cecilia Gil Gil	Gorroneira	12	260	Cereal 3. ^a	0,1120
55	Cecilia Gil Gil	Gorroneira	12	262	Cereal 3. ^a	0,2940
56	Joaquín Merino Alonso	Gorroneira	12	263	Cereal 3. ^a	0,0820
57	Luisa Sanz Gil	Gorroneira	12	264	Cereal 3. ^a	0,1220
58	Hilaria Gil Gil	Gorroneira	12	261	Cereal 3. ^a	0,0490
59	Cecilia Gil Gil	Gorroneira	12	265	Cereal 3. ^a	0,0480
60	Segundo Gil Gil	Gorroneira	12	266	Cereal 3. ^a	0,0510
61	Cecilia Gil Gil	Gorroneira	12	267	Cereal 3. ^a	0,0510
62	Angeles Alonso Gordo	Gorroneira	12	268	Cereal 3. ^a	0,0710
63	Natividad e Hipólito Alonso Boyarizo	Gorroneira	12	269	Cereal 3. ^a	0,0610
64	Hilario Codonal Gil	Gorroneira	12	270	Cereal 3. ^a	0,1250
65	Balbina Gil Gil	Gorroneira	12	271	Cereal 3. ^a	0,1150
66	Hermenegildo Alonso Herranz	Gorroneira	12	272	Cereal 3. ^a	0,0920
67	Natividad e Hipólito Alonso Boyarizo	Gorroneira	12	273	Cereal 3. ^a	0,0220
68	Matilde Sanz Martín	Camino de La Mierla.	12	430	Cereal 3. ^a	0,1740
69	Luisa Sanz Gil	Camino de La Mierla.	12	431	Cereal 3. ^a	0,1620
70	Concepción Gil Gil	Camino de La Mierla.	12	432	Cereal 3. ^a	0,2550
71	Luisa Sanz Gil	Camino de La Mierla.	12	433	Cereal 3. ^a	0,2350
72	Pilar Boyarizo Cascañana	Camino de La Mierla.	12	434	Cereal 3. ^a	0,1340
73	Melitón Boyarizo Alonso	Camino de La Mierla.	12	435	Cereal 3. ^a	0,0780
74	Andrea Gil Gil	Camino de La Mierla.	12	436	Cereal 3. ^a	0,2660
75	María García Abad	Camino de La Mierla.	12	437	Cereal 3. ^a	0,1200
76	Aniceta Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Camino de La Mierla.	12	438	Cereal 3. ^a	0,1600
77	Nieves Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla.	12	439	Cereal 3. ^a	0,1440
78	Hilario Codonal Gil	Camino de La Mierla.	12	440	Cereal 3. ^a	0,1480
79	Pilar Boyarizo Cascañana	Camino de La Mierla.	12	441	Cereal 3. ^a	0,1740

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
80	Concepción Gil Gil	Camino de La Mierla	12	442	Cereal 3. ^a	0,3080
81	Pilar Boyarizo Cascuñana	Camino de La Mierla	12	443	Cereal 3. ^a	0,0620
82	Domingo y Tomasa Cascuñana Palancar	Camino de La Mierla	12	444	Cereal 3. ^a	0,0760
83	Cecilia Gil Gil	Camino de La Mierla	12	445	Cereal 3. ^a	0,4000
84	Ciriaca Sanz Martín	Camino de La Mierla	12	446	Cereal 3. ^a	0,1460
85	Federico Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla	12	447	Cereal 3. ^a	0,1320
86	Leonor Codonal Gil	Camino de La Mierla	12	448	Cereal 3. ^a	0,1100
87	Cecilia Gil Gil	Camino de La Mierla	12	449	Cereal 3. ^a	0,0810
88	Agapito Lucía Alonso	Camino de La Mierla	12	450	Cereal 3. ^a	0,0780
89	Basilio Lucía Alonso	Camino de La Mierla	12	451	Cereal 3. ^a	0,0990
90	Raimundo Vallejo Martín	Camino de La Mierla	12	452	Cereal 3. ^a	0,0940
91	Ana María del Val Ruiz	Camino de La Mierla	12	482	Cereal 3. ^a	0,0940
92	Rosario Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla	12	453	Cereal 3. ^a	0,0820
93	Andrea Gil Gil	Camino de La Mierla	12	454	Cereal 3. ^a	0,0990
94	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Camino de La Mierla	12	455	Cereal 3. ^a	0,1820
95	Gertrudis Gil Gil	Camino de La Mierla	12	392	Monte bajo	0,7560
96	Herederos de Catalino Alonso Gil y otros	Camino de La Mierla	12	393	Monte bajo	0,7880
97	Concepción Gil Gil	Camino de La Mierla	12	394	Monte bajo	0,7350
98	Pedro Fraguas Sanz	Camino de La Mierla	12	395	Monte bajo	0,7855
99	Juana Criado	Camino de La Mierla	12	397	Monte bajo	0,2982
100	Matilde Sanz Martín	Camino de La Mierla	12	398	Monte bajo	0,3480
101	Eugenio Rodríguez Domingo	Camino de La Mierla	12	399	Monte bajo	0,5610
102	Victoria Alonso Sanz	Camino de La Mierla	12	457	Monte bajo	0,6240
103	Salvador del Val	Camino de La Mierla	12	401	Monte bajo	0,5120
104	Inés, Juan y Raimundo Vallejo Sanz y otros	Camino de La Mierla	12	403	Monte bajo	0,7740
105	Inés, Juan y Raimundo Vallejo Sanz y otros	Camino de La Mierla	12	404	Monte bajo	0,7720
106	Melitón y Luisa Boyarizo Alonso	Camino de La Mierla	12	405	Monte bajo	0,6840
107	Leonor Codonal Gil	Camino de La Mierla	12	406	Monte bajo	1,1400
108	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Camino de La Mierla	12	407	Monte bajo	0,6800
109	Adoración Merino Cascuñana y otros	Camino de La Mierla	12	409	Monte bajo	0,6520
110	María García Abad y otros	Camino de La Mierla	12	410	Monte bajo	0,9800
111	Esteban Sanz y otros	Camino de La Mierla	12	411	Monte bajo	0,7760
112	Cecilia Gil Gil	Camino de La Mierla	12	412	Monte bajo	0,6440
113	Hilario Codonal	Camino de La Mierla	12	413	Monte bajo	0,5480
114	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Camino de La Mierla	12	414	Monte bajo	0,5480
115	Juana Vallejo Sanz	Camino de La Mierla	12	415	Monte bajo	0,6600
116	Joaquín Merino Alonso	Camino de La Mierla	12	416	Monte bajo	0,8372
117	Adoración Merino Cascuñana	Camino de La Mierla	12	417	Monte bajo	0,8990
118	Pilar Boyarizo Cascuñana	Camino de La Mierla	12	418	Monte bajo	2,3800
119	Ciriaca Sanz Martín	Camino de La Mierla	12	358	Monte bajo	0,0360
120	Cecilia Gil Gil	Camino de La Mierla	12	359	Monte bajo	0,1120
121	Victoriana Sanz y otros	Camino de La Mierla	12	360	Monte bajo	0,1495
122	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Camino de La Mierla	12	361	Monte bajo	0,0740
123	Concepción Gil Gil	Camino de La Mierla	12	362	Monte bajo	0,0912
124	Benito y Juana Merino Palancar	Camino de La Mierla	12	363	Monte bajo	0,0475
125	Petronilo Castillo Lucía	Camino de La Mierla	12	364	Monte bajo	0,0475
126	Victor Fraguas Sanz	Camino de La Mierla	12	365	Monte bajo	0,0924
127	Juana Criado	Camino de La Mierla	12	366	Monte bajo	0,0968
128	Matilde Sanz Martín	Camino de La Mierla	12	367	Monte bajo	0,1012
129	Primitivo y Carmen Alonso Rodríguez	Camino de La Mierla	12	368	Monte bajo	0,2156
130	Victoria Alonso Sanz	Camino de La Mierla	12	369	Monte bajo	0,2266
131	Herederos de Sancho del Val	Camino de La Mierla	12	370	Monte bajo	0,2310
132	Agustín Gil Martín, Juana Vallejo Sanz y otros	Camino de La Mierla	12	371	Monte bajo	0,2574
133	Inés, Juan y Raimundo Vallejo Martín y otros	Camino de La Mierla	12	373	Monte bajo	0,2688
134	Florencia Boyarizo de Pedro	Camino de La Mierla	12	373	Monte bajo	0,3174
135	Balbina Gil Gil	Camino de La Mierla	11	739	Monte bajo	0,2600
136	Basilio Lucía Alonso	Camino de La Mierla	11	740	Monte bajo	0,0920
137	Federico, Nieves y Rosario Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla	11	741	Monte bajo	0,0320
138	Manuel Cascuñana Alonso	Camino de La Mierla	11	742	Monte bajo	0,0380
139	Herederos de María Sanz Cascuñana	Camino de La Mierla	11	743	Monte bajo	0,0240
140	Inés Cascuñana Vallejo y hermanos	Camino de La Mierla	11	744	Monte bajo	0,0420
141	Justo Palancar Vallejo	Camino de La Mierla	11	951	Monte bajo	0,0640
142	Cecilia Gil Gil	Camino de La Mierla	11	746	Monte bajo	0,0660
143	León y Emilio Alonso Gordo	Camino de La Mierla	11	747	Monte bajo	0,0240
144	Herederos de Román Herrera Domingo	Camino de La Mierla	11	748	Monte bajo	0,0440
145	Aniceta, Pilar y María Carmen Alonso Palancar	Camino de La Mierla	11	749	Monte bajo	0,0680
146	Benito y Juana Merino Palancar	Camino de La Mierla	11	750	Monte bajo	0,0300
147	Balbina Gil Gil	Camino de La Mierla	11	751	Monte bajo	0,0320
148	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Camino de La Mierla	11	752	Monte bajo	0,0280
149	Esteban Boyarizo Boyarizo	Camino de La Mierla	11	753	Monte bajo	0,0300

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
150	Aurora Merino Cascuñana	Camino de La Mierla.	11	754	Monte bajo	0,0500
151	Petronilo Castillo Lucía	Camino de La Mierla.	11	755	Monte bajo	0,0520
152	Balbina Gil Gil	Camino de La Mierla.	11	756	Monte bajo	0,0540
153	Rosario Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla.	11	757	Monte bajo	0,0520
154	Herederos de Melchor Alonso Palancar	Camino de La Mierla.	11	758	Monte bajo	0,0520
155	Adoración Merino Cascuñana	Camino de La Mierla.	11	759	Monte bajo	0,0520
156	María García y otros	Camino de La Mierla.	11	760	Monte bajo	0,2090
157	Esteban Sanz Iruela y otros	Camino de La Mierla.	11	761	Monte bajo	0,2112
158	Patricio Palancar Vallejo	Camino de La Mierla.	11	762	Monte bajo	0,2046
159	Leonor Codonal Gil	Camino de La Mierla.	11	763	Monte bajo	0,1914
160	Luisa y Melitón Boyarizo Alonso	Camino de La Mierla.	11	764	Monte bajo	0,0955
161	Juana Vallejo Sanz	Camino de La Mierla.	11	765	Monte bajo	0,0920
162	Agustín Gil y otros	Camino de La Mierla.	11	766	Monte bajo	0,0920
163	Justo y Eugenia Gil Merino	Camino de La Mierla.	11	767	Monte bajo	0,0920
164	Pilar Boyarizo Cascuñana	Camino de La Mierla.	11	768	Monte bajo	0,1826
165	Juan Vallejo Sanz	Camino de La Mierla.	11	769	Monte bajo	0,0504
166	Federico, Nieves y Rosario Palancar Gonzalo	Camino de La Mierla.	11	770	Monte bajo	0,1275
167	Leonarda Lucía Torres	Camino de La Mierla.	11	771	Monte bajo	0,1914
168	Victoriana Sanz	Camino de La Mierla.	11	772	Monte bajo	0,1958
169	Segundo Gil Gil	Camino de La Mierla.	11	773	Monte bajo	0,1936
170	Victoriana Sanz	Camino de La Mierla.	11	774	Monte bajo	0,2046
171	Andrea Gil Gil	Camino de La Mierla.	11	775	Monte bajo	0,2244
172	Benito y Juana Merino Palancar	Camino de La Mierla.	11	768	Monte bajo	0,0580
173	Petronilo Castillo Lucía	Camino de La Mierla.	11	777	Monte bajo	0,0580
174	Lorenzo Fraguas Sanz	Camino de La Mierla.	11	778	Monte bajo	0,1210
175	Juana Criado	Camino de La Mierla.	11	779	Monte bajo	0,1232
176	Ciriaca Sanz Martín	Camino de La Mierla.	11	780	Monte bajo	0,1254
177	María Rodríguez Cascuñana	Camino de La Mierla.	11	781	Monte bajo	0,2552
178	Victoria Alonso Sanz	Camino de La Mierla.	11	782	Cereal 5.ª	0,2880
179	Salvador del Val y hermanos	Camino de La Mierla.	11	783	Monte bajo	0,2337
180	Juana Vallejo Sanz y hermanos	Camino de La Mierla.	11	784	Monte bajo	0,2560
181	Raimundo Vallejo Martín y hermanos	Camino de La Mierla.	11	785	Monte bajo	0,2500
182	Florencia Boyarizo de Pedro	Camino de La Mierla.	11	786	Monte bajo	0,2928
183	Petra Boyarizo Cascuñana	Camino de La Mierla.	11	787	Monte bajo	1,5856
184	Hilario Codonal Gil	Camino de La Mierla.	11	788	Monte bajo	1,4672
185	Leonarda Lucía Torres	Camino de La Mierla.	11	789	Monte bajo	3,0210

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de bachiller, a favor de don José Emilio Núñez Fernández, por extravío del que le fué expedido con fecha de 6 de mayo de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Secretario general.—5.421-C.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Casto Mendiola Santamaría, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de diciembre de 1963, registrado al folio 67, número 1.296, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de abril de 1975.—El Decano.—1.546-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da audiencia a la Empresa constructora «Martin Curty, Sociedad Limitada», adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones y servicios complementarios en Puebla de Trives (Orense)

Habiéndose instruído por esta Junta expediente de resolución del contrato de obras de construcción de una Escuela comarcal de 16 secciones y servicios complementarios en Puebla de Trives (Orense), de la que es adjudicataria la Empresa constructora «Martin Curty, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué en Vigo (Pontevedra), calle República Argentina, número 24, e ignorándose el actual, por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado, en un plazo de diez días, en los términos del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se da audiencia a la Empresa constructora «Martin Curty, S. L.», adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de 16 secciones y 20 viviendas en Ventas de la Barrera-Ríos (Orense)

Habiéndose instruído por esta Junta expediente de resolución del contrato de

obras de construcción de 16 secciones y 20 viviendas en Ventas de la Barrera-Ríos (Orense), de la que es adjudicataria la Empresa constructora «Martin Curty, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fué en Vigo (Pontevedra), calle República Argentina, número 24, e ignorándose el actual, por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado, en un plazo de diez días, en los términos del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.

Notificación del Servicio de Gestión de contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se da audiencia a la Empresa constructora «Martin Curty, S. L.», adjudicataria del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de una Escuela comarcal de seis secciones y servicios complementarios en La Gudiña (Orense)

Habiéndose instruído por esta Junta expediente de resolución del contrato de obras de construcción de una Escuela comarcal de seis secciones y servicios complementarios en La Gudiña (Orense), de la que es adjudicataria la Empresa constructora «Martin Curty S. L.», cuyo último domicilio fué en Vigo (Pontevedra), calle República Argentina, número 24, e ignorándose el actual, por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado en un plazo de diez días, en los términos del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas mineromedicinales

Por don Enrique Giménez Girón ha sido solicitada la determinación de las condiciones mineromedicinales de las aguas del manantial «Cantalar», sito en el término municipal de Moratalla, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Otorgamientos y Concentración, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general de Minas e Industrias de la Construcción, José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una L. A. M. T. de 3.ª categoría, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: términos municipales de Alcoy y Cocentaina (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Desvío de las líneas aéreas a 11/20 KV., denominadas Caramanchell y Molinar.

d) Características: Línea aérea, tensiones a 11/20 KV., conductor «LA»-110 de 118,9 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores E-1.503 y 1.507, longitud 5.218 metros. Las líneas partirán de la E. T. «Alcoy», entroncando en el apoyo de derivación al C. T. «Africa» de las actuales Caramanchell y Molinar. Presenta cruce con el ferrocarril Alcoy-Valencia, con Telégrafos, con CN-340 Alcoy-Valencia, con Telefónica, con la Expl. ferrocarril Alcoy-Gandia y con el río Serpis.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.066.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria.—1.268-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una L. A. M. T. de 3.ª categoría, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Guardamar y Rojales (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Línea eléctrica aérea a 11/20 KV., de unión entre las líneas de Guardamar y Rojales.

d) Características: Línea aérea, tensiones 11/20 KV., conductor «Lac»-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores «Arvi»-32 y E-1.503, longitud 1.279 metros. Esta línea entroncará en el penúltimo apoyo de la línea a 11 KV. al C. T. A. «Hernández», propiedad de H. E. Presenta un cruzamiento con el río Segura.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 213.428 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria.—1.267-D.

BADAJEZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica: Línea subterránea Asilo-Espolón, en Almendralejo.

Final: C. T. «Espronceda».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,157.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: 6 por 1 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Almendralejo, calle Ricardo Romero.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 16.000/230/133.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en el sector.

Presupuesto, pesetas: 872.369.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/8.373.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.370-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Las características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Cooperativa», Los Santos de Maimona.

Final: C. T. «Río Verde», Los Santos de Maimona.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,450.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 562.710.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.378.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.372-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Puerta Palmas», Badajoz.

Final: C. T. «Castelar», Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,352.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 260.585.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.379.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.373-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «San Roque VI», Badajoz.

Final: C. T. «San Roque III».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0.960.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.
Presupuesto, pesetas: 1.100.330.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 1.788/8.377.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.371-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.800/74-LD.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suprimir tendido aéreo en urbanización «Costa Campmany», del término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,073 kilómetros.

Presupuesto: 121.140 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.800-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/35.798/74.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.797, derivada del cable entre EE. TT. números 1.795 y 1.796, afectando al paseo Verdún, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 95.370 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.799-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.602/74-LD.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio en las EE. TT. número 510 y número 847, afectando las calles Sagrera, pasaje Bofarull, Hondura, José Estvill y Felipe II, del término municipal de Barcelona.

Características: tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 551.750 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.798-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.601/74.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 371, en la calle Castilla, número 45, derivada del cable establecido entre las EE. TT. números 523 y número 594.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud de cada circuito, 0,019 kilómetros.

Presupuesto: 52.230 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.797-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.600/74-LD.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio en la E. T. número 1.066, en la calle Caracas, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud de cada circuito, 0,028 kilómetros.

Presupuesto: 81.450 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.796-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/34.599/74.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.632, de la calle Asunción, y mejorar el servicio en la E. T. número 865, en el pasaje de la calle Lima.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, derivada de la E. T. número 866; longitud total, 0,596 kilómetros.

Presupuesto: 828.520 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.795-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.598/74-LD.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las EE. TT. número 898 y número 1.034, afectando a las calles San Quintín, Ronda Guinardó, Telégrafo, Julio, Maspons y Labrus, pasaje Garrofers, Varsovia y Soles y Ferrer, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,650 kilómetros.

Presupuesto: 847.450 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.794-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/34.597/74.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.681, en la calle Maracaibo, sin número, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, derivada de la E. T. número 1.233; longitud, 0,071 kilómetros.

Presupuesto: 113.070 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.793-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.596/74-LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el Servicio en la E. T. número 1.246, en la calle Residencia, sin número, derivada del cable existente en el paseo Torras y Bages, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud de cada circuito, 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 111.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.792-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 4.013/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las E. T. número 982 y E. T. número 648, afectando a las calles Riera Blanca, Sants y Badal, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,797 kilómetros.

Presupuesto: 972.565 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.790-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-6.282/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10.

Finalidad: Mejorar red subterránea a 25 KV., desde E. T. número 1.665 a E. T. número 431, afectando a las calles Alpes, Torrente del Loro, Tierra Baja, Torrente Gornal, Musas y Bovilas, del término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 1,208 kilómetros.

Presupuesto: 1.597.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.818-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/6.281/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Supresión de tendido aéreo (derivación a E. T. número 136, «Roquetas»), afectando a la calle Bogatell, avenida José Antonio y paseo Correa Wegli-son, del término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,112 kilómetros.

Presupuesto: 176.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.817-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/6.280/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.389, derivada del cable existente en la carretera de la Marina, afectando a la avenida Virgen de Montserrat, del término municipal de Prat de Llobregat.

Características: tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 191.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.816-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/6.277/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.862, derivada de la E. T. número 1.218, afectando a la plaza Camfásó, calles Camfásó, Federico Soler y Catalanes, del término municipal de Cornellá.

Características: Tensión, 18/30 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,215 kilómetros.

Presupuesto: 333.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.815-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/6.278/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro en E. T. número 217, derivada del cable entre E. T. P. «San Adrián» y E. T. número 674, en calle Poniente y Cristóbal de Moura, del término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,225 kilómetros.

Presupuesto: 230.905 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.814-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/44.387/74.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de la E. D. «Santa» con la E. T. número 1.489, afectando a las calles Sants, Alcolea, Valladolid y Galileo, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,284 kilómetros.

Presupuesto: 287.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.813-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/42.328/74.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio de alimentación a E. T. número 863, derivada de la E. T. número 6 y de la E. T. número 752, afectando a la calle Martí, del término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,162 kilómetros.

Presupuesto: 318.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.812-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.803/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimenta la estación de medición número 1.936, derivada de la E. T. número 1.870, afectando a calle en proyecto, del término municipal de Badalona.

Características: tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,166 kilómetros; estación de medición, dos transformadores de intensidad y cuatro de tensión, de relación 25.000/110 voltios.

Presupuesto: 384.630 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de las instalaciones y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.803-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.802/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.860, e instalar en el edificio B de la «Inmobiliaria Ayerpe, S. A.», del camino vecinal de San Adrián a La Roca, del término municipal de Badalona, derivada de la E. T. número 136, sita en la calle Bogatell, sin número, del término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,910 kilómetros; E. T. número 1.860, equipada con un transformador de 1.000 KVA., con relación de transformación 25.000/380-230 Voltios.

Presupuesto: 1.575.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de las instalaciones y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.802-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.595/74/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de las EE. TT. número 20 y número 1.508 con el cable establecido en el paseo Torras y Bages, afectando a las calles Juan Torras y Cinca, y Pasajes Jacinto Guardiola y Rosa Guardiola, del término municipal de Barcelona.

Características: tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,227 kilómetros.

Presupuesto: 441.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 5.791-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-679/74. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación E. T. Hospitalet de Llobregat para atender el aumento de la demanda.

Características: Instalación transformador de 110/25 KV. de 40 MVA. Sustitución transformador de 110/25 KV. de 20 MVA. por otro de 40 MVA. y misma características. Celdas, transformador tensión, seccionadores, calibrados nuevos y todo aparellaje necesario y medidas de control.

Presupuesto: 34.269.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.631-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/ce-678/74.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación instalación equipo a 220 KV. de 300 MVA. Ampliación equipo a 110 KV. de 40 MVA. Puesta a tierra equipo 25 KV.

Características: Se hará una nueva celda a 220 KV. para recibir la línea subterránea de la nueva central térmica de la Empresa «Terbesa», colocando transformador intensidad interruptores y seccionadores. Instalación de un transformador de 110/25 y 40 MVA., seccionadores, interruptores y elementos conexión. Puesta a tierra del neutro de los secundarios de tres transformadores, con una resistencia de 30 Ω.

Presupuesto: 14.505.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.630-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 12.072/75-AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Alimentación de la E. R. de Abrega, con energía procedente de la línea de transporte existente Poble-Barcelona.

Características: Línea aérea trifásica de dos circuitos, a 220 KV., de 200 MVA. cada uno, con cables conductores de aluminio-acero tipo «Cardinal» de 546,06 milímetros cuadrados de sección total, cable de tierra almelec-acero y apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 2.070.431,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palá.—5.557-C.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.930. «María Isabel». Cuarzo y caolín. 13. Cocolina. 18 de marzo de 1975, número 63.

3.932. «Roca-1». Caolín y arenas silíceas. 12. Quintanalara y Torrelara. 18 de marzo de 1975, número 63.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.417/r. t.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Finalidad y características: Reforma de la alimentación al centro de transformación de Cilleros, con las siguientes características y emplazamiento:

Longitud, 275 metros. Origen: Apoyo número 97 de la línea Moraleja-Cilleros. Final: Apoyo número 4 de la línea aérea proyectada. Apoyos: Hormigón. Conductor: Aluminio-acero. Sección 54,6 milímetros cuadrados.

Longitud, 120 metros. Origen: Apoyo número 4 de la línea aérea proyectada. Final: C. T. de Cilleros. Apoyos: Subterránea. Conductor: Aluminio. Sección: 3 por 150 milímetros cuadrados.

La línea de alimentación será a la tensión de 13,2 KV.

Presupuesto: 361.578,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 18 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—1.371-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.422/r. t.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea eléctrica a 13,2 KV., de 50 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 4 final en el centro de transformación propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el centro de transformación proyectado C. T. número 2, en Cañamero, tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V., para mejorar el suministro de energía en Cañamero.

Presupuesto: 263.588 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de abril de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.477-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 kV., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Hermosilla, 3, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Olmedilla de Alarcón (Cuenca), Villarrobledo (Albacete), con origen en subestación «Olmedilla Alarcón» y final en subestación de Villarrobledo.

c) Finalidad de la instalación: Transporte de energía a las subestaciones de San Clemente (Cuenca) y Villarrobledo (Albacete).

d) Características principales: Línea aérea a 132 kV., doble circuito, en un tramo de 16 kilómetros, y circuito sencillo en otro de 48 kilómetros, con una longitud total de 65 kilómetros y una capacidad de transporte de 17.400 kVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 55.796.016 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 18 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—5.602-C.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad: Construcción de la estación receptora y transformadora de energía

eléctrica de Juyá, sita en el término municipal de Juyá, provincia de Gerona, la instalación se realizará en terrenos propiedad de la Empresa peticionaria.

Características:

Parque 220 KV.: Parque de barra simple, de instalación intemperie, dotado de dos transformadores trifásicos 220/132/25 KV., de 100 MVA., cada uno.

Parque 132 KV.: Parque de barra doble, de instalación intemperie, dotado de dos transformadores 132/25 KV. de 40 MVA. cada uno.

Parque 25 KV.: Instalación de 20 celdas de tipo interior.

Presupuesto: 119.644.468 pesetas.

Procedencia de los materiales: En su mayoría son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, Jaime I, número 45, Gerona.

Gerona, 9 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—5.516-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.879. «Encarna». Cinc, fluorita y otros. 180. Lújar. 31 de julio de 1974, número 171.

29.909. «Santafébis». Carbón. 204. Atarfe, Belicena, Caparacena, Chauchina, Fuente Vaqueros, Granada, Pinos Puente y Purchil. 7 de marzo de 1975, número 53.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Columna derivación de la línea D/C. «Ronda Norte».

Final: Derivación subterránea a C. T. «Pajaritos».

Término municipal afectado: Granada. Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,620.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 872.375 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Pasar las actuales líneas aéreas de A. T. a subterráneas en la zona que comprende

los C. T. «Cepisa», «Campsa», «Escuela Maestría Industrial» y columna, cambio de línea aérea a subterránea, C. T. «Parjaritos», en camino de Ronda.

g) Referencia: 2.053/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.379-C.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación de la línea de M. T. Sigüenza-Madayona-Matillas, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Comienza la línea en el pórtico de la subestación de Sigüenza y termina en el C. T. de Donato de Matillas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la zona de Sigüenza-Mardayona-Matillas.

Características principales: Línea a 20 KV., Sigüenza-Mardayona-Matillas, de 21.044 metros de longitud en un solo circuito, con conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadenas. Cruza en su recorrido la carretera comarcal C-204 en el punto kilométrico 133,5; paralelismo con la carretera C-204 a la altura de los puntos kilométricos 132,7; 132,1 y 121,7; cruce con la carretera de Baides; cruce con la carretera GU-174 en los puntos kilométricos 7,600 y 2,210; paralelismo con esta carretera en los puntos kilométricos 4,950 y 6,180; cruce con la carretera GU-114 en el punto kilométrico 0,075; cruce con el río Dulce en Majadahonda.

Además de esta línea principal se instalarán las siguientes:

Línea a 20 KV., para alimentación a La Cabrera, de 1.424 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Línea a 20 KV., La Cabrera-Peagrana, de 3.076 metros, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Línea a 20 KV., a Mirabueno, de 2.829 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Línea a 20 KV., de alimentación a Moratilla de Henares, de 1.508 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Línea a 20 KV., de alimentación a Castejón de Henares, de 1.866 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Línea a 20 KV., de alimentación a Villaseca de Henares con una longitud de 755 metros y conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 9.604.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 4 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—5.480-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación de línea y su declaración de utilidad pública, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Promagsa».

Derivación de la línea y término: De la subestación de «Unión Eléctrica», de Molina de Aragón, y termina en centro de transformación de la fábrica.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a industria de tableros aglomerados en Molina de Aragón.

Características principales: Línea a 15 KV., de 3.604 metros de longitud, dividida en cinco alineaciones de 183, 117, 595, 1.079 y 1.630, sobre apoyos de hormigón y postes metálicos en donde se pueda producir esfuerzos verticales, se empleará conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados. Desde el apoyo fin de línea hasta las celdas de entrada del centro de transformación se partirá con dos líneas subterráneas.

Esta línea cruza en su recorrido el camino de Castilnuevo a Molina de Aragón, en el kilómetro 0,759; el camino de Tarancón a Calatayud, kilómetro 40,339, y la carretera GU-958, kilómetro 2,103.

Presupuesto: 2.013.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—5.774-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.021. «Camino VII». Sal gema. 291. Alcampel, Baells, Castillonroy y Albelda (Huesca), y Alfarrás, Ibars de Noguera y Almenar (Lérida). 13 de enero de 1975, número 9 (Huesca) y 13 de febrero de 1975, número 19 (Lérida).
- 2.022. «Camino VI». Sal gema. 297. Peralta de la Sal, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, Alcampel, Albelda y Gabasa. 13 de enero de 1975, número 9.
- 2.023. «Camino V». Sal gema. 294. Azanuy, Peralta de la Sal, San Esteban de Litera, Binéfar, Monzón, Tamarite de Litera y La Almunia de San Juan. 13 de enero de 1975, número 9.
- 2.024. «Camino IV». Sal gema. 299. Selgua, Castejón del Puente, Monzón, La Almunia de San Juan, Azanuy y San Esteban de Litera. 28 de enero de 1975, número 22.
- 2.025. «Camino III». Sal gema. 295. Barbastro, Fonz, La Almunia de San Juan, Azanuy y Alíns del Monte. 28 de enero de 1975, número 22.
- 2.026. «Camino II». Sal gema. 295. Barbastro, Ilche, Castejón del Puente, La Almunia de San Juan y Fonz. 24 de febrero de 1975, número 45.
- 2.027. «Camino I». Sal gema. 300. Azlor, Azara, Pozán de Vero, Peraltila, La Luenga, Barbastro, Berbegal, Il-

che, Castillazuelo, Salas Bajas y Salas Altas. 24 de febrero de 1975, número 45.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería. Dirección General de Minas e Industrias

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de ampliación subestación «Jinamar», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales: Ampliación del parque de alta tensión de la subestación «Jinamar» para adaptarlo a la potencia de transformación autorizada. La instalación se halla situada en el lugar denominado Piedra Santa, del término municipal de Las Palmas.

c) Finalidad de las instalaciones: Atender a los incrementos de demanda de potencia.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 37.671.000 pesetas.

f) Referencia: 74/392.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (sita en paseo de Chil, 13), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1975.—El Delegado provincial accidental, Vicente Franch Casabó.—1.343-B.

MADRID

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «Parque Dos de Mayo» (Móstoles), Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez Junco.—5.599-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.048 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 92 viviendas.

El importe de este proyecto representará 872.955 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

*

La Empresa «Aplicaciones del Propano, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Zurbarán, 4, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano polígono industrial «Arroyomolinos», del término de Mostoles.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Delegado provincial.—5.544-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Aplicaciones de Propano, S. A.», las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 20.000 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 104 viviendas.

El importe de este proyecto representará 300.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV. y C. T. en Garray, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidades de la localidad de Garray.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar el adecuado suministro de energía eléctrica a una planta de áridos propiedad de don José Capel Aguilera.

d) Características principales:

La línea proyectada constará de dos tramos, aéreo y subterráneo. El tramo aéreo arranca de un apoyo de la actual Soria-Garray y finaliza en un apoyo de final de línea, donde comienza el tramo subterráneo; su longitud será de 158 metros, sobre dos postes de hormigón; el armado de los apoyos se realizará mediante cruceta metálica; conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. El tramo subterráneo será de 15 metros.

Centro de transformación tipo trans-

formabloc, que alojará un transformador de 250 KVA. y relación 13.200 ± 5 por $100/380-220-127$ V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 696.292 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—5.496-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas de A. T. y dos centros de transformación en San Leonardo de Yagüe, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Leonardo de Yagüe.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las urbanizaciones «La Magdalena» y «Navacastellanos», en esa localidad.

d) Características principales: Dos líneas una para cada urbanización, que terminan en su correspondiente C. T. que se proyectan. La primera, a «Navacastellanos», es aérea, parte de la Navaleño-San Leonardo, de 187 metros, sobre dos apoyos de hormigón armado con cruceta metálica; conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507. El segundo tramo será subterráneo, a 13,2 KV., como el primero, utilizando como conductor cable XHV, 12/20 KV., 1 por 50 milímetros cuadrados de aluminio. Dos C. T., ambos de tipo intemperie, de 25 y 50 KVA., respectivamente, y relación de transformación 13.200 \pm 5 por 100/398-220-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 698.706 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—5.497-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y línea de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea de media tensión tiene su origen en la S. T. de Sonseca y finaliza en el C. T. intemperie, a instalar

en la confluencia de las calles de la Parra y Dehesilla de San Sebastián, en el término municipal de Sonseca.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones del nuevo edificio de la Compañía Telefónica.

d) Características principales: Línea de media tensión de 270 metros de longitud, con cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA. tensiones 15/20 KV., 380-220 V., y línea de baja tensión, con conductor de 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ciento veintinueve mil trescientos treinta (129.330) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.—1.442-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 23.304.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Villamuriel de Campos—Palazuelo de Vedija.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 5.172 metros de longitud, entre apoyo 90 de la línea Ceinos—Villamuriel, en término municipal de Villamuriel, y el apoyo número 6 de la línea Berrueces—Palazuelo, junto a este último pueblo.

Apoyos de hormigón armado y el último acacia, con cruceta «Nappe-Voute», aislamiento en cadenas de suspensión con dos aisladores 1.507 «Esperanza», y conductor La-56.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.369.181 pesetas.

Expediente 23.305.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar: Villalón de Campos a Bustillo de Chaves.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 5.650 metros de longitud, entre E. T. D. «Villalón» a enlazar con línea Becilla-Bustillo de Chaves. Tres alineaciones.

Apoyos de hormigón armado y uno metálico, cruceta «Nappe-Voute», aislamiento de suspensión con dos elementos «Esperanza» 1.507 y conductores La de 116,2 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.008.406 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—1.425-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JEFATURA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fuentes Peláez.
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Labajos.

Capital: 83.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de abril de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.403-B.

Peticionario: Don Juan de la Calle Montero.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Valledado.

Capital: 160.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de abril de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.404-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Moto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Enrique Hernández Muñoz. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 327, Sección Personas Naturales, tomo 4.

Domicilio: Calle Isaac Peral, número 12, Madrid-15.

Título de la publicación: «La Moto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos, fotografías y dibujos, acerca de la técnica, el uso y el deporte de la motocicleta, para su mejor conocimiento y correcta utilización. Comprenderá los temas de: Consultorio, novedades nacionales y extranjeras, divulgación legislativa, ensayos técnicos, competiciones, problemas de taller y precios.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz. R. O. P. número 4.174.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Director general.—5.154-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín Aecoop», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días, hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación de Estudios Cooperativos», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.622, Sección Personas Jurídicas, tomo 22.

Domicilio: Calle Héroe del 10 de Agosto, número 5, 4.º derecha, Madrid (1).

Título de la publicación: «Boletín Aecoop».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 50.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios de investigación teórica y práctica para conocimiento y divulgación de la cooperativa y el fomento de su realización prácticas, problemas relacionados con la formación cooperativa, así como informaciones sobre cooperativas españolas y su situación. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis del Arco Alvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Boletín de Información Cooperativa».

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Director general.—1.454-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Salud Pública», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, du-

rante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Cutor, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.475, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Plaza Núñez de Arce, número 1, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Salud Pública».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de temas de salud pública. Reportajes sobre ambientación, ecología, sanidad, medicina diaria, terapia ocupacional y alimentación. Su incidencia en la vida diaria y en la sociedad como factores del mayor desarrollo económico. Todo tipo de información sobre salud pública desde el punto de vista humanístico, cultural y sociológico. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alfonso Quintá Sadurní.—R. O. P. número 5.542.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Director general.—1.448-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero del corriente año, aprobó inicialmente el proyecto de polígono de delimitación a efectos expropiatorios de la zona verde V₁ del Plan General de Ordenación del término municipal de Málaga, situado al Este del río Guadalhorce, redactado por esta Administración Municipal.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública el proyecto referido, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto estará de manifiesto en unión del expediente de su razón y en horas de oficina, para su consulta, en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de la Rosaleda, número 16, de esta capital, y dependiente de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación.

Asimismo se hace constar que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 90, de fecha 20 de abril actual, se ha insertado edicto detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos propietarios afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos, el cual también está expuesto en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Igualmente se advierte a los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto y expediente formulen y los documentos que vienen, en su caso, obligados a aportar, habrán de presentarse en la Secretaría General antes citada, durante el plazo de un mes ya mencionado.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Málaga, 25 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.828-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 75.000 obligaciones simples al portador, representadas en dos series: serie A, de 12.500 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 12.500, y serie B, de 62.500 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 62.500, devengando los siguientes intereses: durante los nueve primeros años serán al 7,844 por 100 anual, sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, y durante los años 10, 11 y 12 el interés será del 8,097 por 100, pagaderos contra cupones vencidos semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables a la par, mediante sorteos en diez anualidades iguales, a partir del 31 de diciembre de 1976 para terminar en igual fecha de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 1 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de abril de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, José María Otamendi. 1.597-4.

(«Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», INDUBAN)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 971.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.600.001 al 2.571.750, que tienen iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.», (INDUBAN), mediante escrituras públicas de 5 de febrero, 13 de abril, 18 de octubre de 1973 y 6 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de abril de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, José María Otamendi. 1.557-10.

(Reunidas de Zaragoza)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.500.000 obligaciones al portador, hipotecarias, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que van insertas en el dorso de los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.500.000, al interés anual del 7,75 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, de acuerdo con el cuadro de amortización que también va inserto en el dorso de los títulos, amortizables a la par, libres de gastos para el tenedor, en el plazo máximo de quince años, mediante sorteos por quintas partes a los tres, seis, nueve, doce y quince años de la fecha de emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amorti-

zación, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 17 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de abril de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, José María Otamendi.—6.489-C.

(Fabricación de automóviles «Renault de España, S. A.», FASA-RENAULT)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 540.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.700.001 al 3.240.000, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974, títulos que ha emitido y puesto en circulación «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.», «FASA-RENAULT», mediante escritura pública del 29 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de mayo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, José María Otamendi.—6.537-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Ibérico, S. A.», por escritura pública de fecha 16 de julio de 1974: 35.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.900.001 al 3.935.500, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.469-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 14 de septiembre de 1974: 139.904 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.882.148 al 26.022.051, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.208-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Catalana de Valores, S. A.»: 300.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.524-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «S. A. Echevarría», por escritura pública de fecha 2 de mayo de 1974: 500.000 obligaciones simples y convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000 inclusive, al interés anual del 8,5526 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero semestralmente en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año. Los obligacionistas tendrán opción a convertir los títulos en acciones de la Sociedad en el mes de febrero de cada uno de los años 1975, 1976 y 1977, en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.

Las mencionadas obligaciones que no ejerciten el derecho de conversión se amortizarán a la par, libre de gastos e impuestos y por terceras partes, mediante sorteos a realizar el 10 de mayo de cada uno de los años 1980, 1982 y 1984. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de estas obligaciones, una vez realizada la tercera opción de convertibilidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.047-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Tabacalera, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de octubre de 1974: 830.098 acciones nominativas, serie A, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.046.395 al 3.876.492, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 5 de agosto de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto Bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.061-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Cartera de Títulos, S. A. (CARTISA), por escritura pública de fecha 12 de junio de 1974: 361.473 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.168.837 al 2.530.309, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.148-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Saltos del Nansa, S. A.» por escritura pública de fecha 21 de junio de 1974: 50.000 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 850.001 al 900.000 ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid 25 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.445-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 18 de enero de 1973; 87.083 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 862.918 al 950.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—6.129-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 28 de julio de 1972: 22.917 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 1.000 pesetas nominales cada

una, números 768.751 al 791.667, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.128-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, sesión de 20 de marzo último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición:

30 plazas de Técnicos.

El expresado concurso se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laglesia.—4.157-A.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiendo sufrido extravío el extracto de Inscripción nominativa número 612.329, de fecha 15 de noviembre de 1974, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones de este Banco, números 4.990.316/25, expedido a favor de doña Concepción Andrade García y don Gonzalo Gil Ruiz, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Vice-secretario general.—5.705-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 1975, a las doce treinta horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid (avenida Generalísimo, 29), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 9 de junio, en su caso en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo, nombramiento de nuevos Consejeros y/o reelección, en su caso.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1975, titulares y suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación de la misma.

Los documentos indicados en los números 1.º y 2.º se encontrarán en el domicilio social de Lagasca, 95, Madrid, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, con quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Cada 100 acciones darán derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de 100 títulos, agruparse, confiando su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas son válidas para asistir a podrán retirarse en el domicilio social, Lagasca, 95, Madrid, o bien solicitarlas por correo, haciendo referencia a la cantidad de acciones y numeración de las mismas, para su comprobación en el libro registro.

Las tarjetas son válidas para asistir a la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, si fuera preciso. Caso de no celebrarse en primera convocatoria, se hará saber mediante los anuncios publicados con cinco días de antelación en los diarios «Ya» y «ABC», de Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.258-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)

10.ª emisión de bonos de Caja simples

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales o de Negocios por el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresa industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Domicilio: Alcalá, 40, Madrid.

Capital: 1.316.205.000 pesetas.

Emisión de 5.000 millones de pesetas en bonos de Caja al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, a la par y libres de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual bruto (interés básico del Banco de España, más 2 por 100, con un mínimo del 7,5 por 100), pagadero por semestres vencidos al 26 de mayo y el 26 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 26 de noviembre de 1975.

Amortización: La totalidad de los títulos en circulación al cumplirse el décimo año y mediante reembolso en efectivo a la par.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos, dentro de los límites permitidos y en las condiciones y con las formalidades legales establecidas.

Suscripción: A partir del día 26 de mayo de 1975, y durante el plazo de un año, si bien se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta. Tendrán derecho preferente a la suscripción los actuales tenedores de bonos de «Eurobanco» y los accionistas del «Banco Popular Español» y del «Banco Europeo de Negocios», pudiendo verificarse la misma en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.
Banco de Castilla.
Banco de Crédito Balear.
Banco de Galicia.
Banco de Andalucía.
Banco de la Vasconia.
Eurobanco.

Los suscriptores que lo deseen podrán solicitar la suscripción por medio de su Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Beneficios tributarios: Estos bonos están totalmente exentos de los siguientes impuestos:

— Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Impuesto General sobre Sucesiones, cualquiera que sea el grado de parentesco e incluso cuando éste no exista, en iguales condiciones que las Cédulas para inversiones.

— Desgravación del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas de aquella parte de la renta imponible declarada que los contribuyentes inviertan en la suscripción de estos bonos, en la proporción que marca la Ley.

Otros privilegios: Se tiene solicitada a la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la declaración de valores aptos para las inversiones reglamentarias del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo y Compañías de Seguros.

Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa, lo que asegura su liquidez, así como la declaración de «Cotización calificada».

Comisario y Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea, se ha nombrado Comisario de la misma a don Antonio Pérez López.

Las relaciones entre la Sociedad emisora y los tenedores de bonos se regirá por la legislación vigente y por los Estatutos que se incorporarán a la escritura de emisión.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—6.931-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión junio 1987

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión junio de 1987, que, a partir del día 3 de junio próximo, pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 sobre cuenta y seis días, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	1,50
Importe líquido	31,00

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 16 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.898-C.

BANCO DE GRANADA

Ofrecimiento a los accionistas del Banco de Granada para suscribir acciones representativas de la ampliación de capital del «Banco Giménez, Sociedad Anónima», emisión mayo 1975

El Consejo de Administración del Banco Giménez, S. A., en uso de las facultades atribuidas en la Junta general universal, celebrada el 12 de agosto de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 201.600.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 201.600 acciones nominativas, números 1 al 201.600, ambos inclusive, serie B, de 1.000 pesetas de va-

lor nominal cada una, al tipo del 125 por 100, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación a partir del 1 de julio de 1975.

La colocación de las acciones representativas de la ampliación ha sido encomendada, como operación de servicio, al Banco de Granada, S. A., cuyos accionistas tendrán la facultad de suscribir una acción nueva del Banco Giménez, S. A., por cada cinco acciones que posean del Banco de Granada, S. A., a las veinticuatro horas del día 19 de mayo de 1975, durante el plazo comprendido entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 1975.

La facultad de suscribir dimana, exclusivamente, de la condición personal de accionista del Banco de Granada, pero no constituye un derecho derivado de dichas acciones, por tanto, no es transferible, negociable ni susceptible de compensación económica.

La suscripción habrá de realizarse mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones del Banco de Granada en cualquiera de las oficinas de dicho Banco, Granada, 16 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.984-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el martes 3 de junio de 1975, a las trece treinta horas, en nuestro domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle José Antonio Primo de Rivera, 18, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 3.

Orden del día

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Jerez de la Frontera, 12 de mayo de 1975. El Secretario del Consejo de Administración.—6.975-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del «Banco de Madrid, S. A.», de fecha 22 de abril de 1975, se procede a la ampliación del capital social en pesetas 425.250.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 850.500 acciones ordinarias, nominativas, números 3.402.001 al 4.252.500, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se emiten a la par, y se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en proporción a las acciones que posean y a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que sean titulares. Los señores accionistas podrán suscribir las acciones que les correspondan en un plazo, que empezará el día 21 del actual y terminará el 20 del próximo mes de junio, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las ofi-

cinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el total del importe nominal suscrito.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas del Banco de Madrid. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del 20 de junio de 1975.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción quedasen acciones disponibles, el Consejo, o por su delegación la Presidencia, quedan autorizados para admitir suscripciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 3.402.001 al 4.252.500 participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975. Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—6.380-C.

BANCO SIMEON, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Cadaval, número 4, Vigo, el día 17 de junio próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante ese mismo período.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1975.

Vigo, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.641-8.

PAPELERA DE 'AMAROS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 5 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Tolosa, 10 de mayo de 1975.—El Presidente.—1.661-6.

PLANIMAR

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de junio, a las diecisiete horas, en la Urbanización Mareny-Blau, edificio Coll-Vert, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año social de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día número suficiente de accionistas para celebrar esta Junta general ordinaria, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, 7, en el mismo local y hora, para tratar de los mismos asuntos.

Valencia, 12 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.791-D.

LABORATORIO M. CUATRECASAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 9 de junio de 1975, a las diecinueve horas, en el local social (Vizcaya, 417), de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1975, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución del dividendo.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del mismo día 9 de junio en primera convocatoria, y el día 10 de junio, en su caso, en segunda convocatoria, y a la misma hora, en el local social, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Florencio Pujol Brugat.—1.666-11.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

(CEPISA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 5 de junio, a las once horas, en su domicilio social, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

De no existir el número de señores accionistas exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para constituir válidamente la Junta, ésta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.859-D.

M. E. R. S. A.

Materiales Especiales Refractarios, S. A.

LUGONES

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce y media horas, en las oficinas de la Sociedad en Lugones, y en segunda convocatoria el día 9, lunes, en el mis-

mo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1974.

2) Nombramiento de censores de cuentas.

Lugones, 12 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Luis G. Gay.—1.867-D.

M. E. R. S. A.

Materiales Especiales Refractarios, S. A.

LUGONES

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad en Lugones, y en segunda convocatoria para el día 9 de dicho mes, en el mismo sitio y hora, bajo el siguiente orden del día:

1) Otorgamiento de poderes.

Lugones, 12 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Luis G. Gay.—1.868-D.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, en el barrio de Yurreta-Durango), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda el día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1974, así como de todos los actos y gestiones del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Decisión sobre el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas poseedores de acciones al portador que deseen asistir a la Junta personalmente o representados, deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social con cinco días de antelación al día de la celebración de la misma y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Durango, 8 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.540-C.

FIDECAYA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Fidecaya, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de junio, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Sociedad, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Nombramiento y ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas.

El balance, Memoria y demás cuentas y documentos del ejercicio se encuentran a disposición de los señores accionistas para su examen, en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración: El Secretario, Manuel López Navarro.—6.611-C.

EDIFISA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Edifisa, S. A.», para las cinco de la tarde del día 10 del mes de junio, en primera convocatoria, y en igual hora del día 11, en segunda convocatoria, en sus oficinas de Zurbano, 76, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Cavestany Bastida.—6.616-C.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 10 de junio de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 1975, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—Miguel Bartolomé. 1.663-10.

GENERAL ESPAÑOLA DE MINAS Y MINERALES, S. A.

(GEMEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 9 de junio de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto, para el siguiente día, 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Luisa Fernanda, 21, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—Por orden del Presidente del Consejo, el Secretario.—6.512-C.

ISOLEKTRA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 22 de abril de 1975, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en

primera convocatoria, en el domicilio social, en San Baudilio de Llobregat, carretera de Gavá, kilómetro 10,600, a las doce horas del día 10 de junio de 1975, o para el siguiente día, 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1974.
- 2.º Aplicación o distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para 1975.

Barcelona, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Picas Pursals.—6.522-C.

RIEGOS LA SALUD, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Alfredo Llopis, número 1, primero, de Elche (Alicante), conforme al siguiente orden del día:

1. Memoria del Presidente.
2. Informe del Consejero Delegado.
3. Aprobación eventual de la gestión del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1974.
5. Aplicación del resultado del ejercicio.
6. Renovación estatutaria del Consejo.
7. Nombramiento de censores titulares y suplentes para el ejercicio de 1975.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta por la propia Junta.

Elche, 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Jordana.—6.543-C.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. (EPESA)

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales de la Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de junio de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 7 en segunda convocatoria, a la misma hora, en su domicilio social, calle Onate, número 15, con el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen ser representados deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Consejo de Administración.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.546-C.

EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A. (E. I. S. A.)

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su defecto, el día

7 en segunda, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Onate, número 15, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen ser representados deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Consejo de Administración.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.547-C.

HISPANA DE FINANZAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de junio próximo, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, Princesa, número 31, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 11 siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974, distribución de beneficios y gestión del Consejo.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.253-C.

UNION FINANCIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 16 de junio, en primera convocatoria, y si hubiera lugar el siguiente día, 17, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.
- 2.º Propuesta sobre distribución de resultados sociales.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de mil novecientos setenta y cinco.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.222-C.

PATRICIA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las once horas del día 20 de junio de 1975, o en segunda convocatoria, al 21 de junio de 1975, a las once horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—5.983-C.

SUMINISTRADORA DEL HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar el día 20 de junio próximo, en el domicilio social, Vila Vilá, número 97, bajos, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria, a los fines del artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—El Secretario.—1.529-5.

ISIDORO RODRIGUEZ, S. A. (IRSA)

Buques de pesca

AVILES

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; caso necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El objeto de la reunión es para tratar y resolver respecto a los extremos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio de 1974 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Avilés, 29 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.108-C.

OFICINA DE JUSTIFICACION DE LA DIFUSION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio, a las once horas treinta minutos de la mañana, en el Eurobuilding Hotel (Padre Damián, número 23, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo desde la última Junta general.
- 3.º Designación de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Dotación de la cuenta de reserva legal.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas suficientes con arreglo a la Ley, se celebrará en el mismo lugar, el día 5 de junio, a las once treinta horas.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Ramón Sala Balust.—El Presidente, Juan Pavia Gil.—6.093-C.

GREXAVAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Doctor Frías, 3, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, el día 28 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Reus, 2 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Borrás Cros.—6.096-C.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en Barcelona, paseo de Gracia, número 19, el próximo día 13 de junio, a las once horas, en primera convocatoria.

Si a ello hubiese lugar, la Junta se reunirá al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día de los asuntos a tratar por la Junta

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el balance, las cuentas del ejercicio 1974 y la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Autorización al Consejo requerida por el artículo 23 de los Estatutos sociales para concertar operaciones de compra y créditos.

4.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración a quienes corresponde cesar por precepto estatutario.

Barcelona, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.090-C.

SOCIEDAD DE GESTION Y COOPERACION FINANCIERA, S. A. (SOGECOFI)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Sociedad «Gestora Europea de Inversiones, Sociedad Anónima», calle Cedaceros número 11, planta 5.ª, de Madrid, el próximo día 3 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea.

2.º Ratificación del nombramiento de los miembros del primer Consejo de Administración, fundacional de la Sociedad.

3.º Ratificación del nombramiento de los accionistas censores de cuentas efectuado por el Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de nuevos censores a efectos de la revisión de las cuentas del primer ejercicio.

4.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1974.

5.º Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados.

6.º Ampliación del número de Administradores dentro de los límites previstos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros de la Sociedad.

7.º Determinación de la retribución al Consejo de Administración.

8.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

9.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, en cualquiera de las oficinas de «Société Générale de Banque en Espagne», o en el domicilio social, Zurbarano, número 98, Madrid, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid a 6 de mayo de 1975.—Luis Oliéte, Secretario del Consejo de Administración.—6.107-C.

CERROMORALEJA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, finca «La Moraleja», situada en el kilómetro 8.800 de la carretera nacional número 1, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del día siguiente, en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 25 acciones, como mínimo, que con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse la Junta figuren inscritos en el correspondiente libro de socios.

Alcobendas (Madrid) a 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.057-C.

EXPANSION COMERCIAL DEL ATLANTICO, S. A.

(EXCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Santa Cruz de Tenerife, Cercado Chico, Taco, San Cristóbal de la Laguna, el día 20 de junio de 1975, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 21 en el mismo lugar y hora.

San Cristóbal de la Laguna, 2 de mayo de 1975.—6.052-C.

FOMENTO CANARIO AGRICOLA (FOCASA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para las fechas y horas que se indican, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 1975, a las doce horas, en el domicilio social,

Cercado Chico-Taco, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 22, en el mismo lugar y hora.

La Laguna, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.050-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 18 de las obligaciones, emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (34,30 pesetas), representa un total de 156,25 pesetas líquidas, a partir del 1 de junio próximo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—6.043-C.

UNION TECNICAS DE SOLDADURA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1975, a las doce horas, en los locales de la factoría, sita en avenida de Portugal, 80, en Gijón, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de los señores censores de cuentas.

2.º Aprobación previo examen de Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

3.º Acuerdos sobre los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.103-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 16 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de pesetas 156,25 líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Crédit Lyonnais.

Société Générale de Banque en Espagne.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco de Santander; y

Confederación Española de Cajas de Ahorros, en sus centrales, sucursales y agencia respectivas;

Madrid, 6 de mayo de 1975.—6.065-C.

PLASTEX, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Julián Camarillo, número 42), el próximo día 5 de junio del año en curso, a las diez de la mañana, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances, Memorias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de beneficios formulada por el Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerando ésta convocada por el presente anuncio.

A las once de la mañana de dichos días se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Provisión de vacante en el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.073-C.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio, en el domicilio social, calle Arroyo de la Elipa, 9, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados o gestión social correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Serrano Fernández.—6.041-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de mayo de 1975 el cupón número 22 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 31,94 a los títulos de una obligación (importe bruto, 36,29 pesetas).

Pesetas 159,70 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 181,45 pesetas).

Pesetas 319,40 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto, 362,90 pesetas).

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—Alejandro Camino.—A. Van Roessel.—1.740-D.

PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUÑAGA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el sorteo para la amortización de 8.570 obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión julio de 1968, ante el Notario don José Madrdejós Sarasola, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligaciones, resultaron amortizadas:

13.001/14.000, 19.001/20.000, 20.001/20.500-21.641/22.140, 23.001/23.800-24.371/24.570, 46.001/47.000, 49.001/50.000, 62.001/63.000, 112.001/113.000, 117.601/118.170.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectúan a partir de esta fecha en la subcentral del Banco de Vizcaya de San Sebastián, en las oficinas centrales de la

Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Hernani, 2 de mayo de 1975.—El Gerente.—1.670-D.

COMPANÍA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

Póliza de seguros de vehículos a motor

De acuerdo con la proposición que le ha servido de base, y a tenor de las siguientes condiciones, «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A.», denominada en lo sucesivo la Compañía, asegura a la persona física o jurídica, cuyo nombre y calidad en que actúa se indican en las condiciones particulares y que se denomina en esta póliza «el Asegurado», contra los riesgos que, derivados del uso del vehículo o vehículos objeto de este contrato, se determinan en las citadas condiciones particulares.

CONDICIONES GENERALES

A. CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Objeto y alcance

Artículo 1.º a) La Compañía garantiza el pago, hasta el límite pactado en las condiciones particulares de esta póliza, de las indemnizaciones que, en virtud de los artículos 1.902 y siguientes del Código Civil, pueda el Asegurado o el conductor autorizado por él resultar civilmente responsable, a consecuencia de los daños corporales (personas) y materiales (personas, animales o cosas) causados a terceros por el vehículo o vehículos asegurados.

Para que quede garantizada la responsabilidad civil frente a personas transportadas habrá de pactarse expresamente en las condiciones particulares.

b) En el límite de garantía del apartado a) quedan comprendidos los honorarios de Abogados y Procuradores, cuando éstos hayan sido designados por la Compañía, y los gastos judiciales y extrajudiciales de carácter civil resultantes de las tramitaciones practicadas, autorizadas por la Compañía.

Exclusiones

Art. 2.º a) Quedan excluidos de las garantías del seguro los daños causados al cónyuge, ascendientes, descendientes y hermanos consanguíneos o afines del Asegurado o del conductor, como asimismo a los socios y a las personas que tengan relación de dependencia o de salarios con el Asegurado o con el conductor.

b) La Compañía no tomará a su cargo el pago de las multas ni de las costas judiciales del procedimiento criminal que puedan serle impuestas al Asegurado o al conductor, sean cualesquiera las causas y/o circunstancias por las que sean impuestas.

Fianzas

Art. 3.º La Compañía se obliga a depositar por el Asegurado o conductor, hasta la suma estipulada en las condiciones particulares, aquellas fianzas que para garantizar la responsabilidad civil les fueran exigidas por los Tribunales de Justicia, con motivo de accidentes cubiertos por esta póliza.

En el caso de que los Tribunales exigiesen una fianza para responder conjuntamente de las responsabilidades criminal y civil, la Compañía depositará como garantía de esta última la mitad de la fianza global exigida dentro del límite establecido en las condiciones particulares.

Siniestros

Art. 4.º a) En caso de accidente cubierto por el Seguro, la Compañía sustituye al Asegurado o al causante del acci-

dente para tratar con los perjudicados o sus derechohabientes.

b) Sin previa autorización de la Compañía, queda absolutamente prohibido al Asegurado o al causante del accidente realizar acto alguno que pueda prejuzgar responsabilidad o interpretarla como un reconocimiento de la misma, salvo que las declaraciones sean exigidas por Autoridad competente.

c) Si a juicio de la Compañía no ha sido posible obtener un arreglo amistoso del siniestro, ésta seguirá y dirigirá por sus Abogados y Procuradores la defensa del Asegurado o del causante del accidente en la parte civil, y también en la parte criminal si hubiese optado por encargarse de esta última. A tales efectos, el defendido deberá facilitar a la Compañía, en cada caso, los poderes necesarios a favor de las personas que ella designe y colaborará a la defensa en cuanto sea posible.

d) Cuando en la parte civil se hubiese llegado a un arreglo amistoso, la defensa en la parte criminal es potestativa de la Compañía.

e) El Asegurado tiene obligación de transmitir inmediatamente a la Compañía todos los avisos, notificaciones, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con motivo del accidente cubierto por el Seguro sean dirigidos a él o al causante del accidente.

B. CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SEGURO DE DAÑOS AL VEHICULO O VEHICULOS GARANTIZADOS

Objeto y alcance

Art. 5.º La Compañía garantiza, dentro de los límites establecidos en las condiciones particulares de la presente póliza, los daños que pueda sufrir el vehículo o vehículos objeto de este Seguro y accesorios fijados al mismo, como consecuencia de accidente producido por una causa exterior, violenta, instantánea e independiente de la voluntad del conductor, hallándose el vehículo o vehículos tanto en circulación como en reposo o en curso de transporte, salvo marítimo o aéreo.

Quedan expresamente comprendidos en las garantías del Seguro los deterioros debidos a:

a) Vuelco o caída del vehículo o vehículos, o choque de los mismos con otros vehículos o con cualquier otro objeto móvil o inmóvil.

b) Hundimiento de terrenos, puentes y carreteras.

c) Falta o hecho malintencionado de terceros, siempre que el Asegurado haya hecho lo posible para evitar su realización y no tengan carácter político-soc. al.

d) Vicio de material o de construcción, entendiéndose, no obstante, que las garantías de la Compañía en tales casos se limitan sólo a la reparación del daño producido por el accidente, y no a la de las partes defectuosas.

Exclusiones

Art. 6.º Por el contrario, quedan excluidos de las garantías del Seguro los siguientes casos:

a) Las roturas o deterioros que no se produzcan por accidente o sean imputables al desgaste o a la mala conservación del vehículo o vehículos siniestrados, como, asimismo, cuando se causen por los objetos transportados y en la carga o descarga de los mismos.

b) Los daños ocasionados por fenómenos sísmicos, térmicos o atmosféricos.

c) Los daños por incendio o explosión, aun cuando sean consecuencia de los enumerados en el apartado anterior, rayo o corto circuito. Dichos daños podrán garantizarse por el Título C. Seguro de Incendios.

d) Los debidos a la congelación del agua del radiador.

e) Los que afecten a neumáticos (cubiertas y cámaras).

f) Los que sufran las partes no fijas del vehículo siniestrado.

g) La eventual depreciación del vehículo, subsiguiente a su reparación, después de un siniestro.

h) Los perjuicios indirectos de cualquier clase.

i) Los daños sufridos por el vehículo asegurado a consecuencia de hallarse el conductor en estado de embriaguez o drogado, salvo si se trata de conductor asalariado, no ebrio o drogado habitual.

Siniestros. Indemnizaciones

Art. 7.º Si un siniestro causare la destrucción completa del vehículo asegurado, la Compañía satisfará su valor en venta, apreciado en la fecha del accidente, sin que la indemnización pueda exceder, en ningún caso, del valor asegurado, quedando los restos propiedad de la Compañía. Este valor se determinará teniendo en cuenta la depreciación experimentada por el vehículo siniestrado en razón de sus años, de su estado de conservación o de la adopción de nuevos procedimientos o sistemas.

En caso de avería parcial del vehículo asegurado, su reparación será efectuada a cargo de la Compañía, quien podrá elegir entre el pago del importe del presupuesto correspondiente o proceder por su cuenta a la reparación; pero la indemnización a pagar por tales conceptos no podrá nunca exceder del 75 por 100 del valor en venta del vehículo apreciado, de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

La Compañía indemnizará íntegramente, dentro de la limitación establecida en el anterior párrafo, los daños producidos al vehículo siniestrado, siempre que su valor en venta en la fecha del accidente no exceda de la suma por la que está garantizado. En caso contrario, el Asegurado quedará propio asegurador del excedente y, por tanto, será a su cargo la parte proporcional de los daños y de sus consecuencias.

Siempre que exista motivo urgente de reparación inmediata, se le considerará autorizado para proceder a ella, sin envío previo del presupuesto, con tal de que el importe del daño no sea superior a 500 pesetas, de aviso telegráfico de ello a la Compañía y, presente para su reembolso el debido justificante.

En el caso de que no se encuentre en España alguna pieza cuya sustitución sea necesaria, la Compañía entregará al Asegurado el importe del valor de la citada pieza, según el último catálogo publicado, más el de la mano de obra para su colocación.

La Compañía sufragará también el gasto indispensable que ocasione el transporte del vehículo averiado al taller más cercano, siempre que lo sea en accidente cubierto por la póliza.

Las indemnizaciones debidas se harán efectivas dentro de los quince días siguientes al de la aprobación y exigibilidad de su importe.

Si surgiera disconformidad entre el Asegurado y la Compañía sobre la evaluación del daño, será sometida a la tasación de Peritos designados uno por cada parte, y, en caso de disconformidad, dirimirá la cuestión un tercero nombrado por los contratantes de común acuerdo, y de no haberlo, por el Juez de Primera Instancia que sea competente para conocer en las cuestiones surgidas con motivo de este contrato, a instancia de la parte más diligente.

Los Peritos actuantes deberán practicar, en cada caso, la evaluación encomendada, ateniéndose a lo previsto en el presente capítulo de Indemnizaciones, y su dictamen tendrá fuerza obligatoria para ambas partes.

Cada una de ellas satisfará los honorarios de su propio Perito, y entre ambas, por mitad, los del tercero si lo hubiere.

Queda expresamente convenido no reconocer eficacia alguna a dictámenes de Peritos nombrados en otra forma que la prevista, con o sin intervención judicial.

El nombramiento o informe de los Peritos o cualesquiera otras operaciones realizadas, con el fin de justificar los daños, no perjudican ni afectan a los derechos, excepciones o prescripciones de derecho que competen a las partes.

C. CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SEGURO DE INCENDIOS

Objeto y alcance

Art. 8.º La Compañía garantiza el pago de los daños que pueda sufrir el vehículo o vehículos asegurados y sus accesorios fijos (neumáticos, inclusive), dentro de los límites establecidos en las condiciones particulares, a consecuencia de incendio, rayo o explosión.

Siniestros. Indemnizaciones

Art. 9.º En caso de incendio, además de los datos generales que deben constar en la correspondiente declaración de siniestro, el Asegurado deberá enviar a la Compañía copia autorizada de la declaración, que habrá de efectuar ante el Juez Municipal correspondiente, precisando el lugar, fecha y hora exacta del siniestro, su duración y causas —conocidas o presuntas—, las medidas adoptadas para contrarrestar los efectos del fuego y el valor aproximado de los daños. El plazo de entrega de estos documentos no excederá de quince días, a partir de la fecha del siniestro.

Para la apreciación de los siniestros y la fijación de indemnizaciones, serán de aplicación las correspondientes condiciones para el seguro de daños.

En el caso de que el incendio o la explosión fuesen originados por choque o vuelco del vehículo asegurado, los Peritos dictaminarán el alcance de los daños producidos por el choque o el vuelco, que no serán indemnizables por este riesgo de incendio.

D. CONDICIONES ESPECIALES PARA EL SEGURO DE ROBO

Objeto y alcance

Art. 10. La Compañía garantiza, dentro de los límites establecidos en las condiciones particulares, el riesgo de robo del vehículo o vehículos, designados en la presente póliza, hasta un máximo de las 4/5 partes de su valor, tanto si se trata del robo del vehículo entero, como de las piezas que constituyen parte fija del mismo, incluso neumáticos. Quedan también garantizados por el Seguro, en sus 4/5 partes, los daños que se produzcan al vehículo robado durante el tiempo en que, como consecuencia del robo, se halle en poder de personas ajenas.

En consecuencia, el Asegurado queda propio asegurador de un 20 por 100 del coste de cada siniestro.

Quedan excluidos de esta garantía los robos de que fueran autores o cómplices familiares del Asegurado y sus dependientes o asalariados.

Siniestros. Indemnizaciones

Art. 11. En caso de robo, el Asegurado, además de cumplir lo prevenido en cuanto a la declaración de siniestro se refiere, dirigirá aviso del suceso a la Dirección de la Compañía o a sus representantes inmediatamente de haber ocurrido.

Asimismo, deberá dar conocimiento del caso a las autoridades locales competentes, poniendo de su parte cuantos medios tenga a su alcance para el descubrimiento de los autores del robo y recuperación de lo robado.

Si un vehículo robado se recuperase dentro de los quince días siguientes a la fecha del robo, el Asegurado viene obligado a admitir su devolución. Cuando la recuperación tuviere lugar después de dicho plazo, el vehículo de que se trate

quedará propiedad de la Compañía, la cual, no obstante, se obliga a ofrecérselo al Asegurado y a devolvérselo, siempre que éste manifieste su aceptación dentro de los quince días a partir del de la oferta, contra reembolso de la indemnización que la Compañía hubiese satisfecho, más el 20 por 100 del importe de las reparaciones eventualmente efectuadas para ponerlo en buen estado.

En cuanto no resulte contrario a lo establecido en los párrafos anteriores, serán de aplicación para los siniestros e indemnizaciones del riesgo de Robo las condiciones del riesgo de Daños.

E. CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS RIESGOS

Extensión del Seguro

Art. 12. a) Las declaraciones hechas en la proposición, base de la presente póliza, y las condiciones de ésta, determinan la extensión y alcance del Seguro. La Compañía se reserva el derecho de comprobar, siempre que lo estime conveniente, dichas declaraciones.

b) Salvo pacto en contrario, la garantía del presente Seguro surte efecto únicamente en España, plazas y provincias africanas españolas y Principado de Andorra. Si el Asegurado desea la extensión a uno o varios países extranjeros, debe comunicarlo previamente a la Compañía, que le proveerá de la documentación necesaria, contra pago de la prima adicional que corresponda.

Exclusiones

Art. 13. No quedan comprendidos en las garantías del Seguro los siguientes casos:

a) Los accidentes producidos intencionalmente por el Asegurado o por el conductor, a menos que hayan sido causados para evitar otros sucesos más graves.

b) Los sobrevenidos participando el vehículo o vehículos asegurados en apuestas, desafíos, carreras o concursos de cualquier naturaleza, o en las pruebas preparatorias para los mismos.

c) Los accidentes y daños de todas clases originados o derivados de la energía nuclear.

d) Los causados por terremoto, inundación, erupción volcánica, alzamiento, revolución, guerra civil o extranjera, incautación por las autoridades civiles o militares, y por motín, algarada o revuelta, salvo que el motín, algarada o revuelta sean consecuencia inmediata y directa de un accidente ocasionado por el vehículo o vehículos asegurados.

e) Los daños causados a cosas u objetos que, para su uso o transporte, se hallen en poder del Asegurado o de personas de quienes éste sea responsable o que ocupen el automóvil.

f) Si el vehículo o vehículos asegurados están destinados al servicio de transportes propios, quedan excluidos de la cobertura de esta póliza todos los accidentes que puedan ocurrir en el transporte de mercancías propiedad de terceros. Igualmente quedan excluidos, salvo pacto en contrario, los accidentes ocurridos en el transporte de pescado o fruta a distancia superior a 150 y 300 kilómetros, respectivamente, entre el punto de origen y el de destino.

g) Si el vehículo o vehículos asegurados están destinados a transportes de terceros, quedan excluidos de la cobertura de esta póliza, salvo pacto en contrario, todos los accidentes que puedan ocurrir en el transporte de pescado o fruta a distancia superior a 150 y 300 kilómetros, respectivamente, entre el punto de origen y el de destino.

h) El transporte de materias inflamables o explosivas, a menos que se declare expresamente en las condiciones particulares y se abone la correspondiente sobreprima.

d) Los siniestros que se produzcan cuando el vehículo o vehículos que se garantizan estuvieran destinados a uso distinto del que consta en la póliza.

j) La responsabilidad de la Compañía no se verá afectada en ninguno de los riesgos garantizados, a excepción del de Robo cuando esté amparado por esta póliza, si el vehículo o vehículos son conducidos por personas no autorizadas por el Asegurado o que carezcan del permiso suficiente de conducción expedido por la autoridad competente.

Pago de las primas

Art. 14. Las primas se pagarán en efectivo, por anticipado, y sin necesidad de aviso, el día de su vencimiento, que consta en la póliza, en el domicilio de la Dirección de la Compañía, en el de su Subdirección, sucursal, representación o agencia correspondiente, contra recibo oficial librado por aquélla.

Art. 15. Los impuestos legalmente repercutibles existentes sobre pólizas y primas de Seguro van a cargo exclusivo del Asegurado, quien los abonará a la Compañía en unión de las primas correspondientes.

Modificación del riesgo

Art. 16. a) El Asegurado se obliga a comunicar por carta certificada a la Compañía toda variación susceptible de modificar los riesgos garantizados, como cualquier cambio que afecte a las características de los vehículos asegurados o al uso que se haga de los mismos, así como la clase de combustible que los acciona.

b) Si alguna de las circunstancias expresadas diera lugar a modificación de la prima, se extenderá el oportuno suplemento a esta póliza, que surtirá efectos a partir de la fecha que se indique en el mismo, una vez que el Asegurado haya pagado el aumento de prima resultante, si hubiere lugar al mismo.

Obligaciones del Asegurado en caso de siniestro

Art. 17. a) Ocurrido un siniestro, éste debe ser declarado por el Asegurado a la Dirección de la Compañía o a sus representantes dentro de los cinco días siguientes al del suceso, salvo caso de imposibilidad debidamente justificada, en cuyo supuesto el plazo de aviso empezará a contarse cuando cese dicha imposibilidad. Si se tratase de un caso de muerte o de lesiones graves a tercero, deberá avisarse a ser posible, telegráficamente, a la Dirección de la Compañía, dentro de las veinticuatro horas de ocurrido el accidente, ampliando a continuación por escrito la notificación.

b) La declaración del siniestro deberá formularse en los impresos facilitados por la Compañía, contestando fielmente a todas las preguntas que éstos contienen. En los casos de daños a terceros, es de sumo interés precisar el lugar, día y hora en que se produjo el siniestro: el nombre, apellidos y domicilio de los perjudicados y testigos y, en general, cuantas circunstancias del accidente permitan formar una idea exacta del mismo, indicando si en el hecho intervinieron o no Agentes de la autoridad.

c) El Asegurado se compromete, en caso de accidente garantizado por esta póliza, a no abandonar la vigilancia del coche siniestrado, bien personalmente, ya por medio de un mandatario a sus expensas. La Compañía se reserva, sin embargo, la facultad de ordenar tal vigilancia bajo su propia responsabilidad, por su cuenta o mancomunadamente con el Asegurado.

d) Si por cualquier causa que fuere, siempre que no implique imposibilidad justificada, el Asegurado dejare incumplida alguna de las obligaciones que le son impuestas en caso de siniestro, la Compañía quedará exenta de toda responsabilidad en cuanto al siniestro en

que se haya producido dicho incumplimiento se refiere.

e) Si el cumplimiento de tales obligaciones no fuese posible al Asegurado, ellas incumbirán con la misma efectividad a sus derecho habientes, familiares, socios o beneficiarios y, en todo caso, a la persona que haya suscrito la declaración del accidente.

Art. 18. La Compañía queda subrogada en todos los derechos y acciones que competen al Asegurado o al conductor del vehículo, contra terceros responsables del accidente, pudiendo aquélla ejercitar tales derechos en nombre propio, en el del Asegurado o en el del conductor del vehículo, que vienen obligados a otorgar los poderes necesarios, cuyo coste satisfará la Compañía.

Duración del seguro

Art. 19. El seguro entra en vigor, si está firmada la póliza por ambas partes y se ha satisfecho el importe de la primera prima con los correspondientes impuestos repercutibles, en la fecha y hora que se indican en las Condiciones Particulares. Caso de demora en el cumplimiento de tales requisitos, las obligaciones de la Compañía no comenzarán hasta las doce de la noche del día en que aquéllos se hayan efectuado.

Art. 20. a) Si la Compañía procediera a un aumento de tarifa y el Asegurado no acepta la nueva prima aplicable a su vehículo o vehículos, el presente contrato quedará automáticamente rescindido, a su vencimiento, entendiéndose que hubo tal negativa si no paga a su presentación el recibo de prórroga de la nueva anualidad.

b) Si la Compañía redujera sus tarifas, el Asegurado se beneficiaría de dicha reducción al serle aplicable la prima reducida, con efecto del próximo vencimiento del contrato.

Art. 21. a) La Compañía puede rescindir este contrato después de la declaración de cualquier accidente, devolviendo al Asegurado la parte de prima no devengada. Esta rescisión para ser válida debe ser notificada al Asegurado por carta certificada, en el plazo máximo de un mes a contar de la fecha de liquidación del accidente, y por lo menos con quince días de anticipación a la en que se dé por terminado el Seguro. Si el accidente no diera lugar a indemnización, aquél plazo se contará desde la fecha de la declaración del siniestro.

b) El Asegurado puede también rescindir el contrato después de declarado un siniestro en iguales condiciones que la Compañía, salvo que no tendrá derecho a la devolución de la parte de prima no devengada.

c) El hecho de que una u otra parte rescindan el Seguro después de un accidente no resta efectividad a las garantías que, en favor del Asegurado o del causante del accidente, se deriven de la presente póliza.

d) Caso de fallecimiento del Asegurado, esta póliza seguirá vigente a favor de los herederos o sucesores hasta la extinción de la anualidad en curso.

e) La Compañía se reserva el derecho a dejar sin efecto el contrato dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de su entrada en vigor, mediante aviso al Asegurado por carta certificada. En este caso serán de cuenta de la Compañía los siniestros ocurridos dentro de dicho plazo, devolviendo al Asegurado la prorrata de prima correspondiente al tiempo de riesgo no cubierto.

Disposiciones varias

Art. 22. a) Si el Asegurado o personas que le sustituyan incurrieran en falsa declaración o reticencia que tienda a desfigurar los riesgos garantizados, o si, en ocasión de un siniestro aquéllos disimularan sus causas o exagerasen sus

consecuencias, la Compañía quedará exenta, en absoluto, de toda obligación.

b) En tales casos, la Compañía tiene derecho a exigir del Asegurado el reintegro de las cantidades que ella hubiera satisfecho por indemnizaciones y gastos desde el día en que tuvo lugar la falsa declaración o la reticencia. La Compañía se reserva el derecho de comprobar, cuando lo estime conveniente, las declaraciones del Asegurado o de las personas que le sustituyan.

c) Al Asegurado asiste el derecho a reclamar ante los Tribunales contra las decisiones de la Compañía durante el plazo de un año, a contar del momento en que ésta le haya comunicado por carta certificada la cantidad en que calcula el siniestro o la negativa a hacerlo efectivo.

Jurisdicción

Art. 23. a) Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato entre el Asegurado o sus derechohabientes y la Compañía son de competencia de los Tribunales y Juzgados del domicilio del Asegurado con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

b) Se exceptúan de dicha competencia las reclamaciones por siniestros extraordinarios amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros, los cuales serán resueltos por el Tribunal Arbitral de Seguros.

Riesgos extraordinarios

Se indemnizarán por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros producidos por causas de naturaleza extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y disposiciones complementarias vigentes en la fecha de ocurrencia del siniestro.

Estas condiciones especiales no tendrán aplicación a aquellos seguros en los que solamente se garantice la Responsabilidad Civil y/o la Defensa Criminal del Asegurado.

(Condicionado General aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha 25 de abril de 1975.)

San Sebastián, 2 de mayo de 1975.— Por Cía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A., un Director Gerente, Pedro Cabasés Cilveti.—1.825-C.

HILADOS Y TINTES SOLER, S. A.

BARCELONA

Caspe, número 59

FABRICA Y APROVECHAMIENTOS
HIDROELECTRICOS, S. A.

(F. A. H. S. A.)

SAN VICENTE DE CASTELLET

Vía Augusta, sin número

Se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de cada una de dichas Entidades, celebradas en 31 de diciembre de 1974, acordaron ratificar los acuerdos de fusión adoptados en 7 y 9 de abril de 1973, respectivamente, por los que la Sociedad «Fábrica y Aprovechamientos Hidroeléctricos, S. A.», queda absorbida por «Hilados y Tintes Soler, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 143 y 144 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben los párrafos primero, segundo y tercero del artículo único de dicha Ley:

1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona, 18 de abril de 1975.—Por «Hilados y Tintes Soler, S. A.», el Secretario del Consejo, Francisco Soler Mauri. Por «Fábrica y Aprovechamientos Hidroeléctricos, S. A.», el Administrador, Miguel Soler Pantaleoni.—1.663-D.

2.º 20-5-1975

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I

(SAGEI I)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Segovia (calle Fernández Ladreda, número 6, Segovia), el jueves día 19 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, viernes 20, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación del nombramiento de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Designación de Censor Jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio de 1975.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme el artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, o en las oficinas de Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 20 de junio.

Segovia, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.074-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS III

(SAGEI III)

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Segovia (calle Fernández Ladreda, número 6, Segovia), el domingo día 22 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, lunes 23, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación del nombramiento de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Designación de Censor Jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio 1975.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1975.

6.º Cambio de domicilio social.

7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme el artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, o en las oficinas de Conde de Aranda, número 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 23 de junio.

Segovia, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.075-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II

(SAGEI II)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos

sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Segovia (calle Fernández Ladreda, número 6, Segovia), el lunes día 9 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, martes 10, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación del nombramiento de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Designación de Censor Jurado de cuentas titular y suplente para el ejercicio 1975.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, hayan depositado, conforme el artículo 10 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de esta Compañía, o en las oficinas de Conde de Aranda, 15, Madrid, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los accionistas podrán delegar su asistencia y voto, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 10 de junio.

Segovia, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo.—6.076-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE PLANINVER, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado número 49.790, comprensivo de 155/886 participaciones a favor de doña Alberta Esquibel Retolaza y doña María Carmen Vizcargüenaga Esquibel. Certificado número 13.623, comprensivo de 1.558/000 participaciones a favor de don Jorge Casola Coll y doña Joaquina Matas Maset. Certificado número 50.550, comprensivo de 62/772 participaciones a favor de doña Josefa Hernández García y doña Teresa García Hernández. Certificado número 42.646, comprensivo de 93/926 participaciones a favor de doña Jacinta Roy Yagüe y don Serafín Zato García. Certificado número 12.921, comprensivo de 197/000 participaciones a favor de don Juan Bailach Bailach y doña María Pilar Aspa. Certificado número 18.429, comprensivo de 7/665 participaciones a favor de don Juan Bailach Bailach y doña María Pilar Aspa. Certificado número 27.470, comprensivo de 568/750 participaciones a favor de doña María del Pilar Erbina Ochoa. Certificado número 34.628, comprensivo de 21/391 participaciones a favor de doña María Pilar Erbina Ochoa. Certificado número 25.417, comprensivo de 99/466 participaciones a favor de don Rafael de la Fuente Cristóbal y doña Saturnina Robledo Cobo. Certificado número 36.343, comprensivo de 20.000 participaciones a favor de doña Mercedes Codina Sugrañes y don Humberto Pujadas Pi. Certificado número 36.944, comprensivo de 20.000 participaciones a favor de don Humberto Pujadas Pi y doña Mercedes Codina Sugrañes.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—Serapio Trujillo Eguluz, Director administrativo. 6.055-C.

DAS. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS

Balance ejercicio 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.152.443,70	Capital	25.000.000,00
Recibos pendientes	34.553.695,00	Impuestos pendientes de pago	5.018.071,06
Cuentas corrientes	6.091.561,61	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	345.538,95
Depósitos y fianzas	461.663,00	Acreeedores varios	11.483.450,76
Mobiliario, material e instalación	10.988.115,93	Reservas obligatorias	56.032.233,58
Automóviles	163.442,40	Otras reservas	7.524.506,78
Valores mobiliarios	14.110.890,00	Cuentas de Reaseguro	33.619.340,15
Edificio «Letamendi»	29.332.591,19	Resultados ejercicios anteriores	378.748,24
Deudores varios	611.495,85		
Cuentas Reaseguro	37.785.433,37		
Resultado ejercicio	148.555,47		
Total	139.399.887,52	Total	139.399.887,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1974

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Material oficina	1.726.671,60	Recibos emitidos	158.282.055,00
Amortizaciones	1.536.120,27	Intereses	797.198,43
Impuestos y arbitrios	1.822.365,72	Otros abonos	2.215.717,64
Personal y Seguridad Social	12.093.445,00	Reservas obligatorias año anterior	52.967.650,06
Siniestros	81.217.155,22	Otras reservas año anterior	8.270.215,67
Comisiones	39.675.432,00	Cuentas de Reaseguro	129.802.764,76
Gastos organización	8.601.811,00	Saldo	148.555,47
Gastos generales	4.397.356,08		
Otros adeudos	14.587.282,06		
Reservas obligatorias	56.032.233,58		
Otras reservas	7.524.506,78		
Cuentas de Reaseguro	123.269.778,72		
Total	352.484.158,03	Total	352.484.158,03

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—5.848-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE PLANINVER DOS, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado número 910, comprensivo de 500/000 participaciones a favor de don Lázaro Dapena Grajal y doña Concepción Lemos Fernández.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director administrativo. 6.058-C.

ELECTRA CALDENSE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca, de conformidad con los artículos 12 y 16 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 8 de junio del corriente año, en el local social, sito en Caldas de Montbuy, plaza de la Victoria, 5, 1.º, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión del C. de A. del día 24 de abril de 1975, en la que se acuerda la convocatoria y recuento del número de votos presentes y representados.
- 2.º Lectura de la Memoria del ejercicio. Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como la distribución de los beneficios obtenidos.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas en propiedad y suplentes para el presente ejercicio, y de interventores para la aprobación del acta de esa Junta general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta ordinaria, se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar los artículos 17 y 20 de los Estatutos sociales. Caldas de Montbuy, 29 de abril de 1975. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Torras Villa.—6.087-C.

CONGELADORES UNIDOS, S. A. MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio del corriente año, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 7 de junio, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1974.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
 - 4.º Aprobación del acta de la sesión.
- Madrid, 28 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—6.097-C.

AISMALIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 11 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 de junio, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 1974 e informe sobre la gestión social.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Elección de Consejeros y cargos.
- 5.º Marcha de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, a partir del día 27 de mayo, en el domicilio social, el balance empresarial y la Memoria redactada por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Moncada (Barcelona), 23 de abril de 1975.—El Presidente, Walter L. Ankli.—6.106-C.

COSTA LA AGUILERA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 27 de junio, a las dieciséis horas, en Madrid, Velázquez, 3, 2.º, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios de 1972, 1973 y 1974.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, que fija el domicilio social.
- 3.º Renovación o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Secretario, J. B. Moreno.—1.522-3.

FODINA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	77.336.234,26	Capital y reservas	80.000.000,00
Existencias... ..	111.342,23	Deudas a plazo corto	21.982,40
Cuentas financieras	2.574.405,91		
Suma total del Activo	80.021.982,40	Suma total del Pasivo	80.021.982,40

Cuenta de explotación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Por gastos del ejercicio	1.686.133,69	Ingresos arrendamiento	1.400.000,00
		Otros ingresos	286.133,69
Total	1.686.133,69	Total	1.686.133,69

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—6.372-C.

SASTRON Y CIA., S. A.

Cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, según acuerdo tomado por el Consejo de Administración, el domicilio social de la Compañía ha sido trasladado a la calle de Doctor Esquerdo, número 183, de Madrid-7.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—Visto bueno: El Consejero-Delegado.—6.109-C.

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.
BARCELONA

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1974, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975, renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 16 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.720-D.

HEIMBACH IBERICA, S. A.

BURGOS

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en el polígono de Gamonal-Villayuda, calle 11, de Burgos, el día 27 de junio de 1975, a las trece horas.

Acuerdos cuya adopción se propone a la Junta general ordinaria de accionistas:

1. Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974.

2. Informes de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1975.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Con referencia a la asistencia a las Juntas generales, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1975, en el mismo sitio y a la misma hora.

Burgos, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Wojciech Zaleski.—1.723-D.

ALBICA, S. A.

Inmobiliaria

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad inmobiliaria «Albica, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria el día 2 de junio de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

— Aprobación del acta de la Junta anterior.

— Censura de la gestión social.

— Presentación y aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior.

— Distribución de beneficios.

— Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes indicado, el día siguiente al señalado, y a la misma hora.

Barcelona, 22 de abril de 1975.—El Administrador Gerente.—1.721-D.

S. A. POLIBOL

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Cogullada, C/H, número 75, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 31 de mayo, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.ª Lectura de la Memoria del ejercicio.

2.ª Informe de los censores jurados de cuentas.

3.ª Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación al 31 de diciembre de 1974 y de la cuenta de resultados a esa fecha.

4.ª Acuerdo de distribución de beneficios.

5.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

6.ª Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.736-D.

PROMOCIONES E INVERSIONES
MEDITERRANEAS, S. A.

(PRIME, S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Administrador único, J. B. Moreno.—1.521-3.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio próximo, a las doce y media, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, 2.º, letra C, Madrid, y en segunda convocatoria, de no haber mayoría suficiente de acciones para la primera, el día 10 del mismo mes, a la misma hora y sitio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si ha lugar, de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deseen asistir a dicha reunión deberán depositar dichos valores con antelación de cinco días, al menos, a su celebración en las oficinas de la Compañía o en el «Banco Pastor», calle de Alcalá, número 44, o «Banco Español de Crédito», calle de Alcalá, número 14, ambos de Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.527-5.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS,
SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendos

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 6 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo neto de 54 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 12 del actual, en las oficinas del «Banco Urquijo», «Banco Hispano Americano», «Banco Central», y «Banco Ibérico», de Madrid, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.528-5.

CONDIESEL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Compañía, carretera de Sardanyola, sin número, San Cugat del Vallés (Barcelona), el próximo día 30 de junio de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

San Cugat del Vallés, 20 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.530-5.

FONDO INMOBILIARIO CATALAN, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 1975, a las dieciocho treinta horas, en el salón de convenciones del «Hotel Balmoral», (Vía Augusta, número 5, Barcelona), y si es necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, desde el pasado ejercicio.
- 4.º Renovación estatutaria o, en su caso, reelección de la mitad del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975 y de interventores del acta, en su caso.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán tener depositadas las acciones en el domicilio social de la Entidad, o el resguardo que acredite tenerlas depositadas en cualquier Banco o Entidad análoga, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Barcelona, 2 de mayo de 1975.—Jaime Picornell, Secretario del Consejo de Administración.—1.532-5.

TRANS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y ex-

traordinaria que se celebrarán en Barcelona, en el paseo de Manuel Girona, número 11, el próximo día 17 de junio de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o si procede, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Romea Ruiz.—1.538-11.

CALAS DE MALLORCA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (avenida del General Perón, número 2, 1.º B, Madrid), el día 19 de junio próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta recién celebrada.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Consejero-Secretario, Fernando Miranda Fernández.—5.967-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 14 de abril de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 117.305.000 pesetas, mediante la emisión de 234.610 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 1.876.876 al 2.111.485, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libres de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción. Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 17 de junio de 1975 e irán provistas del cupón número 10 y siguientes.

Los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 1.876.875, actualmente en circulación, podrán suscribir los indicados títulos desde el 17 de mayo al 16 de junio próximos, ambas fechas inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada ocho que posean, mediante pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de los cupones número 8 correspondientes. Transcurrido dicho plazo, estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo; Jacobo Argüelles Salaverria.—5.974-C.

J. MARTI MARTI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1975, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social (paseo de Gracia, número 25), y en caso de no reunirse los mínimos previstos por la Ley y Estatutos sociales, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 4.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Secretario, Arturo Martí Cot.—6.042-C.

TABAQUERA CANARIA, S. A.

(TABACANA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, San Cristóbal de La Laguna, el día 21 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación efectúen el depósito en la Caja de la Sociedad, de sus títulos o justificantes de custodia en un Banco hasta que se haya celebrado la Junta.

San Cristóbal de La Laguna, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.051-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de junio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 5, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 411.9318 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 362,50 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.064-C.

PINTURAS HUELVA, S. A.

HUELVA

Ruiz de Alda, 2

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, conforme al siguiente

Orden del día

- a) Examen de la gestión del Consejo y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1974.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- c) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- d) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria, el viernes día 27 de junio próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad (Ruiz de Alda, 2, Huelva), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 28 de junio, en el lugar indicado.

Huelva, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.751-D.

PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICU-
NAGA, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de junio, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de Hernani, en primera convocatoria, y el día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, gestión social e informe de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Hernani, 6 de mayo de 1975.—El Presidente.—1.750-D.

CLUB LANZAROTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Yaiza (Lanzarote), plaza de Nuestra Señora de los Remedios, el día 10 de junio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
2. Nombramiento de un consejero suplente.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.
4. Redacción y aprobación del acta.

Yaiza (Lanzarote), 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Trygve Brudevold.—1.748-D.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
DE SANT LLORENÇ DEL MUNT*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de junio actual, en primera convocatoria, o el día 28, en segunda, a las diecinueve treinta horas, en los locales del Club Egara (Pla del Bon Aire) bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1975.

Tarrasa, 5 de mayo de 1975.—Juan Joly Fontanals, Presidente del Consejo de Administración.—6.145-C.

INDUSTRIAS TEXTILES EXTREME-
ÑAS, S. A. (I.T.E.S.A.)*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Badajoz, en la factoría de la Sociedad, sita en la carretera de Portugal, sin número, a las doce horas del día 2 de junio de 1975, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente hábil, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Aprobación de la Memoria y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo periodo.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Reelección de consejeros.
- 5.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 6.º Aprobación del acta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Antonio Melchor de las Heras.—6.181-C.

SERFINA SUR, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de junio, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid (Marqués de Valdeiglesias, número 6), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar, en una o varias veces, el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para realizar, en su caso, las pertinentes modificaciones de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse en el domicilio social de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos

previstos en las disposiciones legales y en el artículo 26 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social para su examen, desde quince días antes y hasta el momento de celebración de la Junta, la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.550-5.

SERNA, SUC^a DE GALVAÑA Y CIA,
SOCIEDAD ANONIMA, LA ALBATE-
RENSE*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, conforme a las siguientes normas:

En primera convocatoria, a las doce del día 8 del próximo mes de junio, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
- 3.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el año 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en avenida del Caudillo, número 35, Albaterra (Alicante).

Albaterra, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.554-6.

COMPANIA GENERAL DE FERROCA-
RRILES CATALANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, 3.º, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 1975, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974 y de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad durante igual periodo y ratificación de los acuerdos adoptados por los mismos, especialmente en orden a la culminación, financiación y problemática del plan de modernización.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Nombramiento y ratificación de consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1975.

Para poder asistir a esta Junta será necesario, por lo menos, diez acciones.

Los poseedores de acciones deberán depositar las mismas o los resguardos acreditativos de su depósito, en establecimientos bancarios o en la Caja de la Sociedad,

cinco días, por lo menos, antes del señalado para la celebración de la Junta. Barcelona, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell.—6.177-C.

SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Gerona 83, bajos) el día 12 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o bien al día siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Deliberar y resolver sobre los extremos contenidos en los apartados a), b), y d) del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Deliberar y resolver sobre el extremo referido en el apartado c) del propio artículo 15, ratificando, en su caso, el nombramiento provisional de Consejero acordado por el Consejo de Administración en su reunión del día 11 de junio de 1974.

Barcelona, 30 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.744-D.

GOCHOSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad en cumplimiento del artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.137-C.

EMPRESA DE COLABORACIONES COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1974 y propuesta sobre la distribución de beneficios.

2.º Ratificación Consejeros.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán constituir el depósito de sus acciones, con un plazo mínimo de cinco días al señalado para la convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Montera, número 48, 3.º.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Garay Sancho.—6.166-C.

TABLETAS DE FIBRAS, S. A. (TAFISA)

MADRID-4

Fernando el Santo, 20

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general de accionistas que se celebrará el día 18 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su edificio

social en Madrid, calle Fernando el Santo, 20, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Aprobación de la distribución de beneficios.

4. Reección de Consejeros.

5. Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1975.

6. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada en esta fecha, la autorización que, para aumentar el capital de la Sociedad, conforme el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, concedió al Consejo de Administración la Junta general extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 1974.

7. Ampliación del capital social en 28.136.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 56.272 acciones, serie B., de 500 pesetas nominales cada una, números 1.115.433 a 1.171.704, ambas inclusive, que serán entregadas a los accionistas totalmente liberadas, con cargo a la cuenta de Reserva Voluntaria, en la proporción de una acción por cada 10.000 pesetas de capital nominal que posean los señores accionistas el 16 de julio de 1975.

Estas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales desde el 1 de octubre de 1975.

8. Autorizar al Consejo de Administración para que, con independencia del acuerdo anterior, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole ampliamente para fijar el tiempo y las condiciones de la emisión, incluso con cargo a reservas disponibles.

9. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en lo que respecta a la ampliación del punto 7, e inserción en los Estatutos sociales de una cláusula adicional comprensiva del punto 8.

10. Nombramiento de interventores.

11. Ruegos y preguntas.

En virtud de lo que determina el artículo 21 de los Estatutos sociales, los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, hasta las trece horas del día 16 de junio, donde se les hará entrega de la tarjeta de asistencia correspondiente.

Dada la naturaleza del contenido de los puntos 6, 7, 8 y 9 del orden del día, se recuerda a los señores accionistas la necesidad de alcanzar el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se dará conocimiento de ello oportunamente mediante anuncio inserto en la prensa diaria.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.140-C.

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A. (ALESA)

El Administrador general convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, 66, de Madrid), el día 20 de junio de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día, 21, del mismo mes, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974, así como de las propuestas que formule en relación con el mismo, el Administrador general.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador general durante el año 1974.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger su tarjeta de asistencia en el domicilio social, depositando los títulos en rama o los resguardos bancarios de su depósito, con una antelación mínima de cinco días a la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—Algodonera de Levante, S. A.—El Administrador único, Luis Zarraluqui Villalba.—1.589-9.

HILATURAS DEL SURESTE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de José Antonio, 66, Madrid), el día 20 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día, 21 del mismo mes, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de las propuestas que formule en relación con el mismo el Consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

3. Ratificación de nombramiento de Consejero.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger su tarjeta de asistencia en el domicilio social, depositando los títulos en rama o los resguardos bancarios de su depósito, con una antelación mínima de cinco días a la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—Hilaturas del Sureste, S. A.—El Presidente, Luis Zarraluqui Villalba.—1.590-9.

TENERIAS ARGENT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Universidad, 4), el próximo día 6 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.591-8.

CERAMICA DE BELLAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, fábrica de Dos Hermanas (Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio, a las doce horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma

hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura, exámen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, distribución de beneficios y de la gestión social.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1975.
3. Renovación, en su caso, de Consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 30 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—8.246-C.

BOLSAS DE PAPEL, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Sociedad, en Cordovilla (Cendea de Galar, provincia de Navarra), carretera de Pamplona a Zaragoza, kilómetro 2, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1975, a las diez horas, y a la misma hora del día siguiente, 10 de junio, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos siguientes comprendidos en el

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Designación, si procede, de censores de cuentas.
- 4.º Determinación del valor de la acción.
- 5.º Ampliación del número de Consejeros del Consejo de Administración y nombramientos correspondientes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir al acto aquellos accionistas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14 de los Estatutos.

Cordovilla-Pamplona, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.755-D.

BILBAO, C.A. DE SEGUROS

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras del Ministerio de Hacienda por Real Orden del 10 de noviembre de 1920

Texto aprobado por resolución de la Subdirección General de Seguros con fecha 13 de marzo de 1975

MULTIBAO HOGAR

Seguro Completo para el hogar

CONDICIONES GENERALES

Art. 1.º Objeto y alcance del seguro.—Mediante la formalización de la presente póliza, «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», denominada a continuación la Compañía, garantiza a la persona que contrata la misma, denominada a continuación el asegurado, los riesgos que se describen en las condiciones establecidas en la presente póliza, y especificados en las condiciones particulares, que asimismo forman parte integrante de este contrato.

Estos riesgos se dividen en tres grupos, según el objeto de su cobertura:

- 1.1. Continente.—Comprende el conjunto de cimientos, tabiques, suelos, cubier-

tas, anexos y dependencias, así como las instalaciones fijas, tales como calefacción, agua, gas y sanitarias, servicios, escaleras y, en general, todo aquello que constituya el edificio-vivienda designado como asegurado en esta póliza. No quedarán asegurados los muros y vallas independientes del edificio.

Si el asegurado obra en calidad de copropietario de un edificio que tiene distribuida la propiedad horizontalmente, el seguro comprenderá, además de la parte divisa de la propiedad, la proporción que le corresponda en la propiedad indivisa, caso de resultar insuficiente el seguro establecido por cuenta común de los propietarios o en caso de inexistencia de éste.

1.2. Contenido.—Comprende este concepto cuanto forma parte del mobiliario, moquetas, enseres, ropas y ajuar doméstico del asegurado, sus familiares y personas que con él convivan, siempre que se trate de objetos de su propiedad o poseídos con cláusula de reserva de dominio.

1.3. Personas.—La garantía bajo este concepto alcanza al asegurado, cónyuge e hijos menores y mayores no emancipados.

Art. 2.º Modalidades de contratación.—Esta póliza se puede contratar bajo las siguientes modalidades:

A) Sólo continente, para los propietarios no ocupantes de su vivienda.

B) Contenido y personas, para los ocupantes de una vivienda que no sea de su propiedad.

C) Continente, contenido y personas, para quienes sean a la vez propietarios y ocupantes de la vivienda que se desea asegurar

Riesgos cubiertos

Art. 3.º Continente.

3.1. Incendio.—Daños materiales y directos producidos por incendio en la vivienda del asegurado.

3.2. Explosión.—Daños producidos por explosión, aun cuando no se produzca incendio, bien sea en el propio edificio o en las inmediaciones.

3.3. Rayo.—Daños causados al continente por caída o explosión del rayo, aun cuando no se produzca incendio.

3.4. Bomberos.—Pago de los servicios prestados por el Servicio Municipal de Bomberos, a causa de incendio, explosión o rayo, hasta un máximo de 10.000 pesetas.

3.5. Gastos de desescombro.—Hasta el 3 por 100 del capital asegurado para el continente y producidos por un siniestro cubierto por la póliza.

3.6. Daños causados por la extinción.—Daños causados al continente con ocasión de un incendio garantizado por la póliza, por las medidas adoptadas por la autoridad, con el fin de extinguir o limitar el incendio.

3.7. Pérdida de alquileres.—Pérdida de alquileres que efectivamente haya dejado de percibir el asegurado, caso de ser propietario no ocupante, debido a la inhabilitación de la vivienda, a consecuencia de incendio, explosión o rayo, hasta un 10 por 100 del valor asegurado del continente. El plazo de inhabilitación será estimado por los peritos, y tendrá como límite máximo un año.

3.8. Robo.—Robo de instalaciones fijas del inmueble, en su cuota de participación indivisa, así como daños por robo o intento de robo causados al piso vivienda por actos de terceras personas extrañas a la familia, que no convivan ni tengan dependencia con el asegurado. Esta garantía se extiende a los deterioros causados en la conexión de las instalaciones de agua, gas y electricidad con las redes generales de distribución.

Esta garantía se limita al 5 por 100 del capital asegurado para el continente, con un límite de 10.000 pesetas por siniestro.

3.9. Roturas de lunas y cristales.—Cuando la vivienda asegurada forme parte de un edificio en régimen de comuni-

dad, quedará garantizada dentro de esta cobertura la proporción que corresponda al asegurado en los daños a lunas y cristales instalados en las zonas de servicios comunes de la propiedad indivisa, con un límite de 5.000 pesetas, siendo de cuenta de aquél las primeras 250 pesetas de cada siniestro.

3.10. Daños por agua.—Daños causados al continente por un derrame accidental e imprevisto de agua por rotura u obstrucción de tuberías y/o depósitos fijos o conducciones de calefacción, así como las reparaciones a que diera lugar (excepto las reparaciones a la tubería misma, depósitos u otros aparatos de provisión o distribución de agua o calefacción), siempre y cuando el derrame o fuga no se deban a helada, vicio propio de la instalación, mala construcción, negligencia del asegurado y familiares o personas que con él convivan.

El límite de indemnización para esta garantía será el 10 por 100 de la suma asegurada para el continente, con máximo de 100.000 pesetas, siendo por cuenta del asegurado las primeras 1.000 pesetas de cada siniestro.

Quedan excluidos los daños por agua producidos como consecuencia de trabajos de construcción y/o reparación del edificio; y los debidos a humedad.

3.11. Responsabilidad civil.—Se garantiza al asegurado el pago de las indemnizaciones fianzas y gastos judiciales por responsabilidades de carácter civil en que éste incurra como propietario u ocupante del continente, por daños materiales o personales ocasionados a terceros y de los que sea judicialmente responsable.

No quedarán amparadas por el seguro las reclamaciones que se basen en obligaciones contractuales del asegurado ni las que se deriven de trabajos de construcción, reparación o transformación del edificio.

No tendrán la consideración de terceros los padres, cónyuges, hijos y hermanos del asegurado ni los familiares que con él convivan ni las personas que habiten en la vivienda.

El límite máximo de esta garantía se fija en el 100 por 100 de la suma asegurada por continente, no pudiendo exceder la responsabilidad civil por daños por agua de 25.000 pesetas.

3.12. Otros riesgos.—Daños por colisión de objetos, vehículos (incluso aviones) o animales contra el continente, siempre que no sean propiedad o estén en posesión del asegurado, sus familiares o personas que con él convivan ni sean imputables a los mismos.

Art. 4.º Contenido.

4.1. Incendio.—Daños materiales y directos ocasionados por incendio en el continente.

4.2. Explosión.—Daños producidos por explosión, aunque no se produzca incendio, bien sea origine en la propia vivienda o en las inmediaciones.

4.3. Rayo.—Daños causados por caída o explosión del rayo, aun cuando no se produzca incendio.

4.4. Bomberos.—Pago de los servicios prestados por el Servicio Municipal de Bomberos, a causa de incendio, explosión o rayo hasta 10.000 pesetas.

4.5. Gastos de salvamento.—Los gastos que ocasione el traslado de los objetos asegurados salvados de un incendio cubierto por esta póliza.

4.6. Daños causados por la extinción.—Los causados al continente, con ocasión de un incendio garantizado por la póliza, por las medidas adoptadas por la autoridad, con el fin de extinguir o limitar el incendio.

4.7. Gastos de desescombro.—Hasta el límite del 3 por 100 del capital asegurado y producidos por un siniestro cubierto por esta póliza.

4.8. Desalojamiento forzoso.—Los desembolsos que se originen por inhabilitación temporal de la vivienda a consecuencia de un siniestro cubierto por esta póliza. El plazo de inhabilitación por causa de reparaciones será determinado por los peritos, sin que en ningún caso

la indemnización pueda exceder de un año y como máximo la cifra equivalente al 10 por 100 del capital asegurado por el contenido.

4.9. Robo.—La Compañía garantiza hasta el valor asignado para el seguro del contenido las pérdidas que el asegurado sufra por la desaparición, destrucción o deterioro de los objetos asegurados por robo o intento de robo.

Dentro de esta garantía quedan también cubiertos:

— Objetos portátiles tales como aparatos de radio y televisión, cámaras fotográficas, tomavistas, proyectores, magnetófonos, pieles, relojes, porcelanas, cuadros y piezas de arte y otros objetos de similar condición y delicadeza, siempre y cuando su valor unitario no exceda del 5 por 100 de la suma total asegurada para el contenido y, en conjunto, del 30 por 100 de dicha suma.

— Joyas, alhajas y objetos de plata y oro hasta un total de 20.000 pesetas.

— Metálico, hasta un máximo de 5.000 pesetas.

Por lo que se refiere a estos dos últimos apartados (joyas y metálico), la garantía quedará condicionada a que se hallen guardadas en muebles cerrados con llave o en cajas de caudales y que la vivienda no permanezca deshabitada durante un período superior a setenta y dos horas consecutivas, salvo que hubieran sido depositadas en caja de caudales con peso superior a 100 kilogramos o empotrada en pared.

4.10. Expoliación.—Queda garantizado el riesgo de expoliación que comprende la pérdida o deterioro de los objetos asegurados que, con intención ilegal de apropiación, sean arrebatados por extraños a la familia, convivencia o dependencia del asegurado, mediante violencia o bajo amenaza que ponga en peligro la vida o cuerpo de la persona o personas que los custodiasen.

La extensión de esta garantía queda sujeta, en cuanto a los objetos portátiles, joyas, alhajas y metálico, a las condiciones y limitaciones que se determinan en el punto 4.9.

4.11. Desperfectos por robo y/o expoliación.—Los daños que, como consecuencia de robo y/o expoliación, o de su intento, se produzcan en techos, paredes, suelos, puertas o ventanas (con exclusión de la rotura de lunas y cristales), hasta el límite del 5 por 100 del capital asegurado para el contenido y como máximo hasta 10.000 pesetas por siniestro. Esta garantía sólo será de aplicación cuando no se asegure el continente.

4.12. Roturas de lunas y cristales.—Hasta un máximo del 2 por 100 del capital asegurado para el contenido, la Compañía asume el riesgo de rotura, comprendidos los gastos de colocación de las lunas, espejos y cristales que forman parte del mobiliario asegurado, que se hallen dentro de la vivienda designada en las condiciones particulares, incluidas las de puertas y ventanas. Se excluyen de esta garantía las roturas ocurridas:

a) Durante el traslado o preparación de traslado de domicilio.

b) Por vicio de colocación; del montaje o desmontaje de piezas, y las que se ocasionen por razón de obras en la vivienda o trabajos de pintura, decoración o reparación realizados en la misma.

c) Lámparas y bombillas de toda clase, elementos de decoración no fijos y demás objetos portátiles, y aparatos de radio y televisión.

d) Por mala fe, riñas o hechos intencionales del asegurado, su familia o personas que con él convivan.

Serán siempre a cargo del asegurado las primeras 250 pesetas de cada siniestro.

4.13. Daños por agua.—Daños ocasionados directamente al contenido por un derrame accidental e imprevisto de agua

por rotura u obstrucción de tuberías y/o depósitos fijos o conducciones de calefacción, siempre y cuando el derrame o fuga no se deban a helada, vicio propio de la instalación, mala conservación, negligencia del asegurado y familiares o personas que con él convivan.

El límite de indemnización para esta garantía será del 10 por 100 de la suma asegurada para el contenido, siendo por cuenta del asegurado las primeras 1.000 pesetas de cada siniestro.

Quedan excluidos los daños por agua producidos como consecuencia de trabajos de construcción o reparación del edificio, la reparación de las conducciones, depósitos u otros aparatos de provisión, distribución de agua o de la calefacción.

4.14. Responsabilidad civil.—Se garantiza al asegurado el pago de las indemnizaciones, fianzas y gastos judiciales por responsabilidad de carácter civil en que éste incurra como propietario u ocupante del contenido y, además, como cabeza de familia, quedando por tanto cubierta tanto la responsabilidad directa derivada de hechos propios como la que tenga su origen en hechos de la esposa, hijos menores y personal doméstico a su servicio, posesión de animales domésticos y antenas de televisión, siempre que no se trate de accidentes de vehículos a motor. Por extensión también se le garantiza en su calidad de deportista, por los accidentes sobrevenidos ejercitando la práctica, como aficionado (no profesional), de cualquier deporte, salvo los aeronáuticos, el uso de embarcaciones, de vehículos a motor, carruajes y la práctica de la caza, tiro deportivo y/o manipulación de cualquier arma de fuego.

El límite de indemnización para esta garantía se fija en el 100 por 100 del capital asegurado por contenido, excepto en el caso de siniestros que tengan su origen en la garantía del punto 4.13., en cuyo caso el límite de indemnización se fija en 25.000 pesetas.

Se considera como un solo y mismo siniestro todos los daños que provengan de una misma causa, independientemente del número de personas perjudicadas.

No está incluida la responsabilidad civil como propietario u ocupante del continente, que estará cubierta por el punto 3.11, cuando se cubra esa garantía ni la que tenga su origen en obligaciones contractuales, y no tendrán la consideración de terceros los padres, cónyuges, hijos ni hermanos del asegurado ni los familiares que con él convivan ni su personal doméstico.

Esta garantía surte sus efectos para reclamaciones por daños acaecidos en territorio español.

4.15. Otros riesgos.—Daños por colisión de objetos, vehículos (incluso aviones) o animales, siempre que no sean propiedad o estén en posesión del asegurado, familiares o personas que con él convivan ni sean imputables a los mismos.

Art. 5.º Personas.

5.1. La muerte e invalidez permanente total del asegurado o familiares que con él convivan, a causa de un accidente involuntario, siempre que ello ocurra en el hogar o en el inmueble del que forma parte y dentro del término de un año a partir del hecho causante y siempre que no se deba a enfermedades o envenenamientos o a consecuencia del ejercicio de una actividad profesional. Será considerada invalidez permanente total, y por tanto satisfecha al asegurado la integridad del capital garantizado, en los siguientes casos: Pérdida, física o funcional, de ambos brazos o ambas manos; de ambas piernas o de los dos pies; de un brazo o de una mano conjuntamente con la de una pierna o un pie; ceguera absoluta; parálisis completa, y enajenación mental incurable y absoluta.

Esta garantía para cada persona queda limitada en el caso de muerte al 100 por 100 del capital asegurado para el contenido, y en el caso de invalidez permanente total, al 200 por 100. En caso de

accidente del que resultare más de una víctima y siempre que tenga su origen en un mismo suceso, el límite de indemnización que satisfará la Compañía será del 200 por 100 del capital asegurado para el contenido, que será repartido proporcionalmente entre el número de ellas, habida cuenta de la exclusión legal, para el caso de muerte, de los menores de catorce años.

Art. 6.º Riesgos extraordinarios.—Se indemnizará por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros producidos por causas de naturaleza extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y disposiciones complementarias o vigentes en la fecha de su ocurrencia.

Art. 7.º Exclusiones generales.—El seguro no cubre:

7.1. Los daños causados por la sola acción del calor o por el contacto directo con aparatos de calefacción, alumbrado u hogares, por accidentes del fumador o cuando los objetos caigan aisladamente al fuego, a no ser que tales hechos ocurran con ocasión de un incendio propiamente dicho, o que éste se produzca por las causas expresadas. Tampoco cubre los daños y desperfectos que sufran los aparatos eléctricos y sus accesorios por causas inherentes a su funcionamiento, o bien por corto circuito o propia combustión.

7.2. Los billetes de banco (excepto en el caso de robo o expoliación), papeletas de empeño, metales preciosos en barra o acuñados, pedrerías o piedras finas no montadas en aderezos, billetes de lotería, sellos de correos, timbres y efectos timbrados, títulos, valores, pianos, escrituras públicas ni, en general, documentos que representen un valor o garantía de dinero.

7.3. Los daños causados por delito o imprudencia constitutiva de delito por parte del asegurado, familiares o personas que con él convivan.

7.4. Los daños causados como consecuencia de reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radiactiva.

7.5. Los daños materiales o corporales sobrevenidos en caso de guerra, invasión, fuerza militar, bien sea guerra civil o internacional, motín, sedición y, en general, siniestros de carácter político o social, erupciones volcánicas, huracanes, trombas, terremotos o temblores de tierra, o cualquier fenómeno sísmico o meteorológico que no sea el rayo, excepto cuando el asegurado pruebe que el daño ocurrió independientemente de la existencia de tales condiciones anormales, o bien sea declarado catastrófico por su naturaleza extraordinaria, en cuyo caso será indemnizado por el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo con la correspondiente cláusula inserta en esta póliza.

Art. 8.º Duración del seguro y pago de primeras.

8.1. Duración.—El seguro se estipula por el período de tiempo previsto en las condiciones particulares de la póliza, en las que se determina la fecha y hora en que entra en vigor, una vez que dichas condiciones particulares hayan sido firmadas por ambas partes.

8.2. Efecto de cobertura.—Para que la Compañía quede obligada, debe haber percibido la prima de la primera anualidad de seguro.

8.3. Renovación automática y anulación.—A la expiración del período a que se refiere el punto 8.1. la póliza se entenderá prorrogada por una anualidad más, salvo que una de las partes comunique a la otra, por carta certificada y por lo menos tres meses antes de la fecha del próximo vencimiento anual de la póliza, su deseo de anularla.

8.4. Pago de primas.—Las primas del seguro se harán efectivas por adelantado, o a más tardar dentro de los treinta

días siguientes al de su vencimiento, contra recibo en efectivo al contado y en el domicilio de la Compañía o en el del representante de la localidad donde se hubiese suscrito la póliza.

El cobro de las primas anteriores, hecho voluntariamente por la Compañía en el domicilio del asegurado, no puede ser interpretado como renuncia a las disposiciones anteriores. De todas formas, la Compañía notificará por carta certificada al asegurado cuando acuerde suspender el cobro de primas en el domicilio de éste.

Si se demorase el pago del recibo de primas más allá del plazo anteriormente previsto, la póliza quedará en suspenso y la Compañía podrá optar entre anular el contrato, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de las mismas, comunicando dicha resolución al asegurado, o bien exigir el pago de dicha prima, aun cuando la Compañía sólo podrá reclamar judicialmente el pago de las primas vencidas y no pagadas correspondientes a los dos últimos años. Si deja transcurrir dos años a partir del vencimiento de la última de las primas devengadas y no satisfechas sin ejercitar contra el asegurado la correspondiente acción judicial, se entenderá que ha desistido del contrato y renunciado al cobro de la prima o primas atrasadas.

El seguro queda en suspenso aun durante las diligencias judiciales que practique la Compañía para el cobro de las primas vencidas y no recobrará su fuerza hasta la primera hora del día siguiente a aquel en que se efectúe el pago de las primas pendientes y de todos los demás gastos, incluso los judiciales, que la demora haya generado.

Art. 9.º Declaraciones del asegurado.—La póliza, unida a las condiciones generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de las que se entregará una copia al asegurado, constituye la base de este contrato y figuran en ella, por declaración del asegurado, las sumas cubiertas y las circunstancias esenciales que forman parte de la póliza.

En relación a las mismas, viene obligado a declarar las alteraciones que se produzcan en cuanto a:

a) La personalidad e interés en que contrata.

b) Si antes o después de la contratación de la póliza se han hecho garantizar los objetos que en ella se aseguran contra algunos de los riesgos incluidos en la misma.

c) La posible existencia, dentro del edificio asegurado o que contiene los objetos asegurados o en sus contiguos, de industrias, actividades profesionales o mercancías susceptibles de agravar el riesgo de incendio o explosión.

d) Las cuantías y alteraciones que hayan sufrido los objetos amparados y que aumenten los riesgos.

e) La posible deshabitación, incluso con anticipación, si le fuera posible preverlo.

Recibida una declaración que represente modificación de circunstancias anteriores que afecten a la apreciación del riesgo, la Compañía tendrá la facultad de mantener la póliza sin variación de prima, de mantenerla en vigor mediante variación de prima si accediese a ello el contratante, o de rescindirla en todo o en parte. En el caso de rescisión, la Compañía devolverá la parte de prima correspondiente al tiempo y riesgo no corrido.

Siniestros

Art. 10. Declaración del siniestro.

10.1. En caso de siniestro, el asegurado está obligado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificado, a dar parte del mismo en el término de cuarenta u ocho horas, a la Dirección de la Compañía o a su representante más próximo.

10.2. Además, el asegurado está obligado:

a) En caso de incendio, explosión o caída del rayo, a prestar declaración dentro de las mismas cuarenta y ocho horas ante el Juez Municipal del lugar, indicando las circunstancias del siniestro, sus causas conocidas o presuntas, los medios adoptados para contenerlo, los objetos siniestrados y la cuantía, al menos aproximada, de los daños causados por el mismo.

b) En caso de robo o expoliación, a denunciar el hecho ante la autoridad local de Policía, indicando el nombre de la Compañía aseguradora.

c) En caso de reclamación por responsabilidad civil, el asegurado deberá dar parte a la Compañía, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se hizo la reclamación y, en cualquier caso, dentro del mes siguientes al del accidente; derogando en esto parcialmente lo establecido en el punto 10.1.

d) En la garantía de accidentes personales, el lesionado deberá recurrir inmediatamente a los cuidados de un médico. Además proporcionará a la Compañía cuantos datos e informes ésta le requiera acerca del accidente, permitiéndole cualquier reconocimiento o comprobación, que será realizado por un médico designado por la Compañía.

Art. 11. Tramitación del siniestro.

11.1. Peritación.—La Compañía se personará en el lugar del siniestro por medio del Perito o persona que designe al efecto para comenzar las operaciones de comprobación de las causas del siniestro, de las declaraciones de la póliza y de las pérdidas sufridas por los objetos asegurados, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se reciben en el domicilio de la misma las relaciones detalladas y valoradas a que se refiere el artículo anterior.

11.2. Designación de Peritos.—De no efectuarse estas operaciones por convenio directo entre las partes, se procederá a la designación de dos Peritos, nombrados uno por el asegurado y otro por la Compañía.

Los Peritos así designados decidirán sobre las causas y forma en que se produjo el siniestro; la exactitud de las declaraciones del asegurado, especialmente en cuanto a la existencia en el momento del siniestro de las seguridades y circunstancias sobre cuya base se aceptó el seguro; el valor real de los bienes asegurados en el momento del siniestro, y el valor real del salvamento, contando para ello el valor de los objetos asegurados que quedaron después del siniestro, tanto los perjudicados como los intactos.

Cuando una de las partes no nombre un Perito, éste será designado por el Juez de Primera Instancia de la población en que haya sido firmada la póliza, a ruego de la otra parte.

Una vez designados los Peritos y aceptado el cargo, éste será irrenunciable, y firmado el correspondiente nombramiento o compromiso, darán seguidamente comienzo a su trabajo.

11.3. Tercer Perito.—En caso de disentir los dos Peritos así designados, nombrarán un tercer Perito, y los tres obrarán en común, resolviendo por mayoría de votos sus diferencias. Cuando los Peritos designados no estén de acuerdo sobre la elección del tercero, lo harán constar en acta, procediéndose al nombramiento del tercer Perito por el Juez de Primera Instancia de la población en que haya sido firmada la póliza a ruego de la parte más diligente. Las partes pueden exigir, respectivamente, que el tercer Perito provenga de fuera de la provincia en que vive el asegurado.

La actuación de los Peritos, incluso la del tercero, no estará sujeta a ninguna fórmula o trámite judicial.

11.4. Costas.—Cada parte pagará los honorarios y gastos de cada Perito. Los

demás gastos de reconocimiento pericial, así como los del tercer Perito, en su caso, son por cuenta y mitad del asegurado y la Compañía.

11.5. Valor de la peritación.—El nombramiento de Peritos, su información o tasación y toda la actuación por parte de la Compañía o sus representantes que tenga por objeto llegar al conocimiento de las causas o circunstancias del siniestro o de la cuantía de las pérdidas, no perjudicarán ninguna de las acciones y excepciones que competen a la Compañía ni implican renuncia o abandono de ninguno de los derechos que correspondan a los contratantes, especialmente para el caso de que el asegurado hubiera incurrido en alguno de los casos de caducidad de derecho previsto en las condiciones generales o particulares de la póliza.

Las designaciones y valuaciones declaradas y contenidas en la póliza y en las proposiciones de seguro a ella anexas, no constituyen, en caso alguno, prueba de la realidad y valor de los objetos asegurados cuya preexistencia al siniestro incumbe probar al asegurado.

Art. 12. Liquidación de siniestros.

12.1. Fijación de indemnizaciones.—Si del convenio entre las partes o del dictamen de los Peritos resultase que el valor de los objetos asegurados por una o más partidas, tomadas cada una separadamente, excede, en el momento antes del siniestro, de su respectiva suma asegurada, el asegurado será considerado propio asegurador del exceso, y como tal habrá de soportar su parte proporcional en la pérdida de cada partida que resulte deficiente de seguro, excluida toda compensación por posibles excedentes en otras partidas.

12.2. El asegurado no puede hacer ningún abandono, total ni parcial, de los objetos asegurados, averiados o no averiados, los cuales, después del siniestro, quedan a su cuenta y riesgo. Sin embargo, la Compañía puede tomar por su cuenta, por el precio de tasación, todos o parte de los objetos asegurados, y, asimismo, puede reparar, reemplazar o reconstruir los objetos desaparecidos o deteriorados por el siniestro.

12.3. Si el asegurado deja incumplimentadas algunas de las condiciones de la presente póliza, si exagera al sabiendas el importe de las pérdidas, si impidiera o dificultase la comprobación de las mismas, si diera como siniestrados objetos no existentes o que habían sufrido daños antes del siniestro, si ocultase objetos salvados, si resultara que había hecho declaraciones falsas o fraudulentas que influirían en la apreciación del riesgo, si ocultase con mala fe los documentos y demás pruebas para la averiguación de la verdad o, en fin, si resultase probado que el siniestro fué provocado o facilitado, el asegurado y sus derechohabientes perderán todo derecho a indemnización, sin que pueda pretender en forma alguna la reparación del daño.

12.4. Riesgos de responsabilidad civil. En caso de accidente cubierto por la póliza, la Compañía subroga al asegurado para tratar con los perjudicados o sus derechohabientes y para indemnizar si ha lugar. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido al asegurado o al causante del accidente realizar acto alguno que pueda interpretarse como reconocimiento de responsabilidad o prejuzgarla, sin previa autorización de la Compañía, sin perjuicio de las verídicas declaraciones que haya de realizar ante la autoridad competente.

Caso de que no haya sido posible obtener un arreglo amistoso, la Compañía sigue y dirige por sus Abogados y Procuradores la defensa del asegurado o del causante del siniestro en cuestión, tanto en la parte civil como en la criminal, si hubiera decidido encargarse de esta última. El asegurado tiene, por tanto, la obligación de transmitir inmediatamente a la Compañía todos los avisos, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales y extrajudiciales destinados a él o al

causante del siniestro, que se refieran al causante en cuestión.

Por el incumplimiento de lo prevenido en cualquiera de los apartados precedentes, a menos que ello fuera debido a imposibilidad debidamente justificada, la Compañía queda exenta de sus obligaciones con respecto al siniestro afectado por dicho incumplimiento.

12.5. Riesgos de accidentes individuales.—La Compañía satisface las indemnizaciones convenidas por las consecuencias directas de un accidente. La influencia que el accidente pueda haber ejercido sobre enfermedades extrañas a él, así como los perjuicios que tales enfermedades puedan acarrear a la curación de las lesiones ocasionadas por el accidente, son consecuencias indirectas y por tanto no indemnizables.

Análogamente, si por cualquier mutilación o defecto físico preexistente en la extremidad u órgano lesionado por el accidente las consecuencias del accidente mismo se hicieran más graves, la indemnización por invalidez permanente será satisfecha únicamente por la consecuencia directa ocasionada por el accidente, sin tomar en consideración el mayor perjuicio derivado de las condiciones preexistentes.

Art. 13. Pago de los siniestros.

13.1. Plazo.—Dentro de los treinta días, a contar desde la fecha en que se firme la valoración convenida o pericial del siniestro, la Compañía comunicará al asegurado la calificación que adopte sobre el mismo y, caso de que sea ésta positiva, la suma líquida de la indemnización, la cual será hecha efectiva al contado, sin intereses, en el domicilio de la Dirección de la Compañía, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se reciba la conformidad del asegurado a la referida liquidación.

13.2. Subrogación.—En el seguro de daños exclusivamente y como consecuencia del pago de la indemnización, la Compañía queda subrogada, hasta la cifra pagada, en cuantos derechos y acciones competen al asegurado contra terceros responsables, sin necesidad de ninguna otra cesión, título o mandato. El asegurado consiente expresamente en esta subrogación y estará obligado, si fuera requerido al efecto, a ratificarla en el recibo por acta notarial o contrato privado.

13.3. Recuperación de indemnización.—Si después de fijada la indemnización se obtuvieran rescates, recuperaciones o resarcimientos, el asegurado está obligado dentro de las veinticuatro horas siguientes de tener conocimiento de ella, a ponerlo a su vez en conocimiento de la Compañía y a aceptar la reducción o proceder a la devolución del importe en la cuantía correspondiente.

13.4. Anulación por siniestro.—Después de ocurrido un siniestro que sea indemnizable, y hasta el momento de su pago, tanto la Compañía como el asegurado pueden rescindir el contrato, devolviéndose la parte de prima correspondiente al tiempo de riesgo no corrido si la iniciativa parte de la Compañía y perdiendo el asegurado el derecho a tal devolución si la iniciativa parte de él mismo.

Art. 14. Prescripción.—Cuando la Compañía denegase la indemnización por algún siniestro, la acción del interesado para reclamar contra tal resolución prescribirá dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de la referida denegación.

Art. 15. Jurisdicción.—Para la resolución de cuantas cuestiones o diferencias puedan suscitarse con motivo de la interpretación de este contrato, se someten las partes a los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia en que tenga su domicilio el asegurado, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, si lo tuvieran.

Art. 16. Garantía de índice variable.

16.1. Los capitales asegurados por la presente póliza, y sus primas correspondientes, quedarán modificados en cada vencimiento anual siguiendo las fluctua-

ciones del índice general de precios al por mayor que publica el Instituto Nacional de Estadística en su boletín mensual.

16.2. La prima neta anual, en el segundo y sucesivos vencimientos, y los capitales asegurados correspondientes, quedarán establecidos multiplicando los que figuren en la póliza inicial por el factor que resulte de dividir el índice de vencimiento entre el índice base. Se entiende por:

a) Índice base: El correspondiente al 1 de enero anterior a la fecha de emisión de la póliza.

b) Índice de vencimiento: El correspondiente al 1 de enero anterior a la fecha de vencimiento de la póliza.

El factor que así se obtenga, junto con el índice de vencimiento, constarán en el recibo que se gire anualmente al contratante. El índice base constará en las condiciones particulares.

16.3. La presente garantía es de aplicación a todos los artículos de la póliza, afectando por igual a todos los objetos y conceptos asegurados, y, correlativamente, a los límites de garantía expresados en la propia póliza y en sus anexos. El asegurado podrá renunciar al momento de emitir la póliza o en cualquier otro momento de la vigencia de ésta, a dicha revalorización.

Bilbao, 2 de mayo de 1975.—6.170-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 5 del corriente mes el séptimo sorteo de amortización de las obligaciones al 6,95 por 100 emitidas por esta Sociedad el 13 de mayo de 1964 ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.», han resultado amortizadas las 1.961 obligaciones cuya numeración se detalla:

201/ 300	40.301/40.400
901/ 1.000	44.101/44.200
18.101/18.200	45.501/45.600
18.001/18.100	48.701/48.800
22.001/22.100	56.901/57.000
22.101/22.200	59.401/59.500
27.101/27.161	65.201/65.300
27.601/27.700	66.801/66.900
32.801/32.900	73.201/73.300
39.301/39.400	79.201/79.300

A partir del día 15 del corriente mes se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea pesetas 1.000, deduciendo pesetas 8,75 por impuestos, resultando un líquido a pagar de pesetas 991,25 por obligación.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino. A. Van Roessel.—1.739-D.

CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRANEAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Generales Mediterráneas, S. A.», y al amparo de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 6 de junio del año actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, para la segunda convocatoria, en el domicilio social (Doctor Romagosa, número 11, Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1974.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José María Campos Rubio.—6.213-C.

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(F.A.I.M.S.A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general que, en primera convocatoria, se celebrará en Valencia, en el salón de actos del edificio calle Cronista Carreres, número 9, bajo, a las diecinueve horas y treinta minutos del día 6 del próximo mes de junio, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.

2. Distribución de beneficios del mismo periodo.

3. Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

4. Renovación parcial del Consejo de Administración.

5. Nombramiento de censores de cuentas accionistas y el Censor Jurado de cuentas de libre elección de la Sociedad para el ejercicio de 1975.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta por la propia Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para poder asistir a la Junta se requerirá ser titular, como mínimo, de 50 acciones. Los poseedores de menor cuantía podrán agruparse y delegar en cualquiera de ellos.

Las oportunas tarjetas de asistencia se pondrán a disposición de los accionistas por F.O.I.C.A. (Comedias, número 20, bajo) hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Valencia, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Echevarría Martí.—6.215-C.

COMPANIA ASTRA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Alfonso XI, número 3, Madrid), el día 14 de junio de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del Consejo de Administración y de la Gerencia, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974, distribución de beneficios y de la propuesta de las dietas asignadas al Consejo de Administración, incluido el Secretario.

2.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1975.

- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis F. Ulecia.—6.183-C.

LOBATO Y BUA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social de la misma, calle Mártires, número 5, Villacañas (Toledo), el próximo día 25 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, al día siguiente, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 3.º Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villacañas, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, José Antonio Díaz-Villanueva.—1.752-D.

SETABENSE DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Circulo Setabense (avenida del General Primo de Rivera, número 8), el próximo día 5 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Játiva, 2 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.759-D.

BALNEARIO DE LAS CALDAS DE OVIEDO, C. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Mendizábal, número 3, Oviedo), el día 26 de junio de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 27, a las doce horas, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1974, nombramiento de accionistas censores de cuentas y propuestas del Consejo de Administración.

Oviedo, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.754-D.

IMPORTACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO

(ISMESA)

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria para los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar en su domicilio social (calle Licenciado Poza, número 2, de Bilbao), el próximo día 10 de junio a las diecinueve treinta horas, siendo la extraordinaria a continuación de la primera, y en caso de asistencias

insuficientes, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al orden del día que en cada una de ellas se dice:

Orden del día, Junta ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
 - 2.º Informe del Consejo de Administración.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 4.º Ruegos y preguntas y proposiciones generales.
 - 5.º Aprobación del acta de la Junta.
- Orden del día, Junta extraordinaria*
- 1.º Posibilidad de renovación del Consejo de Administración.
 - 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción del capital social.

Bilbao, 6 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.758-D.

CASA DE LA FILARMONICA, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Mendizábal, número 3, Oviedo), el día 24 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 25, a las once horas para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1974, nombramiento de accionistas censores de cuentas y propuestas del Consejo de Administración.

Oviedo, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.753-D.

LA ARTISTICA SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera a Nostian, sin número, de La Coruña), a las doce treinta horas del día 13 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y a la misma hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación del artículo número 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Aprobación de expediente de regularización del balance.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

La Coruña, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.747-D.

URBANIZADORA MALLORQUINA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, número 13, en Madrid, el día 11 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera convocatoria la representación del capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta del ejercicio de 1974.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación del número de Vocales del Consejo de Administración. Nombramiento de dos nuevos consejeros.
- 6.º Proyecto de ampliación de capital y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.
- 7.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, cuantía y límites fijados en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con facultad para dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Desde esta misma fecha, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos al pasado ejercicio.

Para asistir a la Junta, además de cumplimentar lo establecido en el artículo 59 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, será indispensable proveerse de tarjeta de asistencia, que deberá retirarse del domicilio social con dos días de antelación, como mínimo, al señalado para su celebración en primera convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Rodríguez González.—6.232-C.

ESTACION DE DESCARGA Y CARGA, SOCIEDAD ANONIMA

(ESDECASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, muelle del Turia en el puerto de Valencia, el día 27 de junio próximo, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, y aplicación de los beneficios.
- 2.º Aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración y fijación del número de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 2 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—6.214-C.

TEXTIL DEL TER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 285, bajos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Calificación de la actuación del Administrador.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 2 de mayo de 1975.—El Administrador, Enrique Buxeres Pons.—6.212-C.

PLAYAS DE BUENDIA, S. A.
(PLAYASA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Ayala, número 13, en Madrid), el día 25 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera convocatoria la representación del capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración; Cese y elección de Consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores a tal efecto.

Estarán legitimados para asistir a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con la antelación establecida por la Ley, los cuales podrán examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al pasado ejercicio, desde la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Rodríguez González.—6.233-C.

HISCO, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Empresa, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 18 de abril de 1975, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Compañía, aprobándose el balance presentado por el Consejo de Administración, y que es el siguiente:

	Pesetas
Resultados del balance:	
Pérdidas	19.413.791,78
Total Activo	19.413.791,78
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Acreedores	4.413.791,78
Total Pasivo	19.413.791,78

Barcelona, 18 de abril de 1975.—El Liquidador, Alberto Ventura Ibáñez.—1.551-5.

ACEITERAS REUNIDAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA
(ARLESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Castell de Pop, número 33, Nazaret-Valencia, el día 27 de junio próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente 28, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, y aplicación de los beneficios, así como de la actuación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 2 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—8.216-C.

PROMOCION Y GESTION DE NEGOCIOS, S. A.
(PROGENSA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Ayala, número 13, en Madrid), el día 25 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera convocatoria la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1975.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración; Cese y elección de consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores a tal efecto.

Estarán legitimados para asistir a la Junta general los señores accionistas que figuren inscritos en el libro de socios, con la anterioridad establecida por la Ley, los cuales podrán examinar, en el domicilio social, los documentos relativos al pasado ejercicio, desde la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Rodríguez González.—6.234-C.

PROULLASA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Promotora del Ulla, Sociedad Anónima» (PROULLASA), para la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en Padrón el próximo día 29 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, es decir, al día 30 de junio, a la misma hora, en los locales del Casino de dicha villa de Padrón, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio 1974.
2. Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación, si procede, de nombramientos efectuados de forma provisional con base en lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos. Ampliación del número de consejeros.
5. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1975.

6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, podrán asistir con voz y voto a la Junta general que se convoca aquellos accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones de la Entidad con cinco días de antelación a la fecha señalada, como titulares de 100 o más acciones. Aquellos accionistas que no alcancen dicho número de títulos podrán agrupar sus acciones designando un representante, mediante comunicación dirigida a la Sociedad antes del día 23 de junio próximo. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas que lo deseen podrán examinar los documentos a que se refieren los puntos 1.º y 2.º de la convocatoria durante los quince días inmediatamente anteriores a la fecha de la celebración de la Junta.

Padrón, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Gustavo A. Puceiro Llovo.—1.746-D.

LOEWE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio de 1975, a las veinte horas, en las oficinas centrales (calle de Goya, número 15, 6.ª planta), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- Punto 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1974.
- Punto 2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
- Punto 3.º Nombramiento de nuevo Consejero.

Los documentos citados en el punto 1.º y el informe de los censores de cuentas, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Alvarez Barrios.—6.241-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 1975, ha dispuesto repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974, un dividendo activo complementario de 45 pesetas brutas a cada una de las acciones números 1 a 1.286.160, ambas inclusive.

Esta cantidad se hará efectiva, a partir del próximo día 12 de mayo de 1975, en el domicilio social o en las oficinas principales de los Bancos, Español de Crédito y Santander, contra entrega del cupón número 123 de las citadas acciones.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.205-C.

EMBALAJES PLASTICOS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de junio próximo, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1974, Memoria del Consejo de Administración y sus propuestas respecto al resultado del mismo.

Esplugas de Llobregat, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Ballart.—6.211-C.

**CLINICA VIRGEN DEL
CONSUELO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca:

Primero.—Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 7 de junio próximo, a las once treinta horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle Callosa de Ensarriá, 6, en primera convocatoria. Y en el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en su primera convocatoria, tendría lugar en segunda convocatoria, que se celebrará el 9 de junio próximo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, informe de los censores de cuentas, y gestión social durante el ejercicio 1974.

2.º Acuerdo sobre el nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Administración. Renovación estatutaria parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general ordinaria deberán proveerse, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada en las oficinas de la Sociedad, calle Callosa de Ensarriá, 6, Valencia, en días hábiles, desde las doce a las catorce horas y desde las diecisiete a las diecinueve horas, previa justificación de la propiedad de sus títulos, cuyos títulos o resguardos deberán quedar depositados hasta después de celebrarse la Junta.

Segundo.—Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 7 de junio, a las doce treinta horas, en el domicilio de esta Sociedad, calle Callosa de Ensarriá, 6, en primera convocatoria. Y en el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en su primera convocatoria, tendría lugar en segunda convocatoria, que se celebrará el día 9 de junio próximo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 39 de los Estatutos.

2.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general extraordinaria deberán proveerse, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, calle Callosa de Ensarriá, 6, Valencia, en días hábiles, desde las doce a las catorce horas y desde las diecisiete a las diecinueve horas, previa justificación de la propiedad de sus títulos, cuyos títulos o resguardos deberán quedar depositados hasta después de celebrarse la Junta.

Valencia 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.217-C.

ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS**(A. R. P. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de junio próximo, a las cinco horas de la tarde, en el local social, sito en Espronceda, 180-184, Barcelona, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1974, cuenta

de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente queda convocada dicha Junta general ordinaria en segunda convocatoria, para el día 19 de dicho mes, a la misma hora y en el propio local.

Barcelona, 12 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Crehuet.—1.776-D.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LUPULO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio 60, Madrid, el día 19 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 20 siguiente, en segunda, al objeto de proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-1975, designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1975-1976, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.—6.315-C.

**UNION DE CERAMICAS, S. A.
PAREDES DE NAVIA****(PALENCIA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio de «Harinera El Carmen, S. A.», sito en Arrabal del Carmen, número 1, el día 13 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance general de la Sociedad al 30 de diciembre de 1974 y demás estados de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio, y la aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975, en número de dos propietarios y dos suplentes.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Paredes de Navia, 3 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.789-D.

GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 20 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, número 28, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1975.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Santiago Marfá Gari, Gerente.—6.309-C.

GRAFICAS ARTISTICAS MILAN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas del próximo día once de junio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.307-C.

TABACALERA, S. A.*Pago del dividendo número 54*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 6 de los corrientes, se procederá al pago de 24,70 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 1 al 3.046.394, cantidad que con la abonada a cuenta en el mes de enero último completa el dividendo total acordado en la citada Junta general, correspondiente al ejercicio 1974.

Igualmente se abonarán 10,20 pesetas por acción de la serie A, números 3.046.395 al 3.876.492, por el mismo concepto.

El pago de las citadas cantidades se efectuará a partir del próximo día 19 de mayo de 1975, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 54 y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—6.280-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón teatro de Añorga (San Sebastián) el día 14 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si no asistiera número suficiente de acciones presentes o representadas, en segunda convocatoria, el día 16 del citado mes de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974 y aplicación de los mismos.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el

mismo lugar y fecha a la anunciada en primera y segunda convocatoria, a las doce treinta horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social dentro del término municipal de San Sebastián, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.
- 2.º Fusión de «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», y «Cementos Alberdi, S. A.», por absorción de esta última.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Los Bancos depositarios de acciones o los accionistas, previo depósito de las mismas, pueden solicitar las tarjetas de asistencia, en San Sebastián, calle Churruca, número 7, o en las oficinas de Bilbao, doctor Achúcarro, número 7.

San Sebastián, 6 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.323-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

*Emisión de obligaciones 6,95 por 100
Emisión 1963*

El sorteo correspondiente a las obligaciones, emisión 1963, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 23 del corriente mes de mayo, a las seis de la tarde, ante Notario, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—6.322-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las seis de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—6.321-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las seis y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—6.320-C.

MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.

Convocatoria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alf-Bey, 3, bajos, de esta capital, el día 19 de junio próximo y hora de las dieciséis treinta, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 20, a las diecisiete horas, y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, del inventario balance y cuentas complementarias del ejercicio de 1974, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, que deberán actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extra-

ordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social, el día 19 de junio próximo y hora de las diecisiete treinta, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 20, a las dieciocho horas, y en el mismo domicilio, siendo objeto de la misma el estudio y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la cuantía y condiciones que la propia Junta acuerde, así como la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Barcelona, 5 de mayo de 1975.—La Gerencia.—1.604-5.

PLASTICAS ORAMIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Plásticas Oramil, S. A.», celebrado el día 2 de mayo de 1975, convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de barrio de Ibaeta, sin número, en San Sebastián, el día 23 de junio de 1975, a las doce de la mañana, a fin de tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aceptación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1975, titulares y suplentes, así como de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los que justifiquen en la Secretaría de la Sociedad su condición de socios con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, pudiendo delegar su representación en la forma establecida por los Estatutos sociales.

San Sebastián, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.616-8.

COMPañIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que será continuada con carácter de extraordinaria, y que se celebrará en Barcelona, ronda de San Antonio, 102, 1.º, 1.ª, el día 13 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 14, si procediese, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general ordinaria será el examen y, en su caso, aprobación de los estados contables correspondientes al séptimo ejercicio de la liquidación social y ruegos y preguntas.

En cuanto al orden del día de la Junta general extraordinaria, lo constituye el punto siguiente: conveniencia de prórroga del plazo de liquidación social.

Para asistir a las referidas Juntas, se estará a lo preceptuado en el Estatuto de la Compañía.

Martorell, 6 de mayo de 1975.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, M. Tolosa Martret.—1.607-5.

INDUSTRIAL MATARO GERONA, S. A.

(MARFA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas en esta Sociedad para el día 26 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 5, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1975.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Mataró, 5 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Santiago Marfá Garí, Gerente.—6.310-C.

ALMAZAN, S. A.

Carretera de Soria, kilómetro 194

ALMAZAN

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos, y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 27 de junio del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1974.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de los resultados del ejercicio de 1974 y aplicación de los mismos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum preciso de accionistas y capital, se convoca la propia Junta, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 28, de los propios mes y año, a las diecisiete horas.

Almazán, 2 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.297-C.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social —San Jacinto, 116—, en primera convocatoria, el día 9 de junio del presente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 10 de junio, a la misma hora, siendo válidos para ésta los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de los accionistas y censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.

Los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, puedan participar en esta reunión habrán de depositar sus acciones al efecto antes del 1 de junio de 1975 en alguno de los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano de Sevilla, de Madrid, de Barcelona o de Bilbao.

Sevilla, 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.305-C.

AISMALIBAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 11 de junio del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de junio, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Proposición de aumento de capital y de capital autorizado.
2. Modificación, en su caso, de los artículos 4.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Moncada (Barcelona) a 6 de mayo de 1975.—El Presidente, W. L. Anklí.—6.308-C.

COMERCIAL QUIMICA MASSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Viladomat, número 321. 5.º, en primera convocatoria, el día 25 de junio, a las dieciséis horas treinta minutos, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance de ejercicio de 1974.
- 3.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 2 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Massó Soler.—6.311-C.

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad, «Compañía Valenciana de Navegación, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle de Poniente, Valencia, el día 4 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974; designación de censores de Cuentas y lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.314-C.

LAS CRESTAS DE TAYALA, S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de junio del año en curso, en el domicilio del Consejero Delegado de esta Entidad, don Emilio Caula Quintanas, sito en la antigua carretera de Francia, número 9, barrio de San Pons de La Barca (Gerona), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda, si fuere procedente. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día a que continuación se expresa:

1.º Aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1974. Destino de sus resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca también a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 13 de junio, a las seis y media de la tarde, en el citado domicilio, en primera convocatoria, y de ser necesario a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día siguiente:

- a) Cambio de domicilio social.
- b) Modificación de los Estatutos sociales.
- c) Ampliación del capital social.
- d) Cambio, en lo menester, del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos cargos y su remuneración.
- e) Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se publica de acuerdo a lo previsto en los artículos 53, 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que deben relacionarse con los respectivos de los Estatutos sociales.

Gerona, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bonet Pérez.—6.319-C.

COMERCIANTES REUNIDOS, S. A.*(C. O. R. V. I. S. A.)*

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once horas de la mañana del día 20 de junio próximo, y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda. Tal Junta conocerá del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al pasado ejercicio de 1974. Aplicación de sus resultados.
- 2.º Informe económico de la Sociedad.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace dicha convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse en los artículos 53 y 54 y demás aplicables de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Julián de Ramis (Gerona) a 2 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.318-C.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Muntaner, número 13, piso 1.º, puerta 1.ª, Barcelona, el día 14 de junio de 1975, a las diecisiete horas, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examinar la gestión del Consejo de Administración durante 1974.
- 2.º Examinar la Memoria, balance de cuentas de 1974.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario, por un mínimo de cinco acciones, en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por los menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.326-C.

EDITORIAL ALHAMBRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas en Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 17 de junio próximo, en Madrid, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Discusión y eventual aprobación Memoria y balance de 1974.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nueva denominación social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar en el salón de actos de «Editorial Alhambra, S. A.», calle de Claudio Coello, número 76.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—1.608-5.

CONSTRUCCIONES MECANICAS**JUARISTI, S. A.***AZCOITIA (GUIPUZCOA)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social, barrio de Estrada, sin número, el día 8 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1974.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio económico 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

Azcoitia a 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.780-D.

SILICES ASTURIANAS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Silices Asturianas, S. A.» para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Gijón, calle Alvarez Garaya, 12, el día 28 de junio, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, si es preciso, a las doce treinta horas del día 30 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.786-D.

METROPOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en La Coruña, calle Rúa Nueva, 2, 5.º, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1974, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 17 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.777-D.

COMPANIA NAVIERA ASTUR-ANDALUZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de junio próximo en el domicilio social, Carlos Bertrand, 2, entresuelo, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda, el siguiente día, 14, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 3.º Pronunciamiento sobre la gestión del Consejo de Administración en dicho período.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 7 de mayo de 1975.—El Presidente.—1.787-D.

I S S A
INVERSIONES SANITARIAS, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, en segunda convocatoria, el día 21 de junio próximo, a las doce treinta horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período y de la aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.
- 3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales, una acción confiere derecho de asistencia a la Junta, y cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Valencia, 16 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.792-D.

EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.
CACERES

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el próximo día 26 de junio, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 27, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuestas sobre resultados e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Información y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el transcurso del ejercicio de 1974.
- 3.º Consejo de Administración. Acuerdos sobre el mismo y designación de puestos vacantes.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la Junta general.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cáceres, 3 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Dionisio Acedo Iglesias.—6.249-C.

INVERSORA DE EXPANSION, S. A.
(INVEX)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la avenida del Generalísimo, 68, 3.º, el día 8 de junio de 1975, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores, titulares y suplentes, para el examen y censura de las cuentas del ejercicio 1975.
- 4.º Examen y aprobación de la Memoria relativa a la ampliación de capital realizada de 70.000.000 de pesetas por aportación no dineraria a efectos de lo estipulado en los artículos 17 y 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 114 y 115 del Reglamento del Registro Mercantil, así como examen y aprobación de la valoración aceptada por el Consejo de Administración, según el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su caso, nombramiento de accionistas Interventores.

Los documentos del acuerdo primero y segundo se encontrarán con quince días de anticipación en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, al igual que la Memoria de aportación no dineraria en el aumento de capital realizado de 70.000.000 de pesetas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, siendo titulares de una cifra de 100.000 pesetas en el capital social, depositen sus títulos o resguardos

en el domicilio social, al menos con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, debiendo hacer este depósito personalmente o mediante carta certificada con acuse de recibo.

Los señores accionistas que tengan un valor inferior a dicha suma pueden agruparse, correspondiendo la representación a la persona de entre dichos socios que designen para este caso.

Todo accionista podrá hacerse representar en las Juntas generales por otro accionista.

La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública por documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Junta, con carácter especial para esta reunión.

Los accionistas personas jurídicas podrán concurrir a la Junta por medio de persona física, especialmente apoderada, facultada para ello. Tal representación se acreditará mediante documento notarial o certificación expedida por persona idónea, conforme a sus normas y Estatutos, legitimada notarialmente.

La representación debe recaer en persona física, y el representante de un accionista, persona jurídica no puede ostentar en la misma Junta la representación de ningún otro accionista. La tarjeta de asistencia o representación puede solicitarse en el domicilio social de la avenida Generalísimo, 68, 3.º Madrid, en carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración y con referencia a Junta general ordinaria, ejercicio 1974.

Las listas de asistencia quedarán cerradas media hora antes de la señalada para el día de la reunión, al objeto de comprobar las oportunas listas y no retrasar el comienzo de la Junta.

Si la Junta hubiera de tener lugar en segunda convocatoria, se publicará aviso con cinco días de anticipación en el «Boletín Oficial del Estado» y cualquier diario de Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.257-C.

INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

«Industrias del Frío, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el local social el día 28 de junio próximo, a las diecisiete horas, al objeto de tratar de la gestión cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974 y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 3 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.278-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio próximo, a las siete horas de la tarde, en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 17 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 6 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.793-D.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.*Convocatoria a Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 9 de junio, a las doce treinta horas, en su domicilio social de Basauri, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1974, según informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
2. Ratificación de nombramientos y reelección de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1975.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta general.

Basauri a 7 de mayo de 1975.—El Secretario general, Rafael Gortázar.—6.279-C.

APARCAMIENTOS Y FINANZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de junio, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, sin número, Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 7, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si fuera preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo durante el citado año.
- 2.º Nombrar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—6.264-C.

CATOSA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de junio, en el domicilio social, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si ha lugar, para el día 28, en el mismo sitio y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la gestión social.
- 2.º Cuentas y balances.
- 3.º Distribución de beneficios.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—6.291-C.

DEPOSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Castilla, número 3, de Barcelona, el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda

convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- II. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- III. Ampliación, en su caso, del capital social y distribución de beneficios.
- IV. Nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.
- V. Ruegos y preguntas.

Barcelona a 1 de mayo de 1975.—El Consejero Delegado.—6.262-C.

COMPANIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, 22, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.
- b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los Directores.
- c) Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las dieciocho horas del día siguiente.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente el número de acciones o sus resguardos, que como mínimo señalan los Estatutos en la Caja social.

El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, 29 de abril de 1975.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Mariano Batlles Claret.—6.289-C.

GRESITE ESPAÑOLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad mercantil «Gresite Española, S. A.», a la Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Coslada, kilómetro, 1, Vicálvaro (Madrid), el próximo día 14 de junio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la gestión social durante el ejercicio de 1974.
- 2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.286-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**MADRID**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de mayo de 1975 ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1052.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—6.285-C.

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION PISTAS PATINAJE (S. A. E. P. P.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (Palacio del Hielo «Txuri-Urdiñ»), el día 13 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 14 del citado mes de junio y a la hora mencionada anteriormente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1974.
2. Examen de la gestión del Consejo y aprobación de lo actuado.
3. Nombramiento de censores de cuentas para 1975.
4. Ratificación de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Nombramiento de interventores para aprobación de acta de Juntas 1975.

Los señores accionistas que no puedan asistir podrán hacerse representar por otro señor accionista, mediante comunicación dirigida por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta.

San Sebastián, 5 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.779-D.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» FABRICAS DE CERVEZA Y DE MALTA*Declarada Empresa modelo por el Estado*

MADRID, VALENCIA, CORDOBA, ZARAGOZA, ALICANTE, MERIDA, CARTAGENA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 al 20 y 22 de sus Estatutos convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la fábrica de San Sebastián de los Reyes, sita en el kilómetro 23,500 de la carretera nacional I (Madrid-Irún), el día 16 de junio próximo a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, martes 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

Serán sometidos a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero; y
- 3.º Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, martes 17, a la misma hora y en el mismo lugar. En este caso se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la Prensa de Madrid.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de los bancos o Sociedades de Crédito en la Caja social, calle de Vara del Rey, número 7, de esta capital, expirará el día 12 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 o más acciones, propias o representadas.

Los señores accionistas que lo deseen podrán trasladarse a nuestra fábrica utilizando los autocares que la Sociedad pone a su disposición y que partirán de la avenida del Generalísimo, frente al Estado Santiago Bernabéu, a las once ho-

ras de la mañana, mediante la simple exhibición de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 al 20 de sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la fábrica citada anteriormente y a continuación de la Junta general ordinaria, para examinar y aprobar, en su caso, la propuesta del Consejo sobre aumento de capital y reforma consiguiente del artículo 4.º de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.605-5.

PRODUCTOS DE MADERA AGLOMERADA, S. A. (PROMASA)

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Fonte-Culler (Culleredo), La Coruña, el día 28 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar del siguiente orden de día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En Fonte-Culler (Culleredo), La Coruña, a 30 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.817-D.

WORTINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 15 de abril de 1975, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, y en cumplimiento de los artículos pertinentes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 10 de junio próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 del mismo mes, en segunda convocatoria, en ambos casos en el salón de comisiones del Banco Urquijo, Alcalá, 47, a las diez treinta horas de su mañana, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado, cuentas, propuesta de distribución de beneficios y dictamen de los señores accionistas censores de cuentas propietarios nombrados para las de 1974.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para las del ejercicio 1975.
4. Ratificación de nombramiento de Consejero hecho, interinamente, por el Consejo de Administración.
5. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán tener

en cuenta lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos sociales y, en consecuencia, proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previo justificar la propiedad y el depósito, con cinco días de antelación, de sus acciones.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Consejero-Secretario.—6.340-C.

ACCESORIOS TEXTILES INDUSTRIALES, S. A.

(A. T. I.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Traveseras, 31, de esta ciudad, a las diecisiete horas del día 14 de junio del corriente año, de primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 del propio mes, si debería celebrarse de segunda convocatoria.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria de la reunión.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance de 1974; aprobación, si procede, de la cuenta de resultados y su distribución.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Cuestiones diversas.

Granollers a 5 de mayo de 1975.—El Administrador, Joaquín Trullás Cuni-Hera.—1.811-D.

COMERCIAL DE LAMINADOS, S. A.

SAN ADRIAN DE BESOS (BARCELONA)

Final calle Guipúzcoa, sin número

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el próximo día 13 de junio, a las diecisiete horas; y en el caso de no concurrir asistencias suficientes, para el siguiente día, 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio del pasado año 1974.
- 2.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1974.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

San Adrián de Besós a 5 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suñer Martínez.—1.814-D.

FRANCISCO GEA PERONA, S. A.

MURCIA

Junta general ordinaria de accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio próximo, a las diez de la mañana,

en el domicilio social de la misma, calle Conde Valle San Juan, número 19, en Murcia, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si no hubiese suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, en su caso.
- 2.º Informe sobre la situación en el pasado ejercicio y gestiones del Consejo en el mismo.
- 3.º Lectura del balance y demás apuntes de contabilidad. Propuestas de la distribución de beneficios.
- 4.º Informe referente al inmueble de Frenería.
- 5.º Ampliación de nuevas actividades comerciales.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán hacerse representar por otro accionista, autorizándole por escrito dicha representación, según lo dispone el artículo 25 de los Estatutos.

Murcia, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, por ausencia, Fernando Moldenhaguer Gea.—1.642-8.

EDIFICIO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1975, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 9 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle de Cedaceros, número 11, 3.º B, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados del ejercicio 1974.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Luis Sánchez-Marcos Sánchez.—1.638-8.

EDIFICIO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 9 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle de Cedaceros, número 11, 3.º B, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Luis Sánchez-Marcos Sánchez.—1.638-8.

COMPOSAN, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cedaceros, número 11, 3.º B, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados del ejercicio 1974.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Luis Sánchez-Marcos Sánchez.—1.637-8.

A. Y C. ELSAN, S. A.

Anuncio de junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1975, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 9 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle de Cedaceros, número 11, 3.º B, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, estado de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados del ejercicio 1974.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Luis Sánchez-Marcos Sánchez.—1.635-8.

INSTALADORA DE RIEGOS POR ASPERSION Y MECANIZACION, S. A.

(I. R. A. M. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad «Instaladora de Riegos por Aspersión y Mecanización, S. A.» (IRAMSA), se convoca Junta general ordinaria de socios, que habrá de celebrarse en el «Castillos Hotel» de esta capital el día 5 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 6, e idéntico lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general, para su aprobación.
- 2.º Examen de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y aprobación, en su caso.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Informe de actividades de la Sociedad, que presentará el Consejero Delegado.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración tendrá a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, cuentas y balance, así como, en su caso, el informe de los censores, durante los quince días anteriores al señalado para la convocatoria a Junta general.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, José María Coronado Rubio.—6.381-C.

PREVISORES REUNIDOS, S. A., SEGUROS GENERALES

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el día 19 de junio de 1975, a las doce horas treinta minutos, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, 1), en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1974, renovación parcial del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.626-10.

CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S. A. Fletamentos y consignatarios de buques

Convocatoria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1975, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en la calle Alvarez Garaya, número 3, 1.º, de esta villa, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Gijón, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.818-D.

ZIRCONIO, S. A.

La Empresa «Zirconio, S. A.», de Villarreal de los Infantes (Castellón), convoca a Junta general ordinaria, en la primera convocatoria, para el día 19 de junio de 1975, a las once horas, en las oficinas de la fábrica situada en la carretera de Onda, kilómetro 3, partida Pinella, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria 1974.
- 3.º Exposición del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en la primera convocatoria, se anuncia para segunda, a la misma hora del día siguiente. Villarreal, 9 de mayo de 1975.—1.816-D.

INVESA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio de José Ortega y Gasset, 65.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Castillo Villaamil.—6.343-C.

AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA COMARCA DEL SEGRIA, S. A. (APRACOSA)

ALMENAR (LERIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el pró-

ximo día 7 de junio, a las once horas en el domicilio social, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición del ejercicio social.
- 2.º Censura de la gestión social y, si procede, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975 e interventores del acta de esta Asamblea.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por no concurrir el suficiente número de accionistas no fuera posible la constitución válida de la Junta general convocada, se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Almenar, 10 de mayo de 1975.—El Presidente, José María Melcior Vives.—P. O., Salvador Marin Martínez.—6.365-C.

CENTRO MEDICO «POVISA»

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convocan Juntas ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el salón de actos de la Entidad, el día 17 de junio próximo, a las diecinueve horas la Junta ordinaria, y a continuación la Junta extraordinaria, en primera convocatoria, y en segundo convocatoria, al siguiente día a la misma hora, para tratar de los siguientes

Orden del día

De la ordinaria:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio y gestión del Consejo de Administración.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

De la extraordinaria:

1. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, proponiendo la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
2. Ampliación y regulación del capital social.

Para ambas:

Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de mayo de 1975.—Dr. Alberto Guitián Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—1.632-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,0718 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 15 de mayo de 1965, se ha procedido a la amortización de 50.000 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1975, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

8.001 al 10.000	103.001 al 108.000
26.001 27.000	111.001 114.000
36.001 38.000	127.219 127.238
42.001 43.000	128.001 134.000
49.001 55.000	139.001 141.000
61.001 62.000	145.001 146.000
71.001 76.980	153.001 154.000
89.001 90.000	156.001 160.000
92.001 97.000	161.001 164.000

A partir del día 14 del corriente se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 21 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo, Banco Hispano-Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.633-5.

LA ZARAGOZANA, S. A. FABRICA DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la fábrica (calle Ramón Berenguer IV, número 1), el día 19 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora y sitio, el día 20 de junio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejero.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Zaragoza, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.821-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 3.ª, emisión 11 de mayo de 1953: 2.157 obligaciones números 76.199/76.500, 76.618/77.300 y 77.401/78.572.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—Secretaría General.—6.356-C.

PARQUE BERMUDAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a tenor del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 11 de los Estatutos sociales, a celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, calle Bethencourt Alfonso, 13, edificio Chayofa, ático, para las diez de la mañana del día 10 de junio de 1975, en la primera convocatoria, y si procediera, para el siguiente día 11, en segunda convocatoria, en el lugar y hora de la anterior, conforme al siguiente

Orden del día

1. Aprobación y censura, en su caso, de la gestión social.
2. Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de los integrantes del mismo, si procediera.
3. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
4. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1975.—El Presidente accidental.—El Secretario accidental.—6.355-C.

VIAJES BAIXAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio próximo, a las diecisiete horas, en las oficinas admi-

nistrativas de la citada Sociedad, Aragón, 287, 1.º, 1.ª, Barcelona, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 14 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta del ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir con los Estatutos de la Sociedad en lo referente a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 10 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.815-D.

FUNDICIONES Y TALLERES TRULLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local social, calle de San José, número 1, de esta ciudad, a las dieciséis horas de la tarde del día 14 de junio del corriente año, de primera convocatoria, o a las diecinueve horas del día 16 del propio mes, si debiera celebrarse de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a las Juntas es preceptivo el depósito de las acciones o sus resguardos bancarios en la Caja social, con la antelación mínima de cinco días a la de la fecha de la reunión.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1974, y aprobación, si procede, de la cuenta de resultados y su distribución.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1975.
- 3.º Cuestiones diversas.

Granollers, 5 de mayo de 1975.—El Administrador, Joaquín Trullas Cunillera. 1.812-D.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 28 de abril del corriente año, se amplía el capital social en 509.810.000 (quinientos nueve millones ochocientos diez mil pesetas, aumentándolo de 1.529.429.500 pesetas a 2.039.239.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.019.820 acciones, números 3.058.860 a 4.078.479, de 500 pesetas de valor nominal cada una, y atributivas de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de julio de 1975.

La ampliación se realiza a la par, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, debiendo desembolsarse la totalidad en el acto de la suscripción, concediéndose un derecho preferente para la misma a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas participaciones.

Se concede de plazo para el ejercicio de su derecho por los accionistas hasta el próximo día 30 de junio, previa presentación del cupón número 28, habilitado para este fin, en los siguientes Bancos de esta capital: Banco de Bilbao, Banco Exterior de España, Banco Central, Banco Mercantil e Industrial, Banco Comercial Transatlántico, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco de Londres

y América del Sur, Banco de Santander, Banco Popular Español y en las oficinas de la Sociedad, General Sanjurjo, número 4.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—6.370-C.

FETRA, S. A.

Junta general

El Administrador único de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de junio, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en segunda, el siguiente día 27, del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.
3. Ruegos y preguntas.

Vendrell, 3 de mayo de 1975.—El Administrador único, José Ferrer Vives.—6.374-C.

PITA HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en el domicilio social, para el día 18 del próximo mes de junio de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa a 21 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Pita.—6.363-C.

CARBONES PEDRAFORCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (paseo de la Paz, número 7, de Berga), en primera convocatoria, el sábado día 21 de junio próximo, a las doce horas. Caso de no concurrir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, el lunes siguiente, día 23, en el mismo local y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio, examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al pasado ejercicio económico de 1974, previo informe de los accionistas censores, y aplicación de resultados.
- 2.º Designación y nombramiento de accionistas censores para las cuentas del próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Berga, 2 de mayo de 1975.—El Secretario, Ramón Sala Marcet.—1.623-11.

DUROL ESPAÑOLA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, kilómetro 1,800 de la carretera a El Escorial de Las Rozas (Madrid), a las dieciocho horas del día 16 de junio de 1975, y, de no haber quórum para celebrarla al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo, en todo caso, al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Las Rozas, 6 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Angel Toledo Navarro.—6.378-C.

GRANITOS IBERICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1975, en la sala de juntas del domicilio social, en Carballal-Requeixo-Vigo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 21, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta en la misma Junta.

Vigo, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.366-C.

METALURGIA Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Joaquín García Morato, número 37, 2.º C, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1974 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente año.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.382-C.

URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sala de Juntas de la Cámara de Industria, Comercio y Navegación, de San Sebastián, calle Camino, número 1; y en el caso de que no se reúna suficiente número de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día si-

guiente 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974. Aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1975.
- 3.º Reección de Consejeros.

A los efectos de derecho de asistencia, los señores accionistas podrán solicitar las tarjetas de admisión por mediación del Banco Guipuzcoano y del Banco de San Sebastián, o en las oficinas de la Sociedad en Irún, Casa Beraun.

San Sebastián, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—1.622-11.

HERMES**Compañía Anónima española de Seguros, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 19 de junio de 1975, a las doce horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, 1, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1974, distribución de beneficios correspondientes al mismo, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores para el ejercicio 1975.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.627-10.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 del próximo mes de junio, a las doce treinta horas, en el local social, paseo de Gracia, 26, piso tercero, y en segunda, si procede, el día 13 de junio de 1975, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, en acciones o resguardos bancarios, un mínimo de 10 acciones ordinarias o cinco preferentes.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, El Consejero-Administrador, Juan Ribá Fontanals. 1.625-11.

SINTESA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida José Antonio, 611 bis, 2.º A, el día 16 de junio próximo, a las doce horas de primera convocatoria o, en segunda, a la misma hora del día 17 del mismo mes, con objeto de aprobar, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1974, censurar la gestión social, renovación parcial del Consejo de Administración, resolver sobre la aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas, con derecho a ello, deberán, con una antelación mínima de cinco días al de la celebración de la misma, depositar sus títulos o resguardo acreditativo bancario en la Caja social, donde se les facilitará tarjeta de asistencia.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.624-11.

IGNACIO VIDAL HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 9 de junio, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad, y gestión de los señores Administradores en el ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas

De no reunirse el quórum necesario para celebrar la reunión en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales para acreditar el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—6.392-C.

COGUISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía en Barcelona, calle Notariado, número 7, entresuelo, 1.ª, el día 20 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1974.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Reección de los Consejeros que estatutariamente han cumplido el plazo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia será preciso efectuar el depósito de acciones en la forma que previene el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.391-C.

FINANCIERA DRACMA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas para el próximo día 9 de junio de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, en su caso, a igual hora del día 10 de junio de 1975, en su domicilio social, calle Zurbano, 67, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumento de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Consejero Secretario, José Luis Díaz Echegaray.—6.390-C.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Particular del Norte, 2), en primera convocatoria; y en segunda, si procediere, en los mismos lugar y hora, el día 16 de igual mes, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes;

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y actos de gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social de 1974.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, y en iguales local y fecha, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, dejando previamente sin efecto la autorización anterior, en cuanto no se haya hecho uso de la misma.

2.º Incorporación a los Estatutos sociales de una cláusula adicional con las facultades que se concedan a los Administradores para la ejecución del acuerdo anterior.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, pero se requiere ser poseedor de diez o más acciones para tener voz y voto.

Las acciones que presentes o representadas concurren a la Junta devengarán una prima de asistencia de 2,50 pesetas por título.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, mediante el depósito con cinco días de antelación, por lo menos, de los títulos o de documento acreditativo de tenerlos depositados en Banco, Banquero o Entidad de Crédito o Ahorro.

Bilbao, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Díez del Corral.—6.394-C.

AGRIOS DE ALMERIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Bruselas, 72, Madrid, a las diecinueve horas del día 16 de junio de 1975, en primera convocatoria, y a

la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Autorización diferida al Consejo de Administración para aumentar el capital a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.639-B.

MERCOCASTELLON, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de «Mercocastellón, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, calle Cervantes, sin número, el día 13 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.

P. 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

P. 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

P. 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

P. 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

P. 6.º Atribución de facultades al Secretario de la Junta para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 7.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Oñate Gil.—6.396-C.

ALMEDI, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (plaza Nueva, número 13, 5.º), en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de junio próximo, y si procediera, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, 28, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social (plaza Nueva, número 13, 5.º), en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de junio, y si procediera, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, 28, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital de la Sociedad.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en ambas Juntas es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días por lo menos de antelación al señalado para ella, las acciones de que se sea titular, o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Sevilla, 6 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—Alberto de la Lastra y Castrillo.—1.643-B.

EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.

(E. N. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 12 de marzo de 1975, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de junio, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 52, Madrid, o el día 11, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo, Ignacio Reguera del Mazo.—6.399-C.

MERCOVALENCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales de «Mercovalencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia, avenida Barón de Cárcer, número 36, el día 12 de junio de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1974.

P. 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

P. 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

P. 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

P. 5.º Atribución de facultades al Secretario de la Junta para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gandarias Beascoechea.—6.397-C.

INDUSTRIA METALURGICA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, calle de Juan Crespi número 35 el día 23 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de

no celebrarse la primera, el día 24 siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1974, y aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros si procede.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en la misma, deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1975. El Secretario, Pedro Riche.—6.476-C.

CARBISA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Legazpi, 8, Irún, el próximo día 13 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, el día 14 de dicho mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

El objeto de la Asamblea es someter a la deliberación de los accionistas los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Designación de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1975.

Irún, 5 de mayo de 1975.—El Consejero Delegado, Félix de Ameztoy y Yanci.—1.835-D.

PAPELERA DEL ORIA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Papelera ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que se celebrará en su propio domicilio social, el próximo día 12 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes y a idéntica hora, en segunda, si así procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de esta Empresa, dentro de las condiciones señaladas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cizúrquil, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Sánchez.—6.482-C.

**DISTRIBUIDORA CANARIA, S. A.
(DISCASA)**

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Ramón y Cajal, 65, de Santa Cruz de Tenerife, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de los beneficios de 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado período.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el año 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración de Distribuidora Canaria, S. A., el Presidente, Juan Tomás Ventura.—1.840-D.

PLATJADOR, S. A.

(En liquidación)

SITGES (BARCELONA)

Domicilio social: Paseo de la Ribera, 35

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, y a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de abril de 1975.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley mencionada en el punto anterior se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de abril próximo pasado.

Pesetas

Activo:	
Caja	372.420,21
Pérdidas y Ganancias	127.579,79
Total Activo	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total Pasivo	500.000,00

Sitges, 18 de abril de 1975.—Por los Liquidadores, Juan Codina Caimel.—6.430-C.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar en el domicilio social de La Coruña, plaza de Lugo, 4, el día 23 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar, a la misma hora y al día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 10 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.833-D.

STADLER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1975, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en Caribay (Oñate), en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si procede, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oñate, 10 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración: 1.834-D.

MOUGET SAGUNTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en puerto de Sagunto (Valencia), calle San José, número 11, el día 11 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
- 2.º Propuesta para aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Renovación del Consejo.

Valencia, 8 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.843-D.

**MARMOLES AGLOMERADOS
BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 26 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Nuestra Señora de Covadonga, sin número, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a examinar y acordar será el siguiente:

- 1.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, con referencia al ejercicio de 1974, y nombramiento de censores de cuentas para 1975.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.

A continuación de la Junta ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la ampliación del capital social.

Los señores accionistas que deseen ejercer su derecho de asistencia y voto de-

berán depositar las acciones o resguardo bancario de depósito con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada.

Durante los quince días anteriores a la Junta todos los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas y documentos justificativos.

San Adrián de Besós, 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.658-5.

CARTERA DE VALORES DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

(CARTEMAR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Cartera de Valores del Mar, S. A.» (CARTEMAR) la concesión del derecho preferente y no transmisible de suscribir obligaciones de la Entidad «S. A. Pesquera Industrial Gallega» (S. A. P. I. G.), emisión mayo 1975, en las siguientes condiciones:

Tipo: A la par.

Proposición: Una obligación de «Sapig» por cada tres acciones de «Cartemar» que se posean (1 por 3), mediante la presentación del cupón número 8 de las acciones.

Plazo: Del 21 de mayo al 10 de junio. Desembolso: Total.

Lugar del pago: En cualesquiera de las oficinas del «Banco Atlántico» y «Banco Internacional de Comercio».

Las principales características de dicha emisión de obligaciones de «Sapig» son las siguientes:

Cuantía de la emisión: 300 millones de pesetas.

Carácter del título: Al portador.

Nominal del título: 1.000 pesetas.

Convertibilidad: En acciones al 150 por 100, al 200 por 100 y al 250 por 100 durante los meses de mayo de los años 1976, 1977 y 1978, convirtiéndose el primer año 75.000 obligaciones, el segundo año 100.000 y el tercero el resto del empréstito.

Amortización: Las obligaciones que no opten por el canje serán amortizadas el 31 de mayo de 1978.

Interés: 10 por 100 bruto, siendo el Impuesto sobre la Renta del Capital a cargo del obligacionista, lo que supone un 7,60 por 100 neto, que se abonará por semestres vencidos.

Otros detalles complementarios: Ver anuncio de la emisión.

En Madrid a 12 de mayo de 1975.—El Secretario general, Francisco Javier Angelina González.—6.493-C.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, número 15, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 18 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de los censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el referido ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1975.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores accionistas que, poseyendo 25.000 pesetas o más en acciones de la Sociedad, se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual les será facilitada en el domicilio social, previa presentación de los títulos o resguardos bancarios de depósito, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 22 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—6.485-C.

PARQUE BALNEARIO DE «NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN», S. A.

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de Torre de San Telmo, Málaga, el día 17 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, si procede, el día 18, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de dividendo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas para poder ejercitar sus derechos tendrán que atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales.

Málaga, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.654-4.

DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACION REUNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Distribuidores de Alimentación Reunidos, Sociedad Anónima» (D. A. R. S. A.), en sesión celebrada con fecha 7 de mayo del corriente año acordó celebrar Junta general ordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de gestión social, aprobación, en su caso, cuentas y balance del ejercicio anterior, y resolver sobre distribución de beneficios.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Reducción a cuatro del número actual de miembros del Consejo de Administración.

4. Nueva estructuración comercial.

5. Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, en Logroño, Poeta Prudencio, 22, el día 7 de junio de 1975, a las trece horas, y primera convocatoria. En segunda convocatoria el día 9 de junio del mismo año y a las trece horas, también en el domicilio social expresado.

Logroño, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, José María de Pedro. 6.434-C.

SOCIEDAD MUNDIAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Mundial de Transportes y Servicios, S. A.», para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social (avenida Marqués del Duero, número 15 al 21), el próximo día 10 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación del balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Renovación de los Administradores.

4.º Eventual disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 12 de mayo de 1975.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—6.433-C.

TALLERES BALART, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Compañía (calle Batllevell, 3, de Sabadell), el próximo día 24 del mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1974.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión de la Gerencia.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Nombramiento de Cargos.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con la debida antelación, en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sabadell, 6 de mayo de 1975.—El Director-Gerente.—6.425-C.

INDUSTRIA METALGRAFICA SAN JORGE, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de junio próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 5 de mayo de 1975.—El Secretario, A. Pérez.—6.423-C.

PRODUCTOS ANTIACIDOS Y CERAMICOS, S. A. (PRACESA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia en primera convocatoria, para el día 9 del próximo mes de junio, y en segunda, para el 10 del mismo mes, la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Bernardo, 122, a las once horas de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1974, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1974.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1975.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a esta Junta con voz y voto será necesario, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, que con cinco días de antelación, al menos, se depositen en la caja de la Sociedad las acciones de la misma que se posean o el resguardo de encontrarse depositadas en un establecimiento de crédito.

El resguardo del depósito efectuado en la caja social será el título que autorice a concurrir a la Junta general y ejercitar en la misma los derechos de socio.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Consejero-Secretario, Antonio Vázquez Vega. 6.462-C.

CLINSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Arturo Soria, 103, de Madrid, el día 18 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de Consejeros, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

5.º Designación, en su caso, de interventores para que aprueben el acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo.—6.422-C.

INVERSIONES LEVANTINAS, S. A.

(INLESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de junio del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11, en segunda, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balances y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de mayo de 1975.—«Inlesa», el Presidente del Consejo, José Tormo Valero.—6.473-C.

WORTHINGTON INTERNACIONAL COMPRESORES, S. A.

(W. I. C. S. A.)

En cumplimiento de los artículos 50 y 53 de la vigente Ley y 11 y siguientes de los Estatutos sociales, los señores accionistas quedan convocados a la Junta general que se celebrará en Madrid el día 13 de junio de 1975, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las once horas de la mañana, y en el salón Subastas del Hotel Eurobuilding, planta comercial. Padre Damián, número 23, para deliberar con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

2. Aprobación de la gestión del Presidente-Administrador único durante el mismo periodo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para las del ejercicio 1975.

4. Aceptación de la dimisión del señor Presidente-Administrador único y nombramiento de quien deba sustituirle.

5. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo justificar la propiedad y el depósito, con cinco días de antelación, de las acciones que posean.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Presidente-Administrador único.—6.421-C.

RUVICAL IBERICA DE EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha ordenado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de junio, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, Ayala, 38, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen de balance correspondiente al ejercicio de 1974, cuenta de resultados, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Propuesta de nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

En el caso que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 12 del próximo mes de junio, a las diecinueve treinta horas, en el mismo local.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Presidente, José Coronel Jiménez.—6.465-C.

SON VIDA HOTELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, hotel «Son Vida», a las trece horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 28 de junio próximo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, si procede, de las gestiones del Consejo y de los señores Gerentes.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1975. El Secretario, Pedro Cortés Mínguez.—Visto bueno: El Presidente, J. L. Ferrer Ramonell.—6.529-C.

TALLERES METALURGICOS DE MALIAÑO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en pri-

mera convocatoria el próximo día 10 de junio, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social en Muriedas de Camargo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de un consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Muriedas (Santander), 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo, Fausto Rivas Gómez.—6.607-C.

TUBACEX. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Aviso

Se comunica que el cupón número 15 de las acciones de esta Sociedad resulta sin efecto ni valor alguno, ya que correspondía al mismo el ejercicio del derecho preferente de suscripción, cuyo plazo finalizó en el día de ayer en la ampliación de capital, destinada exclusivamente al personal de esta Empresa, acordada en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de abril de 1975.

Llodio (Alava), 16 de mayo de 1975.—Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—1.731-4.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Balmes, 36

Segunda opción de canje de los bonos

«Emisión 1973»

De conformidad con las condiciones de la emisión 1973, autorizada en escritura pública ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Luis Ubeda Sánchez en fecha 7 de diciembre de 1973, se comunica a los tenedores de bonos de la mencionada emisión que, durante el periodo comprendido entre el día 20 de mayo y el 20 de junio del presente año, los tenedores de bonos, emisión 20 de diciembre de 1973, pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 4 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al tipo de 293,87 por 100, resultante de deducir el 8 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el periodo de 19 de febrero a 19 de mayo, ambos inclusive, del presente año, según certificado de la Secretaría de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona obrante en las oficinas de nuestra sede social.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales desde el día 20 de junio de 1975.

d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de los bonos convertidos, será abonado en metálico por el bonista en el momento de la suscripción y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le correspondía.

e) Serán de cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión antes indicada.

f) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco de Santander.
- Banca Más-Sardá.

Barcelona, 17 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.936-C.

RIAM ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

En virtud del artículo 14 de los Estatutos sociales, y acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y universal, que tendrá lugar en el local social el día 9 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 10 siguiente, a las diecisiete horas, en segunda, siendo los asuntos a tratar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 15 de mayo de 1975.—Cristóbal Muñoz Rubió, Presidente del Consejo de Administración.—6.955-C.

CROMOGENIA-UNITS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Farell, número 9 (Barcelona), el próximo día 9 de junio (lunes), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del inmediato día 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento y renovación de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.744-5.

PULCRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Farell, número 9 (Barcelona), el próximo día 9 de junio (lunes), a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del inmediato día 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento y renovación de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.745-5.

IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (IBERVENSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio, a las veinte horas, en la sede social de la Sociedad, avenida de Bonn, 13, bajo, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 21 de junio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.562-C.

DISTRIBUCION Y ELABORACION DE LACTEOS, S. A. (DELACTE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, Carretera General del Norte, número 268, lugar denominado El Torreón (Tacoronte), el día 12 de junio del corriente año, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y, si fuera del caso, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, la cual ha de celebrarse con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, correspondientes al pasado ejercicio de 1974.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Podrán concurrir a la Junta los titulares que, con cinco días de antelación a la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o los resguardos bancarios pertinentes, en el domicilio de la Compañía.

Tacoronte (Tenerife), 15 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.967-D.

MARMOLES DEL NOROESTE, S. A. (MANOSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Mármoles del Noroeste, S. A.» (MANOSA), para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas del día 7 de junio próximo, en pri-

mera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 8, también de junio, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, por disposición estatutaria.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975, de conformidad con el artículo 48.

5.º Ruegos y preguntas.

Sarria, 14 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz-Falcó López.—1.951-D.

NUEVA MOBILIARIA EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Conquistadores», de Badajoz, el próximo día 3 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo de Administración para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1975, respectivamente.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y consecuentemente para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en lo que sea preciso.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean una o más acciones depositadas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, o el resguardo acreditativo de su depósito, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista, su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

Badajoz, 7 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luciano Pérez de Acevedo y Amo.—1.934-D.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 17 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, si procediera, el día 18 de igual mes, a la misma hora, en el salón de convenciones del hotel «Melía-Madrid», calle Princesa, número 27, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia, así como de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la modificación del artículo adicional de los Estatutos sociales.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1975.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los censores de cuentas y las propuestas del Consejo estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle del General Sanjurjo, número 59, durante quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Por la naturaleza de los asuntos a tratar, se requiere el quórum previsto por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones o de los resguardos de depósitos bancarios, al menos, con cinco días de antelación al fijado por la Junta.

Se abonará una prima de asistencia de dos pesetas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta general, mediante la presentación del taloncillo que va unido a las tarjetas de asistencia, único documento que será admitido para asistir a la Junta o ser representado en la misma.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.925-C.

MONTLLOR, S. A.

Convocatoria de Junta general

De conformidad al artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 6 de junio de 1975, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 7, en segunda, a la misma hora, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación del balance y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1975.—Un Consejero, Emilio Frey Mency.—6.881-C.

AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle General Mola, número 13, de esta capital, el día 10 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de cargos sociales.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, y

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.879-C.

MAIORIS DECIMA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Avenida A. Rosselló, 49-A-6.ª-B
Teléfono 22 67 09

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo 13 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso contrario, el 14 de junio, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio anterior.

2. Resolución sobre distribución de beneficios.

3. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5. Ruegos y preguntas.

Palma, 13 de mayo de 1975.—El Consejero-Delegado, Giuseppe Candiani.—6.971-C.

LANERA INDUSTRIAL MARAGATA, S. A.

VAL DE SAN LORENZO (LEON)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (barrio de San Esteban, sin número), el día 10 de junio de 1975, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

2.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1974.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1975.

Val de San Lorenzo, 10 de mayo de 1975. El Presidente del Consejo, Santiago Cordero.—6.972-C.

INVERFONDO

Fondo de Inversión Mobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7 del artículo 13 de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, se hace pública la escala de comisiones de suscripción y de reembolso que regirá para Inverfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Comisión de suscripción:

Cuatro por ciento, para cualquier cantidad.

Comisión de reembolso:

Hasta 3 meses: 2,5 por 100.

De 3 a 9 meses: 2,0 por 100.

De 9 a 12 meses: 1,5 por 100.

De 12 a 15 meses: 1,0 por 100.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—1.742-5.

TRABAJOS INDUSTRIALES, S. A.

(TISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas del edificio «Cantabria», calle Concepción Arenal, número 20, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 10 de junio de 1975, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, ambos del ejercicio de 1974.

didias y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1974.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Censura de la gestión social.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción, lectura y aprobación del acta.

De no haber quórum suficiente para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 de junio, a la misma hora y en el mismo local.

Podrán asistir todos los señores accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.960-D.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

(IBYS)

MADRID

Bravo Murillo, núm. 53

Por reciente acuerdo de su Consejo de Administración, esta Sociedad iniciará el día 25 de los corrientes el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1974, abonando a cada una de las acciones actualmente en circulación, la cantidad de 37,50 pesetas netas, que, unidas a las 32,50 pesetas satisfechas anteriormente, completan la cifra de 70 pesetas por acción, lo que representa un dividendo líquido o neto del 14 por 100.

Dicha operación habrá de realizarse a través de los Bancos de Vizcaya, Central, Bilbao y Santander.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 6.927-C.

CELLBOX ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 6 de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

* Censura de la gestión social.

Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1974.

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Renovación parcial del Consejo.

Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.888-C.

PORTLAND IBERIA, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria, el día 18 de junio próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Velázquez, número 105, 7.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, ambos del ejercicio de 1974.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán depositar, para concurrir a la Junta, en la caja de esta Sociedad, o en el Banco Español de Crédito, central o sucursales, con cuatro días de antelación a su celebración, las acciones, facilitándoseles, contra los oportunos resguardos de depósito, las tarjetas para asistir a la sesión.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Calderón Sola.—1.756-10.

COLONIA BUENAVISTA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con lo dispuesto en el artículo 16 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá efecto en el local social, Gran Vía José Antonio, número 21, de esta ciudad, el día 10 de junio próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, caso necesario, en segunda, el día 11, a la misma hora en el indicado domicilio.

El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Informe del Consejo sobre estado de los asuntos sociales.

3.º Propuestas del Consejo para actuaciones futuras.

4.º Ruegos y preguntas.

Se encarece la asistencia, y en caso de imposibilidad, la delegación escrita a favor de otro accionista, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Murcia, 16 de mayo de 1975.—El Presidente, Antonio Pereñíguez Flores.—1.752-8.

URBANIZADORA DEL ALJARAFE, S. A. (URDASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala de juntas del edificio Sevilla-1, avenida Ramón y Cajal, número 1, de Sevilla, al objeto de tratar los asuntos del siguiente orden del día.

Asunto único

1. Propuesta de ampliación de capital social y subsiguiente modificación de Estatutos sociales que dicha ampliación implique.

2. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alvarez y Díaz de Mayorga.—1.751-8.

VARADEROS CHAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1975, a las doce horas, en el domicilio social, playa de Oza, s/n., y, en segunda convocatoria, si procediese, el 15 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Renovación estatutaria de los cargos de Consejeros que procede.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas ejercicio 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

La Coruña, 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Sáenz Chas.—1.857-D.

PORCELANAS SANITARIAS DE PONTESAMPAYO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general de accionistas de «Porcelanas Sanitarias de Pontesampayo, Sociedad Anónima» (PONTESANI), acordó, por unanimidad, fusionarse con las Sociedades: «Alfares de Pontesampayo, Sociedad Anónima» (PONTESA), «Vidrios Automáticos del Noroeste, S. A.» (VANOSA) y «Moisés Alvarez e Hijos, S. A.», mediante la creación de la nueva Sociedad, «Grupo de Empresas Alvarez, S. A.», habiéndose concedido a esta fusión los beneficios de la legislación de concentración de Empresas mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de abril de 1975.

Vigo, 5 de mayo de 1975.—Excelentísimo señor don Moisés Alvarez O'Farrill, Presidente.—1.915-D. y 3.º 20-5-1975

MOISES ALVAREZ E HIJOS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley de

5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general de accionistas de «Moisés Alvarez e Hijos, S. A.», acordó, por unanimidad, fusionarse con las Sociedades: «Alfares de Pontesampayo, Sociedad Anónima» (PONTESA), «Vidrios Automáticos del Noroeste, S. A.» (VANOSA) y «Porcelanas Sanitarias de Pontesampayo, S. A.» (PONTESANI), mediante la creación de la nueva Sociedad «Grupo de Empresas Alvarez, S. A.», habiéndose concedido a esta fusión los beneficios de la legislación de concentración de Empresas mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de abril de 1975.

Vigo, 5 de mayo de 1975.—Excelentísimo señor don Moisés Alvarez O'Farrill, Presidente.—1.914-D. y 3.º 20-5-1975

ALFARES DE PONTESAMPAYO, S. A. (PONTESA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general de accionistas de «Alfares de Pontesampayo, S. A.» (PONTESA), acordó, por unanimidad, fusionarse con las Sociedades: «Vidrios Automáticos del Noroeste, S. A.» (VANOSA), «Porcelanas Sanitarias de Pontesampayo, Sociedad Anónima» (PONTESANI) y «Moisés Alvarez e Hijos, S. A.», mediante la creación de la nueva Sociedad «Grupo de Empresas Alvarez, S. A.», habiéndose concedido a esta fusión los beneficios de la legislación de concentración de Empresas mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de abril de 1975.

Vigo, 5 de mayo de 1975.—Excelentísimo señor don Moisés Alvarez O'Farrill, Presidente.—1.913-D. y 3.º 20-5-1975

VIDRIOS AUTOMATICOS DEL NOROESTE, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general de accionistas de «Vidrios Automáticos del Noroeste, S. A.» (VANOSA), acordó, por unanimidad, fusionarse con las Sociedades: «Alfares de Pontesampayo, S. A.» (PONTESA), «Moisés Alvarez e Hijos, S. A.» y «Porcelanas Sanitarias de Pontesampayo, S. A.» (PONTESANI), mediante la creación de la nueva Sociedad «Grupo de Empresas Alvarez, Sociedad Anónima», habiéndose concedido a esta fusión los beneficios de la legislación de concentración de Empresas mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de abril de 1975.

Vigo, 5 de mayo de 1975.—Excelentísimo señor don Moisés Alvarez O'Farrill, Presidente.—1.912-D. y 3.º 20-5-1975

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).